INFORME
ACTIVIDADES
CONTRATO PS064-
2024

INFORME NO. 09

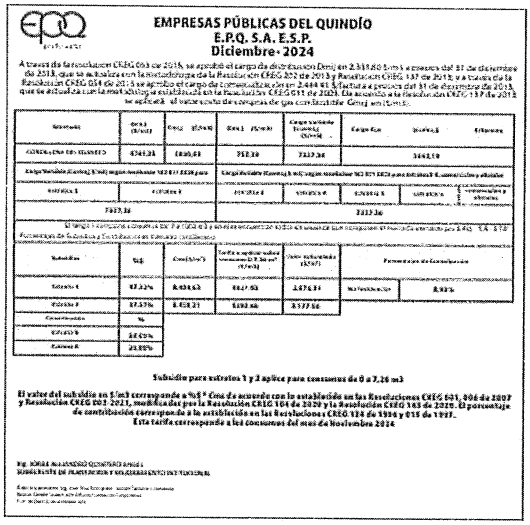
Desde 16/11/2024 hasta 19/12/2024

Contrato No.	**PS 064-2024**	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Contratista:	**Nombre:**	**LA CRÓNICA SAS**
	NIT	800.141.676-5
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS GLP DE EPQ S.A ESP, EN UN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACION PARA LA VIGENCIA 2024, PUBLICACION AVISOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del Contrato con adición	29.975.000 (veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos) M/Cte	
Forma de pago:	Pagos parciales, de acuerdo a las publicaciones y hasta agotar el recurso.	
Fecha de inicio del contrato:	07 de Mayo 2024	
Tiempo de ejecución del contrato:	Doscientos treinta y ocho días (238) días calendario	
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar	

A continuación, presento el detalle de las actividades según contrato de prestación de servicios No. PS 064 de 2024, con su respectivo cumplimiento:

- Publicación del 15 de noviembre de 2024. Se dispuso de 20 cm (Publicación aviso a color de 2 col x 10 cm), pauta informativa. Dicha publicación se realizó tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario del día mencionado). Se anexa además el certificado de las publicaciones realizadas.

  Evidencia:

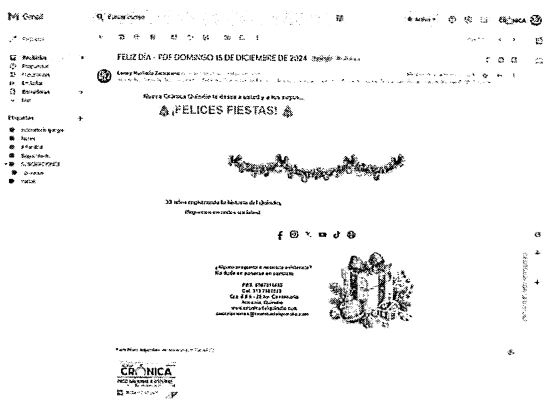


EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Diciembre• 2024

Se hace entrega de la pauta en PDF y link de publicación: El link de la publicación realizada es el siguiente:

https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://cronicadelquindio.com/files/portadas/67638014e36ee_1-revpdf.pdf

Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:



- Publicación del 19 de Diciembre de 2024. Se dispuso de 20 cm (Publicación aviso a color de 2 col x 10 cm), pauta Navidad. Dicha publicación se realizó tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario del día mencionado). Se anexa además el certificado de las publicaciones realizadas.

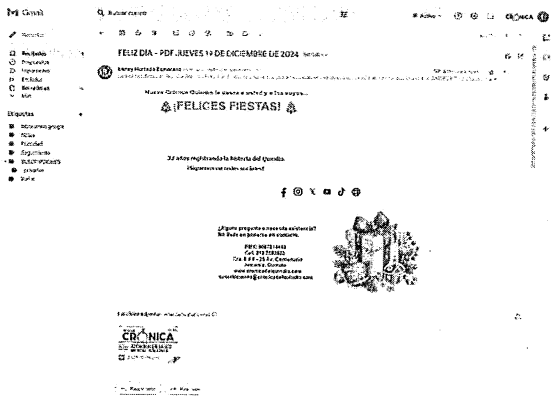
  Evidencia:



Se hace entrega de la pauta en PDF y link de publicación: El link de la publicación realizada es el siguiente:

https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://cronicadelquindio.com/files/portadas/67638014e36ee_1-revpdf.pdf

Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:



Se presenta factura electrónica, por concepto de las publicaciones realizadas.

PUBLICACIÓN	FECHA	PUBLICACIÓN	VALOR	FACTURA	CM UTILIZADOS	CM PENDIENTES
Publicación No. 17	15/12/24	Informativa	$753.190	FE 28404	20	229.5
Publicación No. 18	19/12/24	Navidad	$ 753.190	FE 28404	20	209.5

Se efectuó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2023.

Se anexa pago de seguridad social y anexos.

Atentamente,

Representante Legal
Sandra Cecilia Macías Palacio
Contratista

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

LA CRONICA S.A.S.
Nit: 800141676-5
AV. CENTENARIO CR. 6 No. 6-25
Tel: 6067314440
Armenia

RESPONSABLE DE IVA
Actividad ICA 5813 AL 10 X MIL
Actividad economica Dian 5813
Agente Retenedor de IVA RST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 28404

Cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO SA ESP
Dirección: CRA 14 22 30 PISO 3
Ciudad: Armenia
Teléfono: 6067441774
NIT: 800063823

Fecha: 19/12/2024 11:46:12 a. m.
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 234
Fecha vcto: 19/01/2025 12:00:00 a. m.

Contrato	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
62289	1	PAUTA OFICIAL LOCAL	$1.506.380,00	$1.506.380,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *****

Notas

Publicacion De tarifas El 15 de diciembre 2 col (10cm ancho) x 10 cm Alto - Corriente Color / Publicacion De Navidad el 19 de Diciembre - 2 col (10 cm Ancho) x 10 cm Alto - Corriente Color. Contrato No.064 DE 2024.

VALOR BRUTO	$1.506.380
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$1.506.380
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$1.506.380

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA CRONICA S.A.S O CONSIGNESE A LA CUENTA DE AHORROS No 138000033058 DE BANCO DAVIVIENDA CANCELE SOLAMENTE A PERSONAL IDENTIFICADO COMO COBRADOR DE LA EMPRESA Y EXIJA SIEMPRE SU RECIBO DE PAGO.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (codigo de Comercio Art 779).NOTA:Los servicios de prensa, radio y TV se encuentran exentos de retencion en la fuente (Art 4. DR 2775/83).Diarios y publicaciones periodicas excentos de IVA(Art 481 lit F E:T), Servicios de publicidad en periodicos excluidos de IVA(Art 476- Paragráfo 31 ET).

Autorización Numeración de Facturación No. 18764068229137 Numeración: HABILITADA Rango desde: FE 13412 hasta: FE 50000 Vigencia desde: 2024/04/02 hasta: 2/04/2025 - 12 Meses

CUFE: b358f3a8ff717b22dac518dd68ba7a87ec6606504b67d957cc0178fe1189bee5ef809ca1f846fd7fba60ce043293a772

FIRMA DIGITAL: yefzUPc1nNAsNduDinOeOkYYGoOVgq6QWLncp8/493qcixk2IVY3ZHIDwNqzzICOaOkhVoHO8oXba04Sc5HuyHm0Gb8thRoH1SmOZhEdiLc9uJHvwUk15ruxrh6TKYeMTQCWbTWVBG7dc540+E9tLypavHnv7/n/HU7Zdc9Z0eBXVrU1/0xJiCemnXRvLRTa6xtC7a4CzWk305lbU+oOv7TnTwq4OFTcikzzvVu6QGegDQupEs8EywwXkkV7wjuksj/Me5cbhK0+F5imZu04051IAs3NkeWDCniYi4hwhmbUeLT4Xmf96/pmvMFwgNyJVwGm6Nccd1u5WFaJQfsw==

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-12-19 11:46:23-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Armenia Diciembre de 2024

Señores
EPQ
Ciudad

Referencia: Certificación De Publicaciones

Cordial saludo

La suscrita gerente de La Crónica Del Quindío con Nit. 800.141.676-5, certifica que realizo una publicación correspondiente a pauta de 2 col x 10 cm en página corriente a color (tarifa gas), el día 15 De Diciembre de 2024. se realizó una publicación correspondiente a pauta de 2 col x 10 cm en página corriente a color (mensaje de navidad), el día 19 de diciembre de 2024, De igual manera se envió de manera digital a nuestros suscriptores estando publicadas en la edición digital de los días mencionados en nuestra página web http://www.cronicadelquindio.com/.

Para constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente;

SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO
GERENTE

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Código: SG-F-01	Versión: 01	Fecha emisión: 09/06/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha: Diciembre de 2024
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que LA CRONICA S.A.S
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado(a) con 800.141.676-5
(N.I.T o CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE)

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	X
Revisor fiscal	
Proponente persona natural	

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: Sandra Cecilia Macias Palacio

Número de documento de identificación (CC): 41.926.894

Número de tarjeta profesional (cuando aplique):

FIRMA:

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.

SOMOS CALIDAD EPQ

Armenia, diciembre 06 de 2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad LA CRONICA S.A.S identificada con Nit 800.141.676-5, Para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales se determina:

1. La última planilla es la N° 9478593431, pagada el día 06 de diciembre del año 2024 y con una fecha límite de pago el día 18 de diciembre del año 2024.

2. Los pagos corresponden al período noviembre del año 2024 para pensión y diciembre del año 2024 para salud.

3. La planilla del mes de diciembre del año 2024 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 21 de enero del año 2025.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**, identificada con Nit 800.141.676-5, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social, en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, respecto al personal vinculado por nómina.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimientos al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor fiscal
T.P 43929-T

Armenia, diciembre 06 de 2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad **LA CRÓNICA S.A.S** identificada con Nit 800.141.676 -5, para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos seis meses se determina:

1. Las últimas seis planillas pagadas fueron las siguientes:

N° Planilla	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9478593431	18/12/2024	06/12/2024
9477022272	21/11/2024	07/11/2024
945313453	18/10/2024	07/10/2024
9473000569	18/09/2024	09/09/2024
9471099637	21/08/2024	06/08/2024
9470000469 – 9470000634	18/07/2024	17/07/2024
9468500581	21/06/2024	12/06/2024
9466854072	21/05/2024	07/05/2024
9465463052	17/04/2024	08/04/2024
9464153139	19/03/2024	08/03/2024
9462879220	19/02/2024	12/02/2024
9460731419	19/01/2024	27/12/2023
9460159496	20/12/2023	07/12/2023

2. La planilla del mes de diciembre del año 2024 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 21 del mes de enero del año 2025.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**. identificada con Nit 800.141.676-5, se encuentra al día en el pago de sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales respecto al personal vinculado por nomina durante últimos seis meses.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 43929-T

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1105591172	9478593431	E	2024/12/18	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,199,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$11,282,900	$0	$0	$11,282,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,188,300	$0	$0	$4,188,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,345,700	$0	$0	$2,345,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$4,492,900	$0	$0	$4,492,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,832,700	$0	$0	$1,832,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$1,832,700	$0	$0	$1,832,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,919,000	$0	$0	$2,919,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	37	$2,919,000	$0	$0	$2,919,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	$3,164,800	$0	$0	$3,164,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$1,011,400	$0	$0	$1,011,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$1,031,600	$0	$0	$1,031,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$85,100	$0	$0	$85,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$168,000	$0	$0	$168,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$498,200	$0	$0	$498,200
TOTAL				38	$19,199,400	$0	$0	$19,199,400

| | | |

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1105591172	9478593431	E	2024/12/18	2024/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,199,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARMENA (38 Afiliados)																						$1,166,002	$186,900			$1,166,002	$46,900			$1,016,918	$40,900			$1,166,002		$0		$0	$0		$274,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (6 Afiliados)																						$1,166,002	$186,900			$1,166,002	$46,900			$1,016,918	$40,900			$1,166,002		$0		$0	$0		$274,700
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (6 Afiliados)																						$1,166,002	$186,900			$1,166,002	$46,900			$1,016,918	$40,900			$1,166,002		$0		$0	$0		$274,700
1	CC	33818688	ACOSTA LINA													X					23020 1	1	$52,000	$8,400	EPS010	1	$52,000	$2,100	CCF43	1	$52,000	$2,100	14-7	1	$52,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,600
2	CC	33818688	ACOSTA LINA													X					23020 1	1	$52,000	$8,400	EPS010	1	$52,000	$2,100	CCF43	1	$52,000	$2,100	14-7	1	$52,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,600
3	CC	4372629	GOMEZ EDGAR													X					25-14	13	$563,334	$90,200	EPS005	13	$563,334	$22,600	CCF43	13	$414,251	$16,600	14-7	13	$563,334	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$129,400
4	CC	1094878516	RESTREPO LILI													X					23030 1	2	$133,334	$21,400	EPS010	2	$133,334	$5,400	CCF43	2	$133,333	$5,400	14-7	2	$133,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$32,200
5	CC	10142184	VELEZ LUIS													X					23100 1	3	$160,000	$25,600	EPS010	3	$160,000	$6,400	CCF43	3	$160,000	$6,400	14-7	3	$160,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$38,400
6	CC	41956822	ZAPATA LORENA											X							25-14	2	$106,667	$17,100	EPS010	2	$106,667	$4,300	CCF43	2	$106,667	$4,300	14-7	2	$106,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$25,700
7	CC	33819852	ZARATE ANDREA													X					25-14	1	$98,667	$15,800	EPS010	1	$98,667	$4,000	CCF43	1	$98,667	$4,000	14-7	1	$98,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$23,800

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F6FE7F2D7F3509792

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

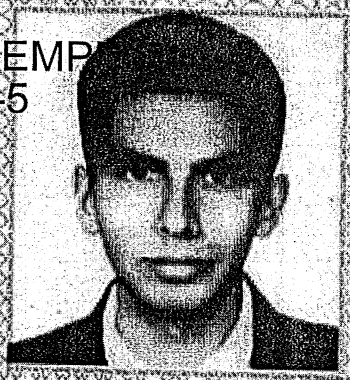
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO IVAN MEJIA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7563097 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 43929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



43923-T

MARIO IVAN
MEJIA ARIAS
C.C. 7563807
RESOLUCION INSCRIPCION 050 FECHA 13/07/95
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

00051394

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

C.C. 7563807 07-95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

7.563.097

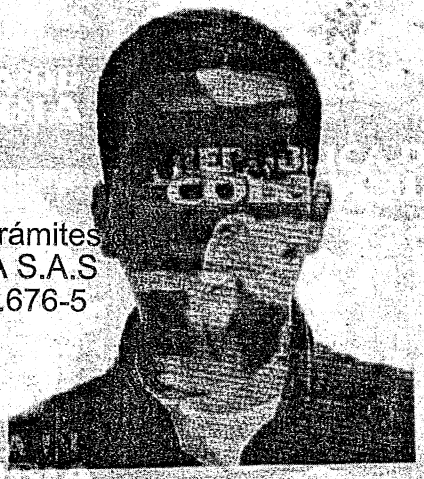
NUMERO

MEJIA ARIAS

APELLIDOS

MARIO IVAN

NOMBRES



FIRMA

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1971**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-OCT-1989 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

A-2600100-58118432-M-0007563097-20031006 **07299**03277A 01 140618424

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2024 - 13:19:18
Recibo No. H000117596, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 24SWgUrKjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA CRONICA S.A.S
Nit : 800141676-5
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 57606
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 1991
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono comercial 1 : 7314440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cronicadelquindio.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3066 del 20 de septiembre de 1991 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1991, con el No. 8509 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA CRONICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1992, con el No. 9276 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 1993, con el No. 10454 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 1993, con el No. 10608 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1995, con el No. 13050 del Libro IX, se decretó reforma general E.5283 95-Nov-30- Ref.

Por Escritura Pública No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 15337 del Libro IX, se decretó reforma A la escritura # 675

Por Escritura Pública No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15686 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15687 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2000, con el No. 17873 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2001, con el No. 18342 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2001, con el No. 18975 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2004, con el No. 21592 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21802 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21803 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 23795 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 25640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION CUOTAS POR REMATE

Por Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 27673 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 1716 CUOTAS A RR EDITORES OFICIO 1880 DEL JUZGADO 2 CI VIL DEL CIRCUITO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28372 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28373 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28374 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ESCRITURA 294 NOTARIA 5 DEL 24 DE MARZO DE 2010)

Por Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010, con el No. 28640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 8417 CUOTAS A FAVOR DE RR EDITORES RAMIREZ Y RAMIREZ L TDA(RADICADO 2005-064 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL 23 DE FEB RERO DEL 2010).

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29046 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR $52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29048 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2010)

Por Escritura Pública No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2011, con el No. 30051 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (2267) DE ADRIANA MARIA LONDO?O JARAMILLO A LA CRONIC A LIMITADA POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CECILIA MAC IAS PALACIO, DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 25 DE MARZO D E 2011

Por Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 30773 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada a SAS. cambio su nombre de LA CRONICA LIMITADA por LA CRONICA S.A.S

Por Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2017, con el No. 44424 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA A LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL (ARTICULO 32 Y 36) MEDIANTE EXTRACTO DE ACTA 39 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ABRIL DE 2017

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 46324 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION A LAS FUNCIONES DEL GERENTE)

Por Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 53746 del Libro IX, se decretó LA REFORMA A LOS ESTATUTOS CONSISTE EN LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59697 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (SE ELIMINA EL ORGANO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Extracto del Acta No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 59459 del Libro IX, se decretó Disolución.

Por Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59689 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ENERVANDO CAUSAL DE DISOLUCION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1258 DE 2008.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal: a) La elaboración, circulación, venta, difusión y explotación comercial de periódicos impresos o digitales; b) La producción, circulación y explotación comercial de cualesquiera otros periódicos escritos o hablados que de acuerdo con la ley colombiana puedan circular y difundirse ordinariamente en el territorio colombiano; c) La explotación comercial de todo tipo de periódico, de revista o de medio de comunicación que sirva como vehículo de publicidad hablada o escrita;

d) La edición de libros, folletos y toda otra clase de publicaciones que sirvan no solamente como medio de explotación comercial, sino también como difusora de la cultura; e) Instalación y funcionamiento de agencias de publicidad, corresponsalías, difusión de programas comerciales, culturales y de cualquier otra índole que tenga relación con la actividad de los periódicos y con la profesión de los periodistas; f) La explotación comercial a través de medios televisivos e internet de servicios publicitarios que tengan relación con la actividad periodística. g) y demas actividades licitas de comercio que permita la ley. PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; comprar, vender, dar, hipotecar, prendar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de agencia comercial con o sin representación; participar como socia o accionista en otras sociedades mediante aportes de capital o en especie; librar todo tipo de valores, endosarlos, aceptarlos, negociarlos y realizar cualquier otro acto que suponga la circulación de títulos valores; y en general, desarrollar todos los actos conexos y/o complementarios al giro ordinario de sus negocios y todos aquellos que se deban llevar a cabo para el ejercicio de derechos o para el cumplimiento de obligaciones derivadas contractual y legalmente de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos Estatutos y a los reglamentos de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la Sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y su Suplente serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá previa autorización de la asamblea general para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes sobre activos fijos de la Sociedad; y en general, para celebrar todo acto o contrato dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la Sociedad cuando excedan de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DEBERES: Los deberes del Gerente serán los siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo; 2.- Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3. Contratar y remover libremente a los funcionarios de la sociedad, incluido el cargo de director del periódico, así como fijar su respectiva remuneración. 4.- Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. El Gerente tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, según el caso,

cualquier acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos; 5.- Remitir a la Asamblea General de Accionistas un reporte escrito de todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la Asamblea General de Accionistas ; 6.-presentar ante la junta directiva y la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por ley; 7.- Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de negocio desarrolladas por la Sociedad; 8.- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y regulaciones, así como las decisiones de la Asamblea General de Accionistas ; 9.- Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; 10.- Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la asamblea general de accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante autoridad competente; 11.- Decidir sobre la empresa editorial que haga la impresión del periódico, suscribir los contratos de impresión respectivos y negociar las tarifas por tales servicios; 12.- Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se sea hecho una designación específica para ello; 13.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto establecidos en el Artículo 446 del Código de Comercio, y proponer a dicho organismo reformas apropiadas a los Estatutos cuando lo estime aconsejable; 14.- Realizar todos aquellos deberes conferidos a él por la ley y por estos Estatutos y aquellos inherentes a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 59698 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO	C.C. No. 41.926.894
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS	C.C. No. 42.087.510

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. DEL ACTA 004 del 17 de julio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 51795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 46322 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia	9276 del 13 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda Armenia	10454 del 21 de julio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia	10608 del 15 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 32 del 15 de junio de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	12788 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de septiembre de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	13019 del 27 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia	13050 del 07 de diciembre de 1995 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de junio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13663 del 24 de junio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 47 del 23 de enero de 1997 de la Junta Directiva En Armenia	14285 del 30 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 675 del 24 de diciembre de 1997 de la Notaria 5a. De Armenia	15169 del 16 de enero de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia	15337 del 10 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15686 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15687 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4199 del 28 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15828 del 03 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 63 del 17 de diciembre de 1998 de la Junta Directiva En Armenia	16072 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) Otros del 18 de diciembre de 1998 de la Armenia	16074 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) D.P. del 11 de marzo de 1999 de la Armenia	16298 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia	17873 del 01 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia	18342 del 27 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia	18975 del 07 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4150 del 18 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19082 del 04 de enero de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21592 del 22 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21802 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21803 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 914 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaria Quinta Armenia	23158 del 13 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta Armenia	23795 del 26 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta	25640 del 14 de enero de 2008 del libro IX
*) Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	27673 del 02 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28372 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta	28373 del 09 de abril de 2010 del libro IX

Armenia		
*) E.P. No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28374 del 09 de abril de 2010 del libro IX	
*) Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	28640 del 29 de junio de 2010 del libro IX	
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29046 del 19 de octubre de 2010 del libro IX	
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29047 del 19 de octubre de 2010 del libro IX	
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29048 del 19 de octubre de 2010 del libro IX	
*) E.P. No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda Armenia	30051 del 03 de junio de 2011 del libro IX	
*) Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	30773 del 23 de diciembre de 2011 del libro IX	
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36318 del 20 de octubre de 2014 del libro IX	
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36319 del 20 de octubre de 2014 del libro IX	
*) Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria	44424 del 13 de octubre de 2017 del libro IX	
*) Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	46324 del 21 de agosto de 2018 del libro IX	
*) Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	53746 del 27 de mayo de 2021 del libro IX	
*) E.A. No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59459 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX	
*) Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59689 del 25 de enero de 2023 del libro IX	
*) Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59697 del 25 de enero de 2023 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CRONICA S.A.S.
Matrícula No.: 57607
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 1991
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.338.807.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de diciembre de 2004 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2004, con el No. 37473 del Libro XI, se inscribió CONTITUCION DE PRENDA SOBRE LAS CUOTAS DE JUAN JOSE GAVIRIA ARANGO.

Por documento privado del 08 de septiembre de 2006 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2006, con el No. 37530 del Libro XI, se inscribió CANCELACION CONTRATO DE PRENDA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el no, 37473 del libro xi del registro en diciembre 20 de 2004 se inscribio el documento privado por medio del cual se celebra contrato de prenda abierta sin tenencia del acreedor, sobre las cuotas o partes que tiene el senor juan José gaviria arango identificado con la c.C 9735945 en esta sociedad, quien se denominara deudor prendario y el senor jairo ivan abdelnur hadad identificado con la c.C 7542944 quien se denominara acreedor prendario. que por escritura pública numero 26 de la notaria segunda del círculo de armenia del 10 de enero de 2018 inscrita el 17 de enero de 2018. Bajo el numero 1249 del libro v del registro. Compareció: La señora sandra cecilia macias palacio, mayor de edad, vecina de armenia, Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.926.894, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente hábil para contratar y obligarse, quien en este acto y en las declaraciones que en el pace, obra en su condición de gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad denominada la crónica S.A.S., Identificada con el nit n° 800.141.676-5 entidad legal e inicialmente constituida con domicilio principal en la ciudad de armenia, Quindío, bajo la razón social de la crónica limitada, mediante la escritura pública numero 3066 de fecha 20 de septiembre de 1991, otorgada en la notaria segunda de armenia,

Quindío, debidamente inscrita en la camara de comercio de armenia, Quindío, el dia 21 dc scptiembrc dc 1991, bajo el n° 8509 del libro ix, entidad que posteriormente y mediante acta n° 33 de fecha de 16 de septiembre del año 2011 de la Asamblea General de extraordinaria, registrada en la camara de comercio de armenia, Quindío, bajo el numero 30773 del libro ix, del registro mercantil, se transformo de sociedad limitada S.A.S., Cambiando a su vez su nombre de la cronica limitada por la cronica S.A.S., Todo lo cual acredita, esto es, existencia y representación legal, con el certificado expedido por la camara de comercio de armenia, Quindío, el cual presente para su protocolizacion con esta escritura, y obrando en tal calidad, manifiesto: Que por medio de esta escritura pública confiere poder general amplio y suficiente al doctor cesar augusto lópez velandia, mayor de edad, vecino de armenia, Quindío, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.560.437 expedidad en armenia, Quindío, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, abogado en ejercicio, portador de tarjeta profesional n° 79993 expedidad por el c.S. De la j., Hábil para contratar y obligarse, para que en nombre y representación de la sociedad la cronica S.A.S., Pueda: A) representar a la compañía en las acciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que ella deba adelantar o que se adelante contra ella: En las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales: Para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado. B) notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos contra los citados actos. C) designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al tramite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de la compañía o se promueva en contra de ella.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DOMINGO ARMENIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2024 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM CRONICADELQUINDIO CRONICADELQUINDIO

PASO NACIONAL A OSCURAS



JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

En completa oscuridad, con el centro de control de luminarias vandalizado, infraestructura deteriorada, así se encuentra hoy el Paso Nacional a desnivel en Montenegro, una vía crucial para el departamento del Quindío, en el corredor turístico que lleva a municipios como Quimbaya. **PÁGINA 8**

EDITORIAL

Seguridad en el Quindío

Este año, el departamento mostró un avance en la reducción de delitos, sin embargo, los resultados no pueden desviar la atención de otros retos importantes.

PÁGINA 4



HISTORIA

Patrimonio extraviado del Quindío

Desafíos de proteger, reinvindicar y repatriar el tesoro de los Quimbaya.

PÁGINA 3

INCENDIO EN SANTA ELENA: 28 DAMNIFICADOS

Un cortocircuito o una vela, principales hipótesis del origen de las llamas. El fuego consumió 5 viviendas y dañó otras 2. **PÁG. 14**

Cena DE Navidad

Y

GRAN FIESTA San Silvestre

Cena de Navidad

Menú 5 Tiempos | Música en Vivo
Copa de Vino

Precio por adulto: **$270.000**

24 de Diciembre

Fiesta San Silvestre

Menu 3 Tiempos | Orquesta en Vivo
Copa para Brindis y Guardería

Precio por adulto: **$490.000**

31 de Diciembre

HOTEL Morava PLAZA

Información y Reservas

60 6 735 9599
317 572 9288 | 312 876 8846
310 215 0474 | 310 215 0475
CRA 14 No. 9 Norte -00 Armenia, Quindio

El Tesoro Quimbaya y el pensamiento colonialista desde el momento de su hallazgo

Por Roberto Restrepo Ramírez
robertrepo@yahoo.com



Una nueva noticia sobre el Tesoro Quimbaya se ha dado en el curso de la semana que termina y tiene que ver con la nueva carta que enviará el gobierno de Colombia al de España, pidiendo la repatriación del conjunto arqueológico.

Sobre el particular, me permito extractar parte de la publicación de mi autoría, que ha sido publicada en la revista virtual "La huaca expuesta", del programa de Artes Visuales de la Universidad del Quindío y que lleva por título "La descolonización. Los casos del Tesoro Quimbaya y la denominación del patrimonio arquitectónico del Quindío":

La historia del Tesoro (o Colección) Quimbaya, contada desde lo provincial, fue la inicial referencia que tuve de ese "fabuloso" hallazgo, como en la última década del siglo XIX se presentaba tal hecho histórico en la prensa regional y nacional. Gran parte de ese acervo documental lo recogió por primera vez, de manera organizada, una historiadora, Carmen Cecilia Muñoz Burbano, en su estudio resultante de una beca de investigación concedida a ella por el Ministerio de Cultura. Pero, también, los hechos que demostraban cómo muchas piezas de orfebrería prehispánica de Colombia (entre ellas las del Tesoro Quimbaya) se habían fugado al exterior, aparecían en otros escritos, como los divulgados por la arqueóloga Clemencia Plazas cuando ella se refería, en un artículo de prensa, no solo al conjunto de piezas procedentes del hallazgo del Quindío, que fueron embarcadas a España, sino a otras que se encuentran en museos del extranjero.

Aparecieron bastantes comentarios escritos, desde ese mes del hallazgo, noviembre de 1890, los que se extendieron hasta la llegada de las piezas del Tesoro Quimbaya a su destino final. Los acontecimientos provocaron siempre los más ácidos sentimientos de frustración por su historia oficial, derivada de lo que más ha ofendido a la población colombiana: el hecho que un presidente en ejercicio donara los objetos, que conformaban la exposición iberoamericana de 1892, en Madrid (España), a la Reina María Cristina, el año siguiente.

Encontrado (o saqueado) y catalogado para su venta, el gran conjunto de piezas fue trasladado a Bogotá, donde se mostraron en una casa del barrio La Candelaria, desde enero de 1891. Obnubilados por su belleza, muchos posibles compradores pasaron por ese lugar, pues allí podían admirar lo que un extranjero llamado Carlo Vedovelli - Breguzzo ya había descrito como bienes de prestigio, para ofrecer como antigüedades. Fue la primera intervención de un pensamiento colonialista de piezas arqueológicas, aplicado a las que se encontraban en la región, agrupadas ellas, ya, con el nombre quimbaya. No era raro que se expusieran al comercio, pues en el medio circundante - en Salento, Pereira y Manizales - era la guaquería la que imperaba. Y muy comúnmente ocurría que se encontraran los compradores. Y hasta que existieran locales de fundición, como se comprobó en Salento adonde, dicen las crónicas, también llegaron los objetos de oro para ser exhibidos rústicamente.

En el caso del comerciante italiano, tampoco era extraño que se diera el interés comercial. Las había conocido en Filandia días después del hallazgo y era un experto en el tráfico de objetos "suntuosos" de entonces. Además lo acompañaba una tradición que él traía desde Egipto, donde ya había intervenido en la comercialización de objetos faraónicos en diferentes países de Europa... El comerciante Vedovelli - Breguzzo le puso un título sugestivo al folleto, mediante el cual ofertaba el Tesoro Quimbaya. Lo llamó "Colection Finlandia", siendo la primera vez que un olvidado caserío del Estado Soberano del Cauca(mi pueblo natal Filandia) aparecía en un registro escrito, publicado en francés, el cual rebasó fronteras.

Fue finalmente el gobierno de Colombia el que compró las piezas. Su negocio se protocolizó el 20 de agosto de 1891, irónicamente la fecha en que la población de Filandia cumplía 13 años de fundada. La transacción se pactó en $70 000 y eso representó la nueva narrativa del Tesoro Quimbaya, la que, desde su comienzo, mostró el pensamiento colonialista de un gobierno, cuyo único propósito era el de entregar los bienes del Patrimonio Cultural a los intereses extranjeros. Algo que ha venido ocurriendo en otros ámbitos de la historia gubernamental.

España fijó la mirada en sus antiguas "colonias" de América y así fue como invitó a todos los gobiernos para celebrar con pompa el cuarto centenario del descubrimiento. Colombia participó con las piezas del Tesoro Quimbaya y de otras regiones arqueológicas, con un considerable lote de objetos etnográficos indígenas, campesinos y artesanales. Pero, dicen las crónicas, ya publicadas en territorio español desde octubre de 1892, fueron las de Colombia las que más brillaron por su esplendor.

Dos frases lacerantes se publicaron en la prensa, aportando ellas al sentido colonialista, como quiera ello también enriquecía el grueso anecdotario de aquel periplo que cumplió el conjunto arqueológico, desde que salió en cargamento de costales, a lomo de mula en Filandia, hasta Bogotá. Y cuando cruzó el Atlántico en barco , embalado en cajas de madera hasta el puerto de Sevilla, España. Estas fueron las frases pronunciadas, la primera por la prensa española y la segunda por la regente María Cristina de Habsburgo - Lorena:

"...es la más bella y quizás más importante de cuantas colecciones poseen los museos europeos..."

"...Yo siempre creí que vuestro país era fabuloso en bienes artísticos, pero veo que lo es aún más en la nobleza e hidalguía de sus gentes...".

En Bogotá, mientras se divulgaba la existencia de las hermosas piezas de orfebrería, a partir del hallazgo en el Quindío, dos personajes ya oficiaban como intermediarios para que el gobierno colombiano adquiriera la representativa colección. Eran Vicente Restrepo y su hijo Ernesto Restrepo Tirado, quienes se destacaban como reputados historiadores de la época. Lo curioso es, que más adelante, algunas piezas adquiridas por los Restrepo, tuvieron como destino un museo norteamericano, el Field Museum de Chicago pues en esa ciudad también se había organizado una celebración para los 400 años del descubrimiento.

En el más completo estudio realizado sobre las piezas del Tesoro Quimbaya y publicado irónicamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España, se menciona que "la colección Restrepo, junto con el resto de colecciones colombianas expuestas en la Exposición Colombina Universal de Chicago, fueron ofertadas en venta por $25 000, venta que incluía la donación de los especímenes relativos a ciencias naturales y mineralogía que se habían agregado a la misma. El teniente H. R. Lemly, comisionado de Estados Unidos en Colombia para dicha exposición, fue autorizado para la venta como intermediario en esta transacción, que finalmente se cerró en $ 19 000".

De otras fuentes de la época, y del libro publicado por España, se conoce que fue igualmente Ernesto Restrepo quien elaboró y publicó más adelante los álbumes de láminas que se elaboraron para la Exposición de 1892 y el primer estudio sobre los indígenas que poblaron esa región y que él publicó como "Ensayo etnográfico y arqueológico de la provincia de los Quimbayas en el Nuevo Reino de Granada"(Imprenta de la Luz, Bogotá, 1892).

Pero, ni las láminas citadas, ni los escritos que tuvieron en su momento los Restrepo sobre el hallazgo del predio La Soledad (como se llamaba el sitio del hallazgo) y los relativos a la compra por parte del gobierno, fueron retornados. Así lo relaciona la publicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, basándose en otros apartes de un libro del historiador Pablo Gamboa Hinestrosa y de la investigación de Muñoz Burbano:

"... Así, en agosto de 1891 fue comprada por el presidente de la República de Colombia, don Carlos Holguín, la mayor parte de la "colección Finlandia", previo informe de Ernesto Restrepo, miembro de la Comisión de las Exposiciones de Madrid y Chicago, quien posteriormente la autentificaría en el Catálogo de la Exposición Histórico - Americana. Según Muñoz, Ernesto Restrepo tuvo el expediente relativo a la documentación de la compra del Tesoro para la elaboración del catálogo y de su libro sobre los quimbayas, pero no devolvió estos documentos claves para la identificación de sitios, nombres de huaqueros, testigos, primeros compradores, etc., permaneciendo perdidos hasta la actualidad".

ESCANEE EL CÓDIGO PARA VER OTRAS NOTAS DE HISTORIA

EDITORIAL

Seguridad en el Quindío

Este año, el departamento mostró un avance en la reducción de delitos, sin embargo, los resultados no pueden desviar la atención de otros retos importantes.

En un 2024 marcado por desafíos enormes y reiterados, el departamento del Quindío reporta una reducción en sus índices de criminalidad. Según cifras oficiales (publicadas ayer por Nueva Crónica Quindío), delitos como el homicidio disminuyeron un 14% y los hurtos, en varias modalidades, presentaron caídas que oscilan entre el 13% y el 50%. Estos avances, atribuidos a una combinación de estrategias preventivas, operativas y de modernización tecnológica deben leerse con prudencia para evitar conclusiones simplistas o triunfalistas.

Es innegable que los resultados reflejan un esfuerzo coordinado entre las administraciones locales, la fuerza pública y sectores privados. La inclusión de programas sociales orientados a jóvenes, la inversión en tecnología, y la integración de actores como taxistas y veteranos en labores de seguridad son ejemplos de una visión para combatir el crimen. Sin embargo, las cifras también invitan a revisar aspectos que aún requieren atención urgente.

Primero, el subregistro de delitos sigue siendo un problema. Muchas personas no denuncian por miedo, desconfianza o desconocimiento, dejando fuera de los reportes oficiales un panorama completo de la situación. Esto plantea dudas sobre la verdadera magnitud de los avances y demanda esfuerzos para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones, fomentando la denuncia como un acto seguro y efectivo.

Segundo, la prevención social debe ser más que una estrategia complementaria. Si bien las cifras evidencian reducciones alentadoras, el abordaje de las causas estructurales del delito —como el desempleo juvenil, la pobreza y el acceso limitado a la educación— debe ser un eje central en los planes de seguridad. Las actividades recreativas y educativas son valiosas, pero necesitan articularse con políticas públicas sostenidas y de mayor alcance.

Por último, la sostenibilidad de los logros exige evaluar el impacto real de la inversión tecnológica. Aunque la instalación de cámaras de vigilancia y el uso de drones muestran un compromiso con la modernización, la efectividad de estas herramientas dependerá de una correcta administración, mantenimiento y del respeto a los derechos ciudadanos. Además, la propuesta de una tasa especial de seguridad requiere un debate amplio y transparente para garantizar que no se convierta en una carga desproporcionada para los quindianos.

El departamento del Quindío avanza en reducción del delito, pero mientras celebramos los progresos alcanzados, no podemos perder de vista las áreas de mejora. La construcción de un entorno seguro es una tarea de las autoridades, pero también un compromiso colectivo que demanda participación ciudadana, transparencia institucional y políticas inclusivas.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Director: Carlos Wilmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXIII- **Número:** 11.658 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Conmutador: 606 - 7314440
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com
Diseño y Diagramación: Ernesto Acero Martínez, Rodolfo Vélez Suaza, Nilton Sergio Motta Gil y Luz Miriam Orozco Soto

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.



Alberto Arce Londoño
@Alarce4

Intervenciones que desmejoran al paciente

Los usuarios de la EPS Sanitas intervenida por la Supersalud desde abril pasado fuimos sorprendidos el pasado 2 de diciembre con el cambio de operador para la entrega de medicamentos que estaba a cargo de Cruz Verde al pasar a cargo de Disfarma con un solo punto de entrega en cada una de las capitales del Eje Cafetero.

Algo que ha generado tremendo caos de atención por la natural congestión resultante al concentrarla en su población potencial (205.000 usuarios) sin una planificación, organización y mínima capacitación del personal auxiliar de empleados, tal como me enteré de labios de una de las empleadas de la empresa al tratar de justificar la tardanza por parte de algunos de sus nuevos compañeros de trabajos.

Es que pasar de un día para otro de estar siendo atendidos entre cuatro o cinco puntos diferentes por Cruz Verde, con la posibilidad de agendarse previamente a través de una aplicación vía internet para el día, hora y sitio que más se ajustara al paciente, para tener que ir a someterse a los tumultos de personas, a las filas para conseguir un turno, luego esperar largas horas para atención y finalmente correr el riesgo que sí le entregaran todos los medicamentos no es para nada agradable.

Una situación más de dudas acerca de lo que está sucediendo con esa cacareada intervención de la Supersalud a varias EPS incluida Sanitas que ha sido considerada de las mejores del sistema. Ojalá este caos que perfectamente se pudo evitar o al menos minimizar con mejor planificación mediante un proceso de transición entre los dos operadores, se empiece a normalizar en el mínimo tiempo posible, subsanando las fallas, comenzando por la atención prioritaria a las personas más vulnerables que en el momento son quienes más están padeciendo los rigores de esta situación. Por supuesto, la normalización debe ser mediante la instalación de otros puntos de atención en sitios estratégicos.

Y a propósito de medicamentos, preocupante el nuevo proceso de insolvencia al que ingresó Audifarma, otra de las principales proveedoras de las EPS y aunque no significa que suspenda sus servicios, si entra en un estado de alerta del que ojalá logre recuperarse en poco tiempo por el bien del sistema.

Cuando se supone que una intervención debería aportar mejoras sustanciales a un proceso, para el caso de la salud lo que ha hecho es todo lo contrario. Es el sentir general de los pacientes que a diario lo sufren. Por fortuna no le fue aprobado el retiro del sistema a la EPS Sura que con Sanitas y la Nueva EPS han figurado en los primeros puestos de atención. Estas dos últimas, desde su intervención por la Super ya sabemos lo que ha pasado, pues el gobierno con su famoso chu chu chu ha buscado por todos los medios imponer su caprichosa reforma, quebrando destruyendo y generando caos, así ponga en riesgo la salud de todos los colombianos, que es lo que está consiguiendo.



Por Ernesto Acero Martínez
@ernesto_acero

Ojo con el centro de convenciones

Desde su puesta en funcionamiento, a pesar de las múltiples solicitudes para que fuera Cenexpo el destino de los recursos nacionales para tener un gran lugar de eventos en la capital quindiana, el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia se convirtió en el escenario predilecto de la copiosa agenda de eventos de entretenimiento, culturales, académicos, sociales y comerciales del departamento del Quindío. Hoy por hoy no hay otra alternativa en el departamento.

Se cuentan, tal vez por miles los eventos allí realizados y en cientos de miles los asistentes. Es mucho lo que debemos agradecer y reconocer por tener disponible el centro de convenciones del norte de la ciudad. Lamentablemente, el deterioro interno es ya evidente y resulta imperioso restaurar, reorganizar y modernizar.

Hace algunos años, por los serios reparos de los organizadores de eventos, público y ciudadanía al descuido de la fachada y las zonas verdes que la rodean, la edificación recibió un cariñito y mejoró. Ahora, las críticas son por el aspecto interno. Qué bueno apartarle presupuesto para que no siga desmejorando y que responda a la exigencia que sobre Armenia pesa de promocionarse como una ciudad se eventos, congresos, reuniones y similares.

No es bueno el estado de la madera del escenario, los camerinos lucen descuidados y sus baterías sanitarias anticuadas, el atril es poco funcional y varias paredes están sucias y dañadas. Por decisión de la administración del lugar o desidia de quienes alquilan el espacio, varias zonas se convirtieron en bodegas que hacen camino a basurero. Justo los lugares de estancia y tránsito de artistas son oscuros y usados como bodegas. Falta aseo y orden. También es evidente el maltrato de los arrendatarios, habría que exigirles más a quienes usan el centro de convenciones para que lo cuiden.

Necesario es reconocer que varios parqueaderos, inexplicablemente convertidos en bodegas, fueron recuperados. Todavía falta. La conexión de internet no es buena y falta una moderna pantalla de proyección. Deben tomarse esta críticas como oportunidades de mejora para que nuestro centro de convenciones no pierda mercado.

Armenia necesita un escenario alterno al centro de convenciones y es urgente que este último se ponga a tono con las exigencias de un mercado bastante competitivo y al que un buen número de empresarios locales le han apostado.



John Jairo Salinas
jjsalinas69@gmail.com

Foro Derechos Humanos Quindío

El 10 de diciembre, se llevó a cabo el Foro Departamental de Derechos Humanos en el auditorio Euclides Jaramillo Arango de la Universidad, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Este importante evento fue organizado y convocado por el Consejo Departamental de Paz y la Secretaría del Interior de la Gobernación. Durante el foro, se contó con la destacada participación de panelistas reconocidos en sus respectivos campos. Guillermo Castaño Arcila, un destacado ambientalista popular e historiador; Henry Acosta, facilitador de diversos procesos de paz en Colombia; Zaida Ocampo, politóloga y activista juvenil en defensa de los derechos humanos; y César Augusto Ramírez Cuartas, defensor de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo Regional Quindío. En este espacio, se hizo un merecido reconocimiento a diferentes líderes y lideresas del Quindío que trabajan incansablemente por la paz y la defensa de los derechos humanos en nuestra región. Les comparto a los lectores, aparte de mi intervención en dicho Foro, como homenaje a los líderes y líderes sociales asesinados en este país. (...) ¡Ellos no están muertos! En las tumbas, las madres lloran a sus hijos, frutos de una patria desgarrada, donde el eco de sus risas se ha transformado en un lamento que atraviesa el viento. Cada lágrima que cae sobre la tierra es un grito ahogado por la injusticia, un recordatorio del costo de la esperanza en un mundo que se niega a sanar. Líderes valientes, sembradores de sueños, hombres y mujeres que alzaron su voz contra el rugido de la avaricia, son enterrados como simples objetos, sus vidas despojadas de dignidad por un régimen insensible y cruel. Sin embargo, en esta oscuridad, sus corazones, que una vez latieron con fuerza por un mundo más justo y solidario, ahora manchan el altar de la libertad con su sangre roja y heroica. Pero su legado no muere; no se apaga como una vela en la tormenta. Sus voces, silenciadas por las balas y el miedo, resuenan con más fuerza que nunca, desafiando a la tiranía que intenta borrarlas. Son ecos de valentía que cruzan fronteras, susurros de resistencia en cada rincón olvidado. En cada grano de trigo que crece en los campos, en cada gota de agua cristalina que fluye, está presente su espíritu indomable. Estos mártires son nuestros héroes anónimos, quienes han entregado todo por un ideal: un país sin opresión, donde la libertad no sea un sueño lejano. Nos inspiran a seguir luchando con fervor y pasión, a alzar nuestras voces en un coro poderoso que clama por justicia y dignidad. Recordemos sus nombres y sus historias; sus vidas son faros en la noche oscura. Cada paso que damos hacia adelante es un tributo a su sacrificio inquebrantable. No permitiremos que sus sueños se desvanezcan; seremos los guardianes de su memoria. Así como el río fluye con fuerza hacia el mar, nuestra lucha seguirá su curso sin cesar. No hay cadenas lo suficientemente fuertes que puedan detener el ímpetu de un pueblo valiente (...)

FEROZIDADES: Que se note el 'cambio'



ESCANEE PARA VER MÁS CARICATURAS.



Jorge Andrés López
@jorgelo10

Glosario de Términos Culinarios, segunda entrega

Bridar, es amarrar bien apretao con una cuerdita el cuerpo crudo de un animal muerto, previo a su ingreso al horno no crematorio, para que conserve su forma después de cocinada.

Emplatar, consiste en acomodar bonito y con estilo lo que se está sirviendo en el plato. Una sonrisa al momento de poner el almuerzo en la mesa es el mejor de los emplatados.

Estofar, una carnita que se cocina lentamente en su propio jugo, buenos condimentos y, a veces, verduritas, es una carnita estofada. Para estofar bien, todo debe estar bien cerrado y cocinarse a fuego bajito, pero constante.

Deshuesar, es separar los huesos de una carne. Nueve de cada diez carniceros deshuesan por asuntos laborales.

Desplumar, acto común entre gatos que consiste en quitarle las plumas a un ave. En humanos, se realiza con el propósito de que el sancocho no se vea demasiado macabro o simplificar el proceso de apanado.

Empanar o apanar, pasar por harina, huevo batido y pan rallado un pedazo de algo para crear una costra magnífica. Algunos cocineros afirman que todo es mejor apanado. Tal afirmación la refuta con vehemencia el gremio médico.

Fermentar, propiciar el crecimiento de microorganismos comestibles, como mohos, bacterias o levaduras, para la obtención de nuevos sabores y texturas.

Freír, no es aleatorio que la palabra freír sea "reír" con una F al principio. Los nutricionistas, por su parte, niegan esta teoría y sostienen un gesto adusto.

Glasear, cubrir una tortica ingrata colores para ganar halagos de los invitados al cumpleaños y que la torta parezca más cara.

Hermosear, consiste en suprimir los elementos inútiles a la presentación de una comida. A veces se trata del cocinero.

Rebozar, se rebosa la paciencia, y se le pone una Z para hacerlo con los deditos de pescado y hacer fish and chips. Para lograrlo, basta con cubrir la poquita paciencia que le quede con una mezcla de harina con agua carbonatada o cerveza, y después freírla.

Reducir, revolver su salsa o sopa hasta que se evapore un poco de su insípida agua. La idea de reducir es que se concentren los sabores, ya que el agua no sabe mucho. No como ese pollo, que la mafia opinaba que sabía demasiado.

Saltear, cocinar total o parcial mente, con grasa y a fuego altísimo para que no se deshidrate. No existe antecedente alguno de que un criminal haya intentado saltear un banco.

Sudar, acción más común entre parrilleros, de motocicleta y de parrilla. En cuestiones culinarias, es dejar que un alimento expulse su jugo mediante la cocción y se mezcle con los de otros elementos con los que comparte olla.

Volcán, Popocatépetl, Etna, Vesubio, Kilauea, Sakurajima y Fuji, seguramente no fueron paridos formando una montaña de polvo blanco 'haz de oros', pero tal vez el pan de su desayuno sí. Al volcán de harina, se le hace un agujero en el centro y se le ponen otras cositas, como huevo y mantequilla, para después proceder al amasado.



Ángela María Alzate Manjarrés
angelaquindio@hotmail.com

Rotary cuida

Rotary Internacional es una organización de servicio que, desde 1905, se ha dedicado a hacer de este mundo un lugar mejor. Con casi un millón y medio de hombres y mujeres ubicados en todos los países del planeta, desarrolla obras de bien que incluyen entre muchas, labores en beneficio de niños y ancianos, suministro de agua potable a personas que carecen de este beneficio, campañas de salud, apoyo a jóvenes para adelantar sus estudios y contribución a la paz y comprensión global con múltiples programas.

Su trayectoria la ha consolidado, no solamente como la entidad más antigua en este ramo, sino también, una de las más extendidas.

En Armenia existen tres clubes que agrupan a personas de diversas profesiones y oficios. El pionero, que lleva el nombre de la capital quindiana, en la actualidad tiene como presidente al profesional de la educación Rafael Antonio Perilla Reyes. La entidad, durante más de 6 décadas de existencia ha realizado labores valiosas, con las cuales ha mejorado la vida de muchos y ha cuidado... a niños de comunidades vulnerables, a mujeres cabeza de hogar y a los ancianos.

El cuidado se traduce en obras de amor, generosidad y entrega, que mitigan en alguna medida el dolor humano y se convierten en referentes para las nuevas generaciones, que deben ver en este ejemplo un camino para ayudar a tantos que lo necesitan.

Actualmente, esta organización lidera en Armenia la campaña: Rotary Cuida tu Vida, como una respuesta ante la preocupación ciudadana por la cantidad de accidentes de tránsito, que día tras día cobran vidas de personas de todas las edades y que, en cifras superiores incluso a las que arrojan las más cruentas guerras, dejan viudas y huérfanos, madres sin hijos y vacíos profundos en muchos hogares.

Esta iniciativa, que cuenta con el acompañamiento de la Secretaría de Tránsito Municipal, pretende sensibilizar tanto a conductores como a peatones sobre el respeto por las normas, en especial en cuanto a observancia de límites de velocidad, consideración por todos los seres humanos que transitan por los espacios comunes y la práctica de la prudencia, como valor esencial para poder desplazarse a pie, en bicicleta, moto o carro, llegando con bienestar al abrazo de quienes nos esperan y manteniendo la integridad física y el don más precioso que poseemos: la vida.

Produce un dolor desgarrador escuchar a diario, noticias asociadas a muertes ocurridas en las carreteras, duelen los casos de personas que son atropelladas y pasan de estar saludables a presentar fracturas y daños en sus cuerpos y definitivamente, genera un silencio insoportable la ausencia de la voz de la madre que no arrullará más en las noches a sus hijos, o del esposo que jamás hablará de nuevo, debido a un siniestro vial.

Cada persona es única e insustituible, de allí que si alguien capta el mensaje del Club Rotario de Armenia, modera su velocidad, controla la ansiedad o exaltación que lo lleva a generar prácticas arriesgadas o imprudentes mientras maneja o se abstiene de conducir en condiciones de irresponsabilidad y riesgo, o incluso, bajo los efectos del licor, si todos nos tomamos en serio la preservación de nuestra existencia y la de otros, menos luces se apagarán en el corazón de nuestra sociedad, más sonrisas permanecerán y más corazones seguirán latiendo. Debemos protegernos unos a otros, por eso... Rotary... Cuida tu vida.

CRONIGRAMA

Por Carlos Eduardo Orozco

Armenia, 15 DE diciembre de 2024

Foto uno: Cantante colombiano · **Foto dos: Actor colombiano** · **Foto tres: Ex presidente de Bolivia**

Do, antes · Sigla abstemia · La primera dama · Madre de Rubén · Ciudad del Perú · Doble vocal abierta · Cogedera · Nota musical · Esposa de Amenofis · Isla griega · Ciudad filistea · Onda marina

Municipio de Cundinamarca · Culebrón · Gigante escandinavo

Área · Diosa guerrera · Municipio del Cauca · Letra griega

Prefijo que indica privación · Lengua provenzal · Cobalto · Voz cariñosa · Municipio de Antioquia · Mamífero carnicero · Consonante repetida · Población y comuna francesa · Pasaje o vía tubular · Moneda del viejo continente · Aparición de un astro · Pl., fig., persona cruel y feroz · Película colombiana · Sufijo alcohólico · Aparato electrodoméstico · Escuchar · Penetración del mar en la costa

Foto cuatro: Ex primer Ministro de Israel · Quiere · Mandar

Sustancia en las conchas · Neón · Río de España · Catéter · Pronombre · Cobre · Calípedes · Grito taurino · Molibdeno · Dos romanos

Antiguo Testamento · Conjunción latina · Roentgen · Violoncelo siamés · Trabajos · Anfibio anuro saltador y nadador · Sobremesa dada a los recolectores de café · Piña · Divinidad acadia · Narraciones · Proyectil

Tío del Norte · Que satisface y agrada · Remolcan la nave · Pasteles · Sufijo químico · Astro rey · Cada extremidad lateral del puente de un barco · Neutro · Compañero de profesión · Rey de Megara · Impulso · Encendido · Medida de longitud japonesa · To be, en acción · Ceros de cien

Ética · Movimiento del caballo en el ajedrez · Hermana de Carlomagno · Infusión · Reza · Apócope de santo



Pl., de la India · Balancear · Divisa · Nacional abreviado

Nitrógeno · Princesa de Delos · Voz de mando · Que carece de cola · Pueblo del Antiguo Israel · Diosa de los navegantes griegos · Conozco · Bario · Clase de sociedad · Categoría · Preposición latina · Diosa guerrera · Encendido · Río de Rusia · Calificación bancaria · Apócope de uno

Yunque de plateros · Sodio · Otorga · Municipio del Atlántico · Rutenio · Envase de vidrio · Lugar donde nacen manantiales y fuentes · Limpieza

Conjunción inglesa · Porción de tierra rodeada de agua · Habla · Nombre de mujer · Enfermedad respiratoria · El primer hombre · Seguidor · Hectárea

Hacer gestos una persona · Alcohol isopropílico · Aluminio · Lesión de la dentadura · Consonantes · Uno y uno · Palo que sirve para igualar las medidas de los áridos · Clásico sin anotaciones · Albergar, proteger · Aureola

Tela de algodón usada en cirugía · Parte de la planta · Palo de la bandera · Prefijo de un billón · El padre de las nereidas · Rana de Colombia · Madres · Antes de Cristo

Negligente

Fruto de la encina · Alero de tejado · Impuesto · Nombre de la segunda consonante · Falto de piedad religiosa · Azufre · Risa navideña · Conjunto de tablas de huerta · Iridio

El cielo chino · Yerno de Mahoma · Gigante mitológico · Modelo · Patria de Abraham

Cuatro romanos · Tratamiento inglés · Forma de pronombre · Núcleo o parte central de algo · Traer alguna cosa a la memoria · Santo portugués · Cantidad de materia que contiene un cuerpo · Argolla · Juego de azar · Símbolo del americio · La capital de Grecia · Alba · Organización Sindical · Iniciales del Precursor de la independencia

Pudorosos · Profeta hebreo · Signo · Ritmo musical colombiano · Desinencia de verbo · Cueva del oso

Giro prohibido · Municipio de Risaralda · Ceremonia · Esposo de Edda · Cubo · Júnior · Itinerario · Serpiente en quechua · Alimento · Cortesana griega · Preposición inglesa · Paraíso · Parte de la quilla · Criado de Salomón · La mitad de veinticuatro · Lengua gitana · En aquel punto · Título del presidente de Egipto

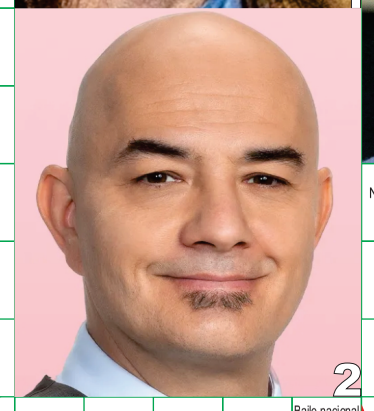
Salida · El uno inglés · Diminutivo masculino · Acierta · Baile nacional venezolano · Onda marina · Célibe · Amante de Buda · Arrancar de raíz

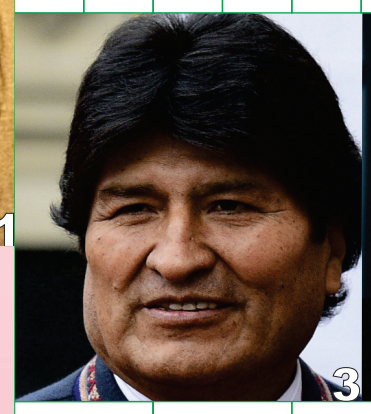
Agencia de noticias · Libro de los musulmanes · Nombre de Gore · Magistrado colonial · Título divino · Crustáceo · Extraterrestre · Hija del rey Midas · Lengua provenzal · Edad del mundo o universo · Plata · Prefijo que indica privación · Pequeño doctor · Se da de pecho · Medio roto · Molibdeno · Voz del fantasma · Flanco

Moneda de Irán · Palo donde se encaja la reja del arado · Alcohol etílico incoloro · Céntimo de kip · Cantante italiano

Dios supremo de los árabes · Técnica pictórica · Irritar · Cosa transportada · Capacho · Junta · Muletilla valluna









AHORA
Miércoles y domingo
en nuestra edición impresa
CRUCIGRAMA DOBLE
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Solución al anterior del miércoles 11 de diciembre de 2024: Silvia Pinal-Entendimiento-In-Icor-Onan-Loira-San-Oil-Laudano-Tipo-Ona-Italo-Sam-An-Oi-At-P-Bu-Re-Beatriz González-Piedad Bonnett-Enemistad-Asilos-As-Si-Evo-Lot-Li-C-Re-Lana-So-N-Sama-Agur-Ero-Osca-Ancho-Doc-Rémoras-Va-MC-I-REs-Ur-As-Nit-Estadía-Jab-Rocín-Ro-Nor-Aero-Suero-Raro-O-Ma-E-S-Atenas--Impresionante-Motas-Ceo-Si-R-Mean-Pelo-Ir-I-Hongo-Ogro-Le-Restaurante-Aseas-Loor-Ir-A-II-Cal-N-Pi-Ateo-Cantinflas-Lu-Soltero-Melaza-Bolero-Arial-A-Os-I-Ir-II-A-IN-U-N-V-Al-Cra-Báscula-Orale-Casas-Coso-Chal-Eneas-Ari-Oz-Lo-Ir-PC-Aris-Harina-Cenit-Tello-Coral-Arpía-Leal-Vez-Ser-Aro-On-Tea-Nel-Sol-Alarmismo

LOS BOSQUES, MUY AMENAZADOS

Las montañas, mucho más que árboles

"Si al franquear una montaña en la dirección de una estrella, el viajero se deja absorber demasiado por los problemas de la escalada, se arriesga a olvidar la estrella que lo guía", Antoine de Saint-Exupery.

Por Diego Arias Serna
darias@fis.ucm.es



Bajo la falsa "careta del progreso", quienes sólo buscan el lucro sin medir consecuencias, le han hecho un gigantesco daño al planeta con consecuencias impredecibles.

Las montañas nos deslumbran por la belleza de la variedad de verdes, y el "sol de los venados" nos atrapa. Varía dependiendo de la zona: en la sabana de Bogotá - como expresa Wikipedia - ocurre cuando el sol del atardecer se refleja en los humedales, revelando de vez en cuando la silueta de un venado en las nubes. En Venezuela, se utiliza en los llanos venezolanos para referirse a los ocasos que tiñen el cielo de un color rojo fuego.

Pero las montañas son mucho más que hermosura. La Organización de Naciones Unidas (ONU) en su página web señala: de las 20 especies de plantas que aportan el 80% de los alimentos en el mundo, seis se han originado y diversificado en las montañas: el maíz, la papa, la cebada, el sorgo, el tomate y la manzana. Los ecosistemas de montaña están amenazados por la contaminación. Se han encontrado microplásticos incluso en la cima del Everest. El 84% de las especies endémicas de montaña se encuentran en peligro de extinción a causa del cambio climático.

Los puntos anteriores le dieron razón a la ONU para designar el 11 de diciembre "Día Internacional de las Montañas", que se centra precisamente en esa virtud de sus gentes, y de ahí su tema con triple enfoque: "Soluciones basadas en las montañas para un futuro sostenible: innovación, adaptación y juventud". La innovación es clave para abordar los desafíos en estas regiones, incluyendo avances tecnológicos y enfoques creativos como la agricultura climáticamente sostenible.

Con el cambio climático la adaptación se vuelve crucial para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad, utilizando enfoques basados en la reducción del riesgo de desastres o la integración de conocimientos indígenas. Por último, la participación activa de los jóvenes es esencial para la sostenibilidad a largo plazo en los entornos de montaña, no sólo en cuanto a su aspecto medioambiental, sino en la promoción de empleo de calidad, la formación accesible y las oportunidades de emprendimiento para los jóvenes de estos entornos.

LA FAO LIDERA ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha liderado una plataforma para intercambiar conocimientos, compartir las mejores prácticas y fomentar la acción colectiva. Al adoptar la innovación, la adaptación, el empoderamiento de la juventud y los enfoques colaborativos, podemos allanar el camino hacia un futuro más sostenible y resiliente para las comunidades y los ecosistemas de montaña.

Revela la ONU: "a lo largo de los siglos, los pueblos de montaña han llevado a cabo múltiples estrategias para adaptarse a su entorno, enfrentarse a las hostilidades del cambio climático, reducir la pobreza y proteger la biodiversidad". Los terrenos montañosos comprenden aproximadamente el 33% de Eurasia, el 24% de América del Norte, el 19% de América del Sur y el 14% de África, como reporta Wikipedia.

Es costumbre que para observar las montañas miremos hacia arriba, pero el sistema montañoso más largo del planeta está en el fondo de los océanos. Sobre la superficie de la Tierra emergen varios picos. Los de más de 7 mil metros sobre el nivel del mar 8m.s. n. m. (m) se encuentran en Asia, donde hay catorce de más de 8 mil metros. La cordillera del Karakórum es, con el Himalaya, una de las grandes cordilleras de Asia, situada en la frontera entre Pakistán, la India y China. Tiene una longitud de unos 500 km. y una altura de 8.848 m. Es la región del mundo con más glaciares fuera de las regiones polares.

Por fuera de Asia, el pico más alto es el Aconcagua (6.962 m), montaña ubicada en la provincia de Mendoza, al oeste de Argentina, en límites con Chile, y hace parte de la cordillera de los Andes. Todos los datos suministrados son sobre el nivel del mar (m. s. n. m.). Las montañas son importantes recursos de agua dulce, debido a las precipitaciones que caen sobre ellas, a los mantos de nieve e incluso a los glaciares que se pueden formar allí y que constituyen un almacenamiento en forma sólida, lo que permite una regulación del caudal de los ríos hacia la llanura. Todos los grandes ríos se originan en las zonas altas de las montañas; y más de la mitad de la población mundial depende de esta agua.

Infortunadamente, la deforestación de áreas montañosas debilita los ecosistemas haciendo que el agua lluvia discurra por la superficie de la tierra, propiciando deslizamiento e inundaciones.

¿CÓMO SE FORMAN LAS MONTAÑAS?

En geología, la orogénesis es un proceso asociado a la formación de montañas y cordilleras. Nos recuerda que la corteza terrestre es cambiante. Hay distintos tipos y es habitual que se produzcan procesos de magmatismo de forma paralela. Entendiendo por magmatismo el emplazamiento de magma en el interior y en la superficie de las capas externas de un planeta, que se solidifica en forma de rocas ígneas.

En la historia de la Tierra ha habido al menos tres grandes períodos de formación de montañas: la orogenia caledoniana, cuyos relieves montañosos se formaron hace 400 millones de años, como sucede en Escocia (cuyo nombre latino era el de Caledonia), cuyo pico más elevado es el Ben Nevis. La orogenia herciniana, con relieves que se formaron hace 270 millones de años, como por ejemplo, los Urales (con el pico Narodnaya de 1. 873 m s. n. m.), entre Europa y Asia, y los Apalaches (con el Monte Mitchell de 2. 025 m s. n. m.), en Norteamérica.

La orogenia alpina, con relieves montañosos elevados formando largas cordilleras, volcánicas o no, que se formaron hace unos 35 millones de años, como sucede en los Alpes, en Europa, y el Himalaya, en Asia. Son los relieves más jóvenes y muchos de ellos todavía se están levantando, resultando además que la erosión ha actuado sobre ellos durante menos tiempo, por lo que las montañas alpinas presentan las mayores alturas del relieve terrestre. Ejemplos representativos de este tipo de montañas son el Mont Blanc de 4.810 m s. n. m. y el Everest, de 8.848 m s. n. m.

Asimismo, el origen de las montañas está en fuerzas endógenas, posteriormente modificadas por factores exógenos como la erosión, que van dejando huellas en el relieve y en la configuración actual de los continentes. Así que, las montañas es el producto de la actividad de la naturaleza en millones de años y que la "inteligencia humana" y la avaricia va destruyendo en pocos siglos.

EL RELIEVE DE COLOMBIA

Es bien conocido que el relieve de Colombia se caracteriza por la presencia de tres ramales de la cordillera de los Andes (Central, Occidental y Oriental), además de varios sistemas montañosos independientes (las Serranías del Baudó, del Darién de Macuira y de la Macarena, además, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Se destacan los picos ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, y son: Cristóbal Colón, 5.776 metros (m); Simón Bolívar, 5.775 m; Simmonds, 5.560 m; La Reina, 5.535 m; también el Ritacuba Blanco 5.330 m; Ritacuba Negro 5.300 m , ambos ubicados en la cordillera Oriental, en el departamento de Boyacá; El Cerro Negro de Mayasquer, 4.445 m, cordillera Occidental, en Nariño en límites con el Ecuador; Paramillo de Santa Rosa, 4.600 m, cordillera Central; Farallones de Cali, 4.100 m; Cerro Bravo, 4.000 m, cordillera Central en el Tolima. Todos los datos son del Registro Geológico colombiano.

Por su fama, no se puede dejar sin nombrar a Monserrate, en Bogotá con 3.152 m y Piedra del Peñol en Antioquia con 2.135 m. Se omitió nombrar los volcanes y nevados. En Los Andes nacen los ríos más largos y caudalosos de Suramérica: el Amazonas, el Magdalena, el Cauca y todos los grandes tributarios occidentales del Orinoco y del Paraná. Todos los ríos suramericanos que desembocan al Pacífico, nacen en los Andes y proveen de agua a todos los países andinos.

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Diciembre- 2024

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en ($/m3).

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,j ($/m3)	Dmi,j ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) $/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	4741,25	1830,65	752,39	7337,36	3842,19

Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 102 011 2024 para		Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 102 011 2024 para estratos 3-6, comerciales y oficiales				
estratos 1	estratos 2	estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
7337,36		7337,36				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.
Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%$	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	47,32%	8.404,63	4427,93	3.976,71	No residencial	8,90%
Estrato 2	37,57%	8.458,21	5280,66	3.177,56		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y Resolución CREG 003-2021, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.
Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de Noviembre 2024

Ing. JORGE ALEJANDRO QUINTERO ANGEL
SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTITUCIONAL

Elaboro y proyecto: Ing. Juan Eloy Rodriguez - Asesor Tarifario contratista
Revisó: Camilo Duque-Jefe Oficina Planeacion Corporativa
P.U: William Ariel Gonzalez Jara

DOMINGO
ARMENIA,
15 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

VÁNDALOS DAÑARON EL PANEL DE CONTROL Y SE ROBARON LOS CABLES

Paso Nacional a desnivel en Montenegro está sin iluminación

Pese a la falta de respuesta de Invías ante las solicitudes de la alcaldía de Montenegro, ya se aprobó el diagnóstico para la reparación de este tramo. Se espera la cotización del proyecto para iniciar las obras en febrero.





La situación de esta vía genera preocupación en la comunidad y exige atención urgente.

Por Laura María Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com



En completa oscuridad, con el centro de control de luminarias vandalizado, infraestructura deteriorada, así se encuentra hoy el Paso Nacional a desnivel en Montenegro, una vía crucial para el departamento del Quindío, en el corredor turístico que lleva a municipios como Quimbaya.

Un recorrido realizado por Nueva Crónica Quindío evidenció el mal estado de esta importante ruta. La falta de iluminación ha incrementado los riesgos de delincuencia y accidentalidad. A esto se suma el robo de cableado y la acumulación de residuos sólidos, que convierten la zona en un vertedero improvisado.

Beatríz Andrea Loaiza, secretaria de Planeación de la Alcaldía de Montenegro, explicó: "La problemática empezó hace aproximadamente cuatro meses con el apagón en este tramo. Solicitamos a la empresa de electroingeniería una revisión, y aunque en su momento lograron repararlo, el vandalismo y los robos de cableado empeoraron la situación. Pedimos a Invías que nos transfiriera la administración de esta sección para intervenir, pero no recibimos respuesta. Ante ello, decidimos actuar. El alcalde ha sido muy insistente en encontrar soluciones", dijo.

En medio de este panorama y a pesar de no ser su responsabilidad directa, la alcaldía gestionó un diagnóstico y solicitó una cotización para la reposición del cableado y las luminarias. Según Loaiza, el diagnóstico fue aprobado en comité y se espera recibir la cotización a finales de este mes, con el objetivo de iniciar las obras en febrero.

"El Paso Nacional representa un punto crítico por su alta accidentalidad. Aunque la administración no tiene control directo, no podemos permitir que esta vía permanezca en estas condiciones", afirmó.

Para mitigar la situación, la alcaldía trabajó de la mano con Urbaser en tareas de limpieza, y con la Policía para enfrentar los actos de vandalismo. "Hemos realizado denuncias por robos y logrado capturas en flagrancia. Esto nos obligó a tomar medidas, como inspeccionar las conexiones y ubicar las cajas de inspección", agregó Loaiza.

Nueva Crónica Quindío intentó obtener una respuesta oficial de Invías sobre el estado de este tramo, pero no hubo pronunciamiento.

RESIDUOS: UN PROBLEMA PARALELO

Aunque la limpieza del Paso Nacional recae en Invías, Urbaser asumió la tarea de mantenerlo en condiciones dignas. "Nuestro equipo operativo interviene cada vez que detectamos acumulación de residuos. Aunque no hemos recibido quejas formales, hemos intensificado las campañas de concientización para fomentar una cultura ciudadana responsable", señaló un representante de la empresa.

Urbaser también llamó la atención sobre la importancia de respetar los horarios y sitios autorizados para la disposición de residuos. "Puntos críticos se generan porque las personas arrojan basura en lugares y momentos inadecuados. Es vital la colaboración de la comunidad para mantener nuestros municipios limpios".

Finalmente, la empresa subrayó su compromiso: "Los municipios deben lucir impecables, especialmente en épocas de alta afluencia."

El alumbrado navideño de Quimbaya impulsa el turismo y dinamiza el comercio

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com



El parque principal, un espacio que encanta tanto a los residentes como a los turistas.



La plaza central, un punto clave para dinamizar el comercio local.

Quimbaya luce su alumbrado navideño en el parque principal, un espacio diseñado para deleitar a grandes y chicos, convirtiéndose en un punto de encuentro ideal para disfrutar en familia.

La inauguración, realizada el pasado 5 de diciembre, estuvo a cargo de la administración municipal en alianza con la Empresa de Energía del Quindío (EDEQ). Durante el evento, los asistentes disfrutaron de una muestra cultural que dio inicio a la temporada decembrina.

Ubicado en una posición estratégica dentro del turismo regional, Quimbaya es un paso obligado para visitantes que se dirigen a atractivos como el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria (Panaca). Durante la temporada vacacional, el municipio aprovecha la magia de la Navidad para mostrar su hospitalidad, potenciar su economía local y ofrecer una experiencia inolvidable.

Con figuras emblemáticas como Papá Noel, duendes, un pesebre, ángeles, regalos y el tradicional árbol de Navidad, el parque principal se convierte en el escenario perfecto para tomarse fotografías y crear recuerdos memorables.

Aunque Quimbaya es mundialmente reconocido por el Festival de Velas y Faroles, la administración ha preparado una variada agenda de eventos para el último mes del año. Actividades especiales se desarrollarán alrededor de Nochebuena (24 de diciembre) y la celebración de fin de año (31 de diciembre), con el objetivo de atraer más visitantes y seguir fortaleciendo el comercio local.

Alumbrado Faroles de Quimbaya se enciende en el parque Fundadores de Armenia

Por tercer año consecutivo, el Alumbrado Faroles de Quimbaya para Armenia iluminará el parque de los Fundadores el próximo lunes 16 de diciembre. Esta iniciativa, liderada por el Grupo Cívico Parque de los Fundadores, busca dar la bienvenida a la temporada navideña y fortalecer el sentido de pertenencia por uno de los símbolos más importantes de la ciudad.



UN EVENTO QUE UNE TRADICIÓN

Esta celebración combina arte, cultura y comunidad. Gracias al esfuerzo del colectivo cívico, el espacio continúa en proceso de conservación y embellecimiento, bajo la campaña 'El Parque También es Mío', que invita a la ciudadanía a adoptar y cuidar este lugar icónico.

UNA TARDE MÁGICA

Jorge Torres Velásquez, vocero del Grupo Cívico, destacó la importancia de este evento: "Queremos que las familias disfruten del parque y de un programa diseñado para resaltar nuestras tradiciones. Desde las 4 p. m. iniciaremos con la instalación de cerca de 2.000 faroles elaborados y donados por la comunidad de Quimbaya, que hemos restaurado para este día especial."

A partir de las 6 p. m., los asistentes podrán deleitarse con una serenata ofrecida por la Tuna Tibouchina, que recorrerá el parque iluminado. Seguidamente, a las 6:45 p. m., se llevará a cabo el primer día de la Novena de Aguinaldos, dirigida por el párroco Luis Gabriel Jaimes en el mausoleo de los fundadores, acompañado por los niños cantores con villancicos tradicionales.

ARTE, MÚSICA Y TRADICIÓN EN CADA RINCÓN

El programa incluye la participación de zanqueros que recorrerán el parque, animando a los visitantes con su colorido espectáculo, y una presentación especial de una joven saxofonista, que llenará el ambiente de melodías navideñas. En el ala sur del parque, el público podrá disfrutar de un vibrante show de troveros y una parranda navideña, cerrando con alegría una jornada llena de tradición y cultura.



MASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL 'MUNICIPIO CÍVICO'

Víctor Salinas: el monitor que llevará el fútbol de salón a cada rincón de Quimbaya

El técnico multicampeón de Caciques del Quindío asume el reto de incentivar la disciplina en los jóvenes.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Víctor Salinas, técnico del campeón nacional e intercontinental Caciques del Quindío, asumirá el rol de monitor para expandir el fútbol de salón en Quimbaya.

La llegada de Salinas fue confirmada por la alcaldía del municipio, que busca promover esta disciplina en comunidades locales, especialmente entre niños y adolescentes.

Salinas expresó su entusiasmo a través de las redes sociales de la administración municipal: "Iniciaré un proceso con la administración de Quimbaya como monitor de futsalón, con el objetivo de apoyar a los jóvenes y soñar con que algún día puedan militar en Caciques del Quindío u otros equipos."

Además, agradeció al alcalde Juan Manuel Rodríguez Britto y aseguró que este reto lo motiva a realizar un trabajo destacado:

"Es una forma de respaldar a los deportistas locales y fomentar el crecimiento del deporte en nuestra región."

Desde la alcaldía, destacaron la importancia de su incorporación:

"Con la llegada de Víctor Salinas, la administración refuerza su compromiso con el deporte, promoviendo valores y fortaleciendo el tejido social en nuestra comunidad."



Víctor Salinas expresó su satisfacción por motivar a los jóvenes quimbayunos a practicar futsalón.



La quindiana competirá también en las modalidades blitz y clásica en suelo uruguayo.

Yarli Agudelo, cuarta en el Panamericano de Juventudes de Ajedrez

Yarli Alejandra Agudelo, una de las principales exponentes del ajedrez en el Quindío, obtuvo el cuarto lugar en la modalidad rápida durante el Panamericano de Juventudes de Ajedrez, que se realiza en Montevideo, Uruguay.

La joven quindiana, destacada representante del 'deporte ciencia', también competirá en las modalidades clásica y blitz.

Juan Guillermo Caicedo Quintero, presidente de la Liga de Ajedrez del Quindío, elogió su desempeño y señaló la importancia de este tipo de participaciones: "El ajedrez quindiano sigue demostrando un nivel competitivo creciente, reflejado en eventos internacionales como este y en competencias nacionales."

Yarli es una referente del ajedrez departamental, con experiencia en torneos nacionales e internacionales, lo que la posiciona como una de las grandes promesas del Quindío para los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales de 2027.

Caicedo Quintero añadió que la Liga continuará apoyando a sus talentos mediante la organización de eventos y la participación en competiciones de alto nivel.

Nacional con ventaja: el campeón de la Copa Dimayor se definirá en Cali

La Copa Dimayor 2024 llegará a su fin este domingo 15 de diciembre, con la definición del campeón entre América de Cali y Atlético Nacional en el estadio Pascual Guerrero, a las 5:00 p. m.

Atlético Nacional, que venció 3-1 a los escarlatas en el juego de ida en Medellín, llega con ventaja al compromiso definitivo. En el primer encuentro, los verdolagas se destacaron especialmente en la segunda parte, mientras que América mostró desgaste físico en el complemento.

Para el duelo de vuelta, no se descartan ajustes en las alineaciones de ambos equipos. Nacional, además, deberá pensar en la final de la Liga Dimayor II 2025 contra Deportes Tolima, que comenzará el miércoles 18 de diciembre.

Este partido también será emotivo para América, ya que marcará la despedida de Adrián Ramos como jugador profesional, tras una carrera que incluyó pasos destacados por Independiente Santa Fe, Borussia Dortmund, Hertha Berlín y Granada, entre otros equipos.



En el juego de ida, Atlético Nacional se impuso 3-1 en el Atanasio Girardot.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo con Titulo Hipotecario de Mínima Cuantía informándole que la parte demandante presentó memorial solicitando se fije fecha para remate. Armenia -Quindío-, 13 de agosto de 2024. LEIDY CAROLINA ZAPATA VEGA Secretaria. REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO- Armenia -Quindío-, trece (13) de agosto del dos mil veinticuatro (2024). PROCESO: EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA. DEMANDANTE: ALBERTO NARVAEZ MONTAÑO. DEMANDADO: MANUAL FERNANDO SIERRA GARCÍA. RADICADO: 630014003001-2019-00455-00. Con fundamento en la constancia secretarial que antecede, en virtud de la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora, observa este Juzgador que se encuentran cumplidos los presupuestos para fijar fecha para remate, y dado que no se evidencian irregularidades que puedan afectar la diligencia. De manera que, por ser procedente, se accede a lo solicitando; y, en consecuencia, se dispone SEÑALAR fecha para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble con matrícula inmobiliaria número Nro. 280-146172, previamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso, que corresponde al 100% de propiedad de la parte demandada, en los términos de lo indicado por el art. 448 del CGP, con base en los siguientes datos: FECHA DE REMATE: 28 DE ENERO DE 2025. HORA: 9:00 A.M. BASE DEL REMATE: 70% DEL VALOR DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA. VALOR: $45.843.000,00. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Bien inmueble consistente en el apartamento 106 del bloque 6 del conjunto cerrado Bosques de Gibraltar II Etapa propiedad horizontal, ubicado en la carrera 27 Nro. 44-25, con área de privada 28.00 m2 y coeficiente de propiedad 0.1464%, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria 280-146172 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, y cuyos linderos y demás especificaciones obran en Escritura Pública Nro. 1279 del 07 de marzo de 2019 de la Notaría Tercera de Armenia. PERSONA ENCARGADA: CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, quien se localiza en el Calle 22 Nro. 16-54, oficina 205 de la ciudad de Armenia - Quindío-, teléfono 3014594643, correo electrónico carlosjulio1931@hotmail.com En virtud de los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el art. 452 del CGP, se INFORMA que la subasta se realizará de manera virtual, mediante el aplicativo TEAMS, al que deberán acceder todos los interesados desde cualquier plataforma digital (computador, celular, Tablet, etc.) mediante el siguiente link de acceso a la audiencia de remate aquí programada: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2ZlZjA2OGUtOTQyOS00ODVmLThiNjktYWY5ZjQwYTY yZGY3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d Se ADVIERTE a las partes que, en caso de tener inconvenientes al momento de conectarse a la audiencia, deberán hacerlo saber al despacho de manera INMEDIATA a través del correo electrónico j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los CINCO (5) DÍAS anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del Juzgado j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co estableciendo como asunto las palabras "OFERTA REMATE" seguidas del radicado del proceso Ejemplo "OFERTA REMATE X-20-1XX" dicho archivo deberá ser en formato PDF y guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la rama judicial en el siguiente link): http://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/instructivo+archivo+protegido+word.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el art. 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los arts. 450 y siguientes del CGP. Para ese efecto, en la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia. En todos los casos, adjunto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el art. 451 de la norma mencionada (consignación para hacer postura). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, se deberá dar inicio a la apertura de los sobres, para lo cual se compartirá pantalla y se procederá a abrir los mensajes presentados por cada oferente solicitándoseles las claves electrónicas, en el caso de los oferentes que hubiesen remitidos sus ofertas vía correo electrónico, para lo cual deberán estar conectados y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. El aviso se publicará por una sola vez, en el periódico de más amplia circulación de la localidad de ARMENIA -QUINDÍO-, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a DIEZ (10) DÍAS a la fecha señalada para el remate, una copia informal de la página del diario se agregará al expediente antes de darse inicio a la subasta. De acuerdo a lo establecido en el art. 450 del CGP, se tendrá como base de postura el 70% del avalúo del bien, siendo postor admisible quien previamente deposite el 40% de dicho valor y presente oferta en los términos indicados. Se advierte a la parte interesada que, con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse certificado de tradición ACTUALIZADO del bien mueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la subasta; el cual deberá remitirse antes de la apertura de la licitación estableciendo como asunto "DOCUMENTOS REMATE", seguido del radicado del proceso, so pena que el juzgado se abstenga de hacer apertura a la almoneda. Se le recuerda a la parte interesada que para el día en que se encuentra prevista la subasta del bien objeto de la litis, deberá estar inscrita la medida por cuenta de este Despacho. Igualmente se advierte a los interesados a participar en la presente diligencia que, deberán previo al remate realizar la verificación del estado financiero del bien que se va a rematar, esto es, gravámenes prendarios e hipotecarios, pago de impuestos, servicios públicos, las cuotas de administración, gastos de parqueo o depósitos y demás situaciones financieras que comprometan al bien. Los demás aspectos relacionados con el remate, pago de precio y su aprobación, se continuarán sometiendo a los lineamientos establecidos en los arts. 448 y siguientes, y concordantes, del CGP. NOTIFÍQUESE, ABEL DARIO GONZALEZ Juez Firma. Firmado Por: Abel Dario Gonzalez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Armenia - Quindío Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: f15545f23abe502d2d4fcf4fc43443a410ba605f0ae2a4a7add-5f5aa2a94e4f7 Documento generado en 12/08/2024 04:23:53 p. m. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica 27635.YT

REMATE (Art. 450 C.G.P). PARTE DEMANDANTE: JORGE HERNAN JARAMILLO DURAN. PARTE DEMANDADA: CARLOS ALBERTO ACOSTA ARANGO. FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN: 27 DE ENERO DE 2025 A PARTIR DE LAS 2:00 PM. BIENES MATERIA DE REMATE. PREDIOS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO: denominados: LA LINDA, ALTAMIRA y LOTE TRES, ubicados en la Vereda LA SIBERIA, identificados, en su orden, con las matrículas inmobiliarias Nos. 282-5965; 282-5966; y 282-5967 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá. AVALÚO Y BASE DE LICITACIÓN. AVALÚO TOTAL: La suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1,446.827.600.oo) M/cte. AVALÚO INDIVIDUAL: PREDIO RURAL LA LINDA ($668.926.300,oo). BASE LICITACION 70%: $468.248.410,oo. POSTOR HABIL 40% AVALUO: ($267.570.520,oo); AVALÚO INDIVIDUAL: PREDIO RURAL ALTAMIRA ($294.776.200,oo) BASE LICITACION 70%: ($206.343.340,oo). POSTOR HABIL 40% AVALUO:($117.910.480,oo); AVALÚO INDIVIDUAL: PREDIO RURAL LOTE TRES ($483.125.100,oo). BASE LICITACION 70%: ($338.187.570,oo). POSTOR HABIL 40% AVALUO: ($193.250.040,oo). BASE DE LICITACIÓN: Será postura admisible la que cubra mínimo el SETENTA POR CIENTO (70%) de la totalidad del avalúo, es decir, la suma de MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($1,012.779.320.oo) M/cte. JUZGADO, CIUDAD, No. EXPEDIENTE, CLASE DE PROCESO. JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDIO. Proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real tramitado bajo el radicado No. 6313031120001-2019-00274-00. DATOS DEL SECUESTRE: AUXIALIANZA S.A.S representada por Ruth Daniela Abril. Dirección: Calle 67 No. 29 - 39, Bogotá D.C., Celular 3027365936. Correo electrónico: auxialianza.sas@gmail.com. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: POSTURA: Los bienes inmuebles a rematar están avaluados en las sumas previamente indicadas y será postura admisible la que cubra el 70% de la totalidad del avalúo y será postor hábil quien consigne el 40% del avalúo respectivo, de conformidad con el artículo 448 y el artículo 451 del Código General del Proceso. Los oferentes deberán realizar la consignación en dinero a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales N° 631302031101 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Calarcá Q. Los interesados en hacer postura deberán tener en cuenta lo previsto en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se advierte a los interesados en hacer postura que, las ofertas se deberán radicar única y exclusivamente, en sobre cerrado, debidamente firmadas y acompañadas del depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso, de manera física en la ventanilla del Juzgado 001 Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Calarcá, Q., ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia "Rafael Uribe Uribe" situado en la carrera 23 No. 39-22 del Municipio de Calarcá, Quindío, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha fijada para la diligencia o en el curso de la misma. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. Solo se tendrán en cuenta las posturas físicas que cumplan los requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se insta a la persona que pretenda hacer postura para realizar las averiguaciones necesarias sobre los impuestos que adeudan los predios a rematar, tales como valorización, predial, servicios públicos domiciliarios, administración, entre otros. Se advierte a los interesados que el remate de los bienes se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, TEAMS PREMIUM. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del despacho, al que se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/. Se informa que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/ en el micrositio del JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIETNO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCA, QUINDIO y corresponde a: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YWEwM2VlZGQtZWVmYS00ZjFkLTg0N2YtYjFmNzExNzA4ODM0%40thre ad.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252230d94971-51ea-4eef-b5d4- 67303ee140d8%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=74ff569b-3d38-48f7-99db-1326cc307a24&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true La diligencia de remate se realizará de manera virtual y cumplirá los lineamientos previstos en el artículo 450 y siguientes del C.G.P., al igual que en la Circular PCSJC21-26 expedida el 17 de noviembre de 2021, por el Consejo Superior de la Judicatura. 27637.YT

CARTEL DE REMATE EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO AVISA: Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros: PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 63001400300720160044400. DEMANDANTE: EDIFICIO EL MIRADOR identificado con Nit 900710607-1. DEMANDADO: CAROLINA MEJIA HURTADO identificada con número de CC.41937327 FECHA REMATE: Lunes, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025). HORA: Nueve de la mañana (09:00 am). DURACION: Mínimo Una hora (ART 452 INC. 2 CGP). FOLIO DE MATRÍCULA: 280-186989 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Ubicado en AVENIDA 19# 26N-69 EDIFICIO "EL MIRADOR" PROPIEDADHORIZONTAL-SOTANO 2 PARQUEADERO 43, del área urbana del municipio de armenia. BASE DE LA LICITACIÓN: 70% del avalúo del bien inmueble a subastar ($22.617.837). POSTURA ADMISIBLE: La que cubra el 40% del valor del bien ($12.924.478) AVALÚO: treinta y dos millones trescientos once mil ciento noventa y siete pesos ($32.311.197). POSTOR HABIL Se pone en conocimiento tanto de las partes, que, los interesados en hacer postura deben consignar a órdenes del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 630012041007 del Banco Agrario de Colombia S.A. de Armenia, la suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del avalúo antes indicado, tal como lo dispone el artículo 448 del C.G.P. igualmente, los interesados deberán hacer su postulación y oferta de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co. En dicha comunicación se deberá indicar: El bien inmueble individualizado por el que se pretende hacer postura, la cuantía individualizada del bien al que se hace postura. El monto por el que se hace la postura; también se deberá adjuntar la prueba de haberse realizado la consignación del 40% antes indicada, salvo la excepción descrita por el inciso segundo de artículo 452 del C.G.P La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura correspondiente en los términos previstos en el art. 451 del C.G.P. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el art. 452 del C.G.P, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo designado por el despacho, debe ser legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso. Los correros electrónicos que se reciban, solo serán abiertos el día de la diligencia de remate, así como los que se alleguen con contraseña Solo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados anteriormente, además siempre que se reciban hasta antes de la hora de cierre de la diligencia, es decir antes de las 10:00 AM. Del día programado para el remate. Las personas que de conformidad 451 del C.G.P. quieran realizar su oferta en sobre cerrado y antes de la realización del remate, deberán ponerse en contacto con el juzgado enviando una comunicación al correo electrónico antes indicado en ese sentido, para coordinar con la Secretaría del Juzgado la recepción del sobre y garantizar su apertura el día y hora de la diligencia de remate. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co - micrositio del despacho- habilitado por la Rama Judicial. DURACIÓN DEL REMATE: UNA (1) HORA. SECUESTRE: Javier Porfirio Bueno Sanchez Dirección: Urb Villa Liliana Calle 40 No. 42-12 piso 2 de Armenia, Quindío Celular: 3163519092 Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com 27742.ML

CARTEL DE REMATE. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO. AVISA: Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros: PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACION. RADICADO: 630013103002-2017-00013-00. DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL BALEARES. NIT 801.000.783-4 DEMANDADO: LUIS FERNANDO ARANGO ISAZA Y CIA LTDA EN LIQUIDACION NIT:800.083.261-3 representado legalmente por LUIS FERNANDO ARANGO ISAZA con CC. 7.516.486. FECHA REMATE: viernes, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025). HORA: Nueve de la mañana (09:00 am) DURACION: Mínimo Una hora FOLIO DE MATRÍCULA: 280-109798 DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Predio urbano, ubicado en la Calle 1 12-46, 12-58 parqueadero 7 Centro Comercial y Residencial Baleares BASE DE LA LICITACIÓN: 70% del avalúo del bien inmueble a subastar ($3.639.160) POSTURA ADMISIBLE: La que cubra el 40% del valor del bien ($2.079.520). AVALÚO: cinco millones ciento noventa y ocho mil ochocientos pesos ($5.198.800). FOLIO DE MATRÍCULA: 280-109797. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Predio urbano, ubicado en la Calle 1 12-46, 12-58 parqueadero 6 Centro Comercial y Residencial Baleares. BASE DE LA LICITACIÓN: 70% del avalúo del bien inmueble a subastar ($3.639.160). POSTURA ADMISIBLE: La que cubra el 40% del valor del bien ($2.079.520). AVALÚO: cinco millones ciento noventa y ocho mil ochocientos pesos ($5.198.800). POSTOR HABIL Se informa que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo de los predios y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la fecha y hora en que se abre la licitación; teniendo en consideración las acciones de coordinación que seguidamente se describen. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, por medio de la cuenta de depósitos judiciales Nro. 630012031005 del Banco Agrario de Colombia. En tal sentido, se compartirá el link por medio de correo electrónico, tanto a las partes como a los intervinientes en las posturas presentadas oportunamente; efecto para el cual, deberán informar las direcciones electrónicas. Se pone en conocimiento tanto de las partes, como de las personas interesadas en realizar postura que, las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas. Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita. La clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez o persona por el delegado en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista. El Juez o el encargado de realizar la audiencia virtual de remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo del despacho, con antelación a la programación, a través del correo electrónico j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado 2017-00013 como destino; deberá informarse el interés en hacer postura y los datos de contacto, a fin de coordinar la recepción de los documentos establecidos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, por medio de la cuenta de depósitos judiciales Nro. 630012031003 del Banco Agrario de Colombia. DURACIÓN DEL REMATE: UNA (1) HORA. SECUESTRE: Javier Porfirio Bueno Sánchez, Dirección a Urbanización Villa Liliana Carrera 40 No. 42-12 Armenia Quindío Celular: 3163519092 Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES E INTERESADOS EL LINK PARA LA AUDIENCIA: través del siguiente ID de la plataforma teams: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YjVhYTljM2MtYjUyYi00MTA2LWIwNGQtM2RjNDdmZDA0ZWY0%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522efe930f8-27bc-4db5-a119-2a6422c67aa1%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=1c3c696f-277d-4efa-8da1 f5306637e23d&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true 27740.ML

CARTEL DE REMATE EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO AVISA: Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros: PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 630014003006-2020-00346-00 DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMA REAL PROPIEDAD HORIZONTAL identificado con NIT. 900.009.169-1 DEMANDADO: BEATRIZ SUAREZ DE ARANGO IDENTIFICADA CON LA C.C.26.419.315 FECHA REMATE: viernes, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025) HORA: Nueve de la mañana (09:00 am) DURACION: Mínimo Una hora FOLIO DE MATRÍCULA: 280-165394 DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Predio urbano, ubicado en la Calle 9 norte #18-385 garaje 21 nivel semisótano BASE DE LA LICITACIÓN: 70% del avalúo del bien inmueble a subastar ($15.394.050) POSTURA ADMISIBLE: La que cubra el 40% del valor del bien ($8.796.600). AVALÚO: Veintiún millones novecientos noventa y un mil quinientos pesos ($21.991.500). POSTOR HABIL Se informa que, todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo dado al bien, en la cuenta número 630012041006 del Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad. La base de la licitación es el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien. Se advierte a los postores que en caso de que la consignación que efectúen supere el valor quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán aportar certificación de cuenta bancaria del postulante, para efectos de las devoluciones a que haya lugar, lo anterior de conformidad con la CIRCULAR PCSJC21-15 del 08/07/2021, documental que en su numeral 5 inciso 3. Igualmente, los interesados deberán hacer su postulación y oferta de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co En dicha comunicación se deberá indicar: - El bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura, la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. - El monto por el que se hace la postura. - La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. - Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. - Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. - Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura correspondiente en los términos previstos en el art. 451 del C.G.P. - A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el art. 452 del C.G.P, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital (PDF), el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante - La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo designado por el despacho, la cual debe ser legible y debidamente suscrita, la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en la forma y oportunidad prevista en el Art. 452 del C.G. del Proceso. - El Juez abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en el momento oportuno; y solo se tendrán presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los requisitos establecidos en la circular CSJQUC21-50 del 25 de noviembre de 2021. Los correros electrónicos que se reciban, solo serán abiertos el día de la diligencia de remate. Solo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados anteriormente, además siempre que se reciban hasta antes de la hora de cierre de la diligencia, es decir antes de las 10:00 A.M. del día programado para el remate. El Despacho enviará una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de sobres, dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se remitió la respectiva oferta, igualmente se enviará invitación a las partes. DURACIÓN DEL REMATE: UNA (1) HORA. SECUESTRE: AUXISERVICE S.A.S / Ruth Daniela Abril Ruiz, Dirección: Calle 4 Sur No. 8 A-23 de Bogotá Celular: 3502525824 Correo Electrónico: auxiservicesas@gmail.com 277443.ML

CARTEL DE REMATE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO AVISA: Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros: PROCESO: DIVISION MATERIAL O VENTA DE LA COSA COMUN RADICADO: 63001310300120220015300 DEMANDANTE: ROBERTO ISAIAS GUTIERREZ DEMANDADO: ANA ADOLAY MARIN HURTADO, JOSE ADRAN MARIN PIÑEROS actuando en calidad de heredero determinado de CARLOS ALBERTO MARIN HURTADO y demás herederos indeterminados y la sucesion de este, GLORIA MARIN HURTADO, JAIRO ANTONIO MARIN HURTADO, OLGA CECILIA MARIN HURTADO Y JESSICA BOYLAN MARIN. FECHA REMATE: Lunes, Tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025) HORA: Ocho de la mañana (08:00 am). DURACION: Mínimo Una hora (ART 452 INC. 2 CGP) FOLIO DE MATRÍCULA: 280-51320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Ubicado en la CARRERA 14 19-48 Y 19-46 CALLES 19 Y 20, del área urbana del municipio de Armenia. BASE DE LA LICITACIÓN: 100% del avalúo del bien inmueble a subastar ($5.110.491.500). POSTURA ADMISIBLE: La que cubra el 40% del valor del bien ($2.044.196.600). AVALÚO: Cinco mil ciento diez millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos pesos MCTE ($5.110.491.500). POSTOR HABIL Se pone en conocimiento tanto de las partes, que, el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual atraves de la plataforma teams dicho enlace estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co -micrositio del despacho, adicionalmente el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del despacho. Depósito para hacer postura en el remate virtual: Se informa que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 630012031001 del Banco Agrario de Colombia el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la fecha y hora en que se abre la licitación, es decir entre las 8:00 a.m. y 9:00 a.m. (art. 451 y 452 del CGP). Postura para el remate virtual: Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas; -. Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez o persona por el delegado en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista; -. El juez o el encargado de realizar la audiencia virtual de remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso; -. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Contenido de la postura: La postura deberá contener como mínimo la siguiente información y cumplir con los siguientes requisitos: -. Será propuesta admisible la que cubra la base de la licitación, esto es la suma de $5.110.491.500 que es el equivalente al 100% del inmueble a rematar y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del mismo o sea el 40% ($2.044.196.600). -. Bien individualizado por el que se pretende hacer postura; -. Cuantía individualizada sobre el bien al que se hace postura; -. El monto por el que hace la postura; -. La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; -. Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado: -. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el artículo 451 del Código General del Proceso. -. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. - La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo del despacho, j01cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, La licitación empezará a la hora antes indicada y durará una hora como lo preceptúa la norma. DURACIÓN DEL REMATE: UNA (1) HORA. SECUESTRE: Javier Porfirio Bueno Sánchez Dirección: Urb Villa Liliana Calle 40 No. 42-12 piso 2 de Armenia, Quindío Celular: 3163519092 Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com LINK: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZGNmY2U2MDAtZjg5ZS00MzQwLWJhODgtMzhlNTAwZjZlZTVj%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522be413306-71e2-427a-a8cd-7aeba90a80f2%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=43cc5464-3256-41af-8cde 66d124eb-cba9&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true 27741.ML

Alba Nidia López Sepúlveda y su sueño francés

Por Roberto Restrepo Ramírez
robertrepo@yahoo.com

El corredor de Cielos Abiertos o Calle Real, en Armenia, es la vía peatonal más transitada de la ciudad y en cuyo recorrido se encuentra uno con amigos, además de presenciar los hechos de la cotidianidad.

Caminando por ese sendero -el cual frecuento cuando visito la capital del Quindío- me encontré nuevamente con una mujer ejemplar, Alba Nidia López Sepúlveda. El siguiente texto hace parte de la introducción de un pequeño folleto, publicación que tuve el placer de prologar hace algunos años, cuando ella me lo solicitó, para plasmar en esa significativa entrega lo que ha sido su sueño, llegar a Francia y visitar París, la ciudad de sus pensamientos constantes. Es esta la ocasión para manifestar de nuevo mi admiración por esta incansable luchadora del ámbito cultural. Y quien ahora está culminando sus estudios en Tecnología Agropecuaria Ecológica del Sena:

"...Hace algunos años, mientras me encontraba caminando por las calles centrales de Armenia, con el saludo de "maestro", se acercó una mujer con el fin de entablar conmigo una conversación. Pensé que era una de mis antiguas alumnas de la docencia universitaria, misión de la que actualmente ya estoy retirado. Me enteré, en medio del diálogo ameno, que no había estado en mis clases, pero sí estaba conectada ella en la actividad que ahora nos convoca a ambos, la escritura de nuestras experiencias pasadas. Así conocí a una batalladora tenaz.

En el más reciente encuentro con Alba Nidia López Sepúlveda, me ha confiado un escrito que condensa lo más importante y deseado de su existencia, cual es conocer la capital de Francia y vivir la aventura real en esa ciudad de sus suspiros. Así lo manifiesta en la significativa y corta obra escrita, recordando además que ello empezó a forjarse en su época de quinceañera cuando, estudiando el bachillerato, y con aires de cantante, interpretaba con los compañeros la tonada titulada "Avant de nous dire adieu" ("Antes de decirnos adiós", su traducción en español):

"…. Por esta razón nunca olvidé a Francia. Además soy artista, poeta, escritora de paisajes, soñadora, profesora. Mi sueño sagrado es ir a París y en el auditorio de la Unesco me visualizo cantando "La bohemia", "Avant de nous dire adieu", "Orgullosamente mujer" y "Habanera". Todas esas canciones, con sabor colombiano y francés".

Imposible no contribuir a la realización de dicho sueño, porque Alba Nidia se lo merece, además, por su constancia y mística artística y literaria. Por eso he optado por escribir el prólogo de su esforzada obra y lo hago con el sentimiento y la emoción de alguien que también sueña, como lo internaliza Alba Nidia. Esto es, con el alma y el corazón. Ella aborda en las sencillas páginas lo atinente a la emblemática de Francia y nos recuerda en sus cortos ensayos las vivencias ligadas al país de sus anhelos. Tampoco olvida las reflexiones sobre sus padres, la poesía y su Día Internacional decretado por Unesco, así como el tema de la feminidad. No deja de lado el significado de la boina, como una prenda que ella misma porta en su cabeza. O el humor y la alegría de la caricatura. Dos temas, estos últimos, que la emocionan y la inspiran.



La Bohemia
La Habanera
Avant de Noise Dire Adiu
Paisaje Coombiano
Que tiemo tan Feliz
Cuando Queria Ser Grande
Desde Que Te Quiero
Orgullosamente Mujer
Mi Presidio
Vine A La luz

Es un texto sencillo. Lo releí plácidamente durante tres madrugadas y en sus líneas me identifiqué con los recuerdos. Los que cualquier colombiano puede tener, por ejemplo, con la entonación del bello himno de La Marsellesa o con la alusión a Charles Aznavour y sus reconocidas canciones.

Y hasta la dicha auditiva al oír aquella melodía pegajosa, "Nathalie", donde se habla del café Puskin, en referencia a un sitio idílico. Me enteré, en la mención que de dicha melodía hace Alba Nidia, que su letra es de un francés, Pierre Delanoe. Y es interpretada por otro connacional, Gilbert Becaud.

Pero no nos transmite Alba Nidia sólo aquellas facetas de conocimiento. Se introduce en la conexión vital con Juana de Arco, como figura legendaria, y nos hace ver que el nombre de su preciosa hija quindiana, Juana Manuela, se debe a esa relación de identidad y admiración por la heroína y Patrona del país, también conocida como "La Francesita".

También se refiere al Acuerdo de París, al emblema nacional del gallo galo y su iconografía. Y no podía faltar la reflexión sobre una pareja amorosa, el presidente Emmanuel Macron y su esposa Brigitte Trogneux. Con un especial ensayo, titulado "Macron, el romántico filósofo", nos lleva Alba Nidia al modelo humano de una versión que esta poeta de Calarcá no duda en llamar "una romántica historia de amor y gloria".

Un último regalo nos ofrece la singular publicación, en la contraportada. El acróstico "PARÍS", con una frase alusiva que así reza:

"Escritor que se respeta cruza las puertas de La Sorbona de París". De momento recordé a mi tío literato (el hermano mayor de mi padre) quien, durante la segunda década del siglo XX, probó las mieles del medio académico de la capital de Francia y eso puede explicar el tesoro de su talento como escritor.

Mi deseo ferviente es que se cumpla tu sueño, Alba Nidia. Que muy pronto podamos resaltar la noticia de tu estancia en París, en el medio romántico que te envuelva con plenitud, como siempre lo has deseado. Donde se reconozca que una mujer quindiana escribió las más sentidas líneas sobre la República Francesa, con este escrito tuyo, "Mi sueño es París" y que me pediste prolongar. Honor que me hiciste.

Armenia, diciembre de 2021".



DOMINGO
ARMENIA,
15 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

TRAGEDIA EN EL SUR DE ARMENIA

Incendio en Santa Elena: 28 damnificados y 7 viviendas afectadas

Autoridades investigan el origen de un incendio que dejó 28 damnificados, por fortuna no se reportaron víctimas mortales.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Hasta el momento, no se ha determinado la causa exacta del incendio que afectó ayer el sector de Santa Elena, en Armenia. Entre las hipótesis iniciales se manejan un posible cortocircuito o una vela encendida. El fuego consumió totalmente cinco viviendas y dañó parcialmente otras dos.

Tras el censo realizado por las autoridades locales, se confirmó que 28 personas resultaron damnificadas y perdieron todas sus pertenencias. Según datos oficiales, entre los afectados hay 13 mujeres (9 adultas y 4 menores de edad) y 15 hombres (14 adultos y un menor).

El incendio, ocurrido en la madrugada de ayer sábado 14 de diciembre, fue controlado gracias a la intervención de 16 unidades del Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia, con el apoyo de sus colegas de Calarcá. El secretario de Gobierno de Armenia, Andrés Buitrago Moncaleano, informó que se dispuso de dos máquinas extintoras conectadas a la red de hidrantes del municipio. Afortunadamente, no hubo pérdidas humanas.

Por su parte, José Augusto Montoya, comandante del Incidente del Cuerpo Oficial de Bomberos, destacó la rápida respuesta del equipo: “Logramos controlar la emergencia sin víctimas mortales”.



16 unidades bomberiles de Armenia atendieron la emergencia en Santa Elena.

ENTREGA DE AYUDAS

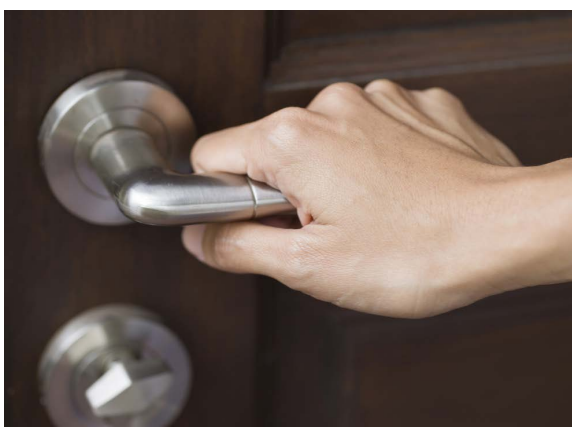
La Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Omgerd) distribuyó ayudas a los afectados, consistentes en 7 kits de cocina, 7 mercados, 5 kits de aseo, 15 colchonetas y 15 cobijas.

Policía brinda recomendaciones para proteger viviendas en Navidad

Con la llegada de la temporada navideña, la Policía del Quindío ofreció recomendaciones para evitar robos en viviendas mientras sus propietarios realizan compras o viajan.

Entre las medidas de seguridad, destacaron la importancia de verificar que puertas y ventanas queden bien cerradas antes de salir. Asimismo, recomendaron no compartir en redes sociales información sobre ausencias prolongadas del hogar.

La instalación de alarmas, cámaras de vigilancia o sensores de movimiento también puede ser una herramienta útil para reforzar la seguridad. Finalmente, resaltaron la importancia de la comunicación entre vecinos de confianza para identificar cualquier actividad sospechosa.


Antes de salir, asegúrese de cerrar bien puertas y ventanas para evitar robos.

Jornada de bienestar animal en Filandia liderada por Policía Ambiental

La Policía Ambiental del Quindío, en conjunto con la alcaldía de Filandia y la Universidad La Gran Colombia, organizó una jornada de bienestar animal en la ‘Colina Iluminada’. Durante la actividad, se vacunaron animales contra la rabia y se realizaron desparasitaciones y aplicaciones de vitaminas.

“Con esta labor promovemos la salud y el cuidado responsable de los animales que forman parte de nuestras familias”, señaló un portavoz de la Policía.



Esta iniciativa, en la que participaron instituciones públicas y privadas, ratifica el compromiso de la Policía Nacional con el bienestar animal y busca garantizar la salud y calidad de vida de los animales.

La CorteIDH condena a Colombia por la desaparición forzada de dos excombatientes del EPL

AGENCIA EFE

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) condenó al Estado colombiano por la desaparición forzada en 1995 de Jhon Ricardo Ubaté Monroy y Gloria Mireya Bogotá Barbosa, excombatientes del Ejército Popular de Liberación (EPL) y que fueron desmovilizados en 1991.

En su sentencia, la Corte valoró el reconocimiento de responsabilidad internacional realizado por el Estado durante el proceso y homologó un acuerdo de reparación entre el Estado y los representantes de las víctimas que incluye medidas en materia de justicia, memoria y búsqueda, y garantías de no repetición.

La CorteIDH determinó en su sentencia que “la desaparición forzada de Jhon Ricardo Ubaté y Gloria Bogotá, quienes formaron parte del EPL hasta 1991, año en que fueron desmovilizados, es atribuible a un cuerpo de seguridad, la Unidad Antiextorsión y Secuestro de la Policía (UNASE), y por ende, a agentes del Estado”.

El tribunal internacional también consideró que “la desaparición forzada se dio en un contexto de persecución a excombatientes del EPL y en el marco de un conflicto armado interno donde existió violencia impulsada por el Estado y graves violaciones a los derechos humanos”.

Según constató la CorteIDH, posteriormente a su desmovilización, Ubaté inició actividades de activismo en derechos humanos y había denunciado hechos de violencia cometidos por paramilitares.

“El respeto y garantía de los derechos de los defensores de derechos humanos reviste una especial importancia pues estos desempeñan una labor fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho”, explicó la CorteIDH.

La sentencia indica que el Estado es responsable por las violaciones a los derechos de reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, al derecho a defender los derechos humanos y a la integridad personal.

El Estado también vulneró los derechos a la circulación y residencia, los derechos de protección de la niñez, las garantías judiciales, a la protección judicial, a conocer la verdad y a la protección a la familia, en perjuicio de las familias de las víctimas.

La CorteIDH estableció que en este caso “existe impunidad total pues a la fecha no se han identificado a los responsables de la desaparición del señor Ubaté y la señora Bogotá” y señaló que desde el inicio el proceso penal tuvo un alcance limitado, descartando posibles líneas de investigación relacionadas con la participación de agentes estatales pese a la prueba y porque no se utilizó el tipo jurídico de desaparición forzada.

Otro punto señalado por la CorteIDH es que durante el proceso de búsqueda de las víctimas, sus familiares denunciaron actos de hostigamiento, amenazas y acoso por parte de autoridades policiales, y que el Estado no tomó ninguna acción.

EMPLEOS

Se solicita vendedora para tienda naturista, SMLV + prestaciones y comisiones. Informes: puntosnatura@gmail.com Cel: 316-7612820.
12-17 / 111844.YT / *INT*NN

SE NECESITA PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA, MANEJO AVANZADO DE OFFICE. ENVIAR HV A: CALIDAD@BIENESFINANZAS.COM
12-22 / 111843.YT / *INT*MN

Se requiere operario de soldadura. Presentarse en la Cra. 20 # 17 - 44 de Armenia.
12-20 / 504072.JEM / *INT*NN

IMPORTANTE EMPRESA AGROPECUARIA REQUIERE OPERARIOS DE GRANJA CON EXPERIENCIA Y ALMACENISTAS. ENVIAR HOJA DE VIDA AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONHUMANA.EMMANUEL@GMAIL.COM.
12-14 / 111583.ML / *INT*AM

CONVOCATORIAS PARA TRABAJO EN: -Marketing Digital -Atención al cliente -Asesor comercial -Operación IA digital -Maquillaje artístico o clásico -Nutricionista. Info WA: 3134690954.
12-15 / 111837.YT / *INT*NN

¡MODELO WEB CAM! CADENA DE STUDIOS REQUIERE MODELOS WEBCAM PARA SEDE EN ARMENIA, INGRESOS SUPERIORES A 3 MILLONES, INCENTIVOS, TRASPORTE, CAPACITACIÓN PERMANENTE, NO NECESITA EXPERIENCIA. INFORMES: +57 310 5111745.
12-14 / 111813.YT / *INT*AM*IMG

VEHÍCULOS

VENDO: MAZDA 2 TOURING 2018 AUTOMÁTICO, 66.000 KMS; SANDERO LIFE 2023, MECÁNICO, 17.000 KMS. INFORMES: 3013628284-3053859308.
12-15 / 2024120504094 9 / *INT*MN



VENDO RENAULT TWINGO ACCESS, MODELO 2010, GRIS PERLA, BUEN ESTADO, $17.500.000.00 NEGOCIABLES. LLAMAR AL: 3154842169.
12-24 / 111845.YT / *INT*MN*IMG



VENDO FORD ECOSPORT TITANIUM AUTOMÁTICA, MODELO 2015, BEIGE, 153.000 KILÓMETROS. BUEN ESTADO, $40.000.000.00 NEGOCIABLES. LLAMAR AL: 3154842169.
12-24 / 111845.YT / *INT*MN*IMG



VENDO RENAULT LOGAN DYNAMIQUE 1.6, MODELO 2011, PAPELES AL DÍA, PLACA MANIZALES. INFORMES: 311-4306686, 311-3323594.
01-05 / 500761.JEG / *INT*AM*IMG



CAMIONETA DOBLE CABINA AMAROK M-2021, pública, con trabajo, único dueño, ubicación y placas de Manizales. 312-2830123.
12-15 / 111839.YTB0107269 / *INT*NN*IMG

PROPIEDAD RAÍZ

ARRIENDO HABITACIÓN AMOBLADA, EN EL CENTRO. PARA PERSONA SOLA, CON BAÑO PRIVADO. INF: 313-6379842.
12-15 / 111581.ML / *INT*MN



ARRIENDO APTO CIUDADELA DEL CAFÉ, SECTOR SUR, PISO 6, 3 ALCOBAS, SALACOMEDOR, 2 BAÑOS, COCINA SEMI INTEGRAL. INF: 312-7043433, 312-8470222.
01-12 / 111584.ML / *INT*MN

ALQUILO/VENDO HERMOSO APARTAMENTO CAMPESTRE, NORTE ARMENIA, 74 MTS2, 3 HABITACIONES, PISCINAS CLIMATIZADAS, SAUNA, TURCO, JACUZZI, GIMNASIO, SENDERO ECOLÓGICO, EXCLUSIVAS Y COMPLETAS ZONAS SOCIALES. CEL 314-2336989, 315-3149235.
12-15 / 111835.YT / *INT*MN*IMG

Tú lo tienes, alguien lo necesita

APARTAMENTO AMOBLADO DISPONIBLE PARA ARRIENDO, CON PARQUEADERO. TORRE EPIC CRA 14 #11N-109, BARRIO CASTELLANA, ARMENIA - QUINDÍO. INFORMES: (57) 311-7284208.
12-21 / 111820.YT / *INT*MN

ARRIENDAN LOCALES COMERCIALES KM 7 VÍA ARMENIA-PEREIRA, SOBRE DOBLE CALZADA, PLAZOLETA, PARQUEADEROS, DIFERENTES ÁREAS. INFORMES: 315-6478014.
01-07 / 111836.YT / *INT*MN

¡ARRIENDO BODEGAS INDUSTRIALES! CENTRO ARMENIA, PARA MICROEMPRESAS, ENERGÍA TRIFÁSICA. INCLUYE: PARQUEADEROS (CLIENTES Y ARRENDATARIOS), ÁREAS CARGUE Y DESCARGUE, VIGILANCIA 24H. INFORMES: 310-2877780, 310-8413223.
12-21 / 111821.YT / *INT*AM



APARTAMENTO ARMENIA, HORIZONTE VERDE, DOS ALCOBAS, DOS BAÑOS, BALCÓN, 57M2, PARQUEADERO, PISCINA, JACUZZI, BAÑO TURCO, GIMNASIO, SALÓN SOCIAL, $350.000.000 NEGOCIABLES. INFORMES: 3176440831.
01-15 / 111841.YT / *INT*AM*IMG



Vendo apartamento en PEREIRA en sector Condina, Conjunto Cerrado Mirador del Viento. 58 metros cuadrados. Estrato 4. $225.000.000 negociables. Informes 3214324557.
12-20 / 111839.YTB0107279 / *INT*NN*IMG

VENTA APARTAESTUDIO SIN INTERMEDIARIOS, ORO NEGRO OCASO, SECTOR NORTE ARMENIA, ÁREA 24M², PARQUEADERO (MOTO), PRECIO $118.000.000. INFORMES: 3160472268.
01-13 / 111842.YT / *INT*MN



¡APROVECHE SU PRIMA! Arriendo-vendo, amoblado turístico unidad cerrada, Avenida Sur Pereira, 3 habitaciones, parqueadero, 75m2. Info: 323-590-68-37.
12-16 / 111839.YTS11995 / *INT*NN*IMG

VENDO APTO PROVITEQ UNIDAD 3, 88.80 M2, 4° PISO, 3 ALCOBAS CON CLOSET, 2 BAÑOS, SALACOMEDOR, COCINA NTEGRAL, CALENTADOR A GAS. SILENCIOSO, EXCELENTE VISTA. $250.000.000. INF: 320-3205550.
12-18 / 111582.ML / *INT*MN



BARRIO ENEA MANIZALES, remodelada 4 Apartaestudios. A dos cuadras Mercaldas. Renta $3,000,000, próximo año $380,000,000. Info 310-40-40-777.
12-15 / 111839.YTG0150733 / *INT*NN*IMG



VENDO HERMOSA CASA EN ALTOS DEL NIÁGARA, DOS PLANTAS, PARQUEADERO, 3 HABITACIONES, 2 BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 312-7663671, 315-5824823.
12-22 / 40571.JAG / *INT*AM*IMG



CABAÑA SANTÁGUEDA casa 350 mts² en condominio, 4 habitaciones, garaje cubierto, un nivel, lote 1400 mts². Info: 310-4206040.
12-16 / 111839.YTG0150737 / *INT*NN*IMG



EDIFICIO ESPONSIÓN MANIZALES, 50 MTS², 5 Ambientes. baño privado. para Buffet Abogados. Laboratorio. médicos. Contratistas. $175,000,000 310-40-40-777.
12-15 / 111839.YTG0150732 / *INT*NN*IMG

VENPERMUTO FINCA PEQUEÑA 3.215 MT2, CASA MATERIAL GRANDE, FULL CULTIVOS VARIOS, ORILLA PAVIMENTO, CERCA PUEBLO, TODOS SERVICIOS. INFO: 318-4477760.
01-04 / 111826.YT / *INT*MN

VENDO FINCA EN MONTENEGRO, CON CASA, MEDIA CUADRA, $310.000.000. INFORMES: 314-7716520.
12-25 / 111823.YT / *INT*MN



VENDO LOTE EN CONDOMINIO SAN MIGUEL, VEREDA EL CONGAL CIRCASIA QUINDIO, ÁREA 624 MTS, TOTALMENTE PLANO Y URBANIZADO, CON SERVICIO DE ACUEDUCTO, ENERGÍA Y GAS; VALOR $330.000.000. INFORMES: 323 480 6184.
12-22 / 507792.HLE / *INT*AM*IMG



TENGO DOS HERMOSOS LOTES EN FILANDIA QUINDÍO, PARA LA VENTA 11.300 Y 12.000 MT2, CON BOSQUES ESPECTACULARES. INFORMES: 311-4511562.
01-02 / 111829.YT / *INT*MN*IMG

VARIOS

SUMINISTROS INDUSTRIALES CB. Venta de insumos para la fabricación de muebles y todo lo relacionado con la madera, venta de grapas, clavos helicoidal, clavillos, herramientas neumáticas. Cll. 17 # 19-25 local 1 Armenia, Quindío. Informes: 310-6430176.
12-24 / 40368.AIC / *INT*NN

SE VENDE ACREDITADA EMPRESA PROCESADORA DE PULPA DE FRUTA. MOTIVO NUEVAS OPORTUNIDADES. WHATSAPP: 3104735034.
01-06 / 111834.YT / *INT*AM



VENTA GRÚA ELÉCTRICA PARA MOVIMIENTO PACIENTES + ARNÉS DE RESPALDO ALTO $3.800.000. ESTADO: USADA. PERFECTO ESTADO. INFORMES: 3117770273 – 3116006219.
12-13 / 111831.YT / *INT*AM*IMG

Tú lo tienes, alguien lo necesita

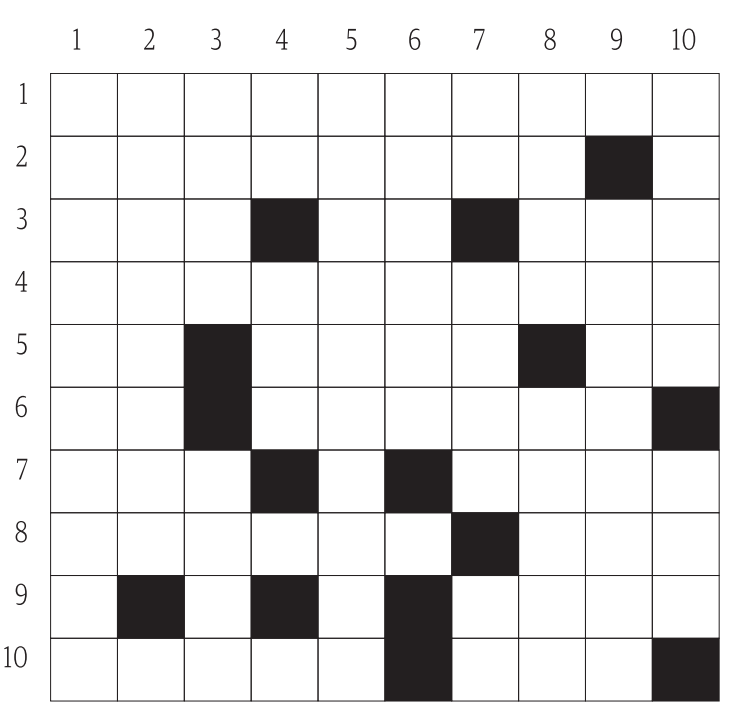
CRÉDITOS EN HIPOTECA Y VEHÍCULOS, A BAJA TASA, DESDE EL 1.8%, SE RECIBE ABONO A CAPITAL. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 311-2704479, 322-5693477.
12-14 / 111785.YT / *INT*AM

CRONIGRAMA

Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com

HORIZONTALES
1- Mamífero roedor parecido a la ardilla.
2- Aprueba.
3- Sonreí. Título divino. Mes maya.
4- Pez teleósteo.
5- Antonio Fuentes. Viento suave y apacible. Banco Nacional.
6- Voz cariñosa. Sitio donde hay muchos huesos.
7- Abuela de Jesús. Árbol maderable.
8- Perro que es pequeño y ladra mucho. OOO-.
9- Camina.
10- Acre, áspero, desabrido. Parte de la quilla.

VERTICALES
1- Código constitucional de un Estado.
2- Dicho de una persona de menor edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos.
3- Puerto de la antigua Galia, donde desembarcó Julio César para invadirla. Casualidad, caso fortuito.
4- Negación. Ex presidente de China.
5- Fase declinante que precede al final de algo.
6- Orden o formación en línea de un número de personas o cosas.
7- Instituto de Zootecnia. Defecto. Desinencia de verbo.
8- Pasa la lengua. En Informática, representación gráfica esquemática utilizada para identificar funciones o programas.
9- Sitio poblado de árboles.
10- Arca grande y resistente. Demostrativo.



SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Golondrina-Enumerar-Ni-Oración- Er-Pegaso- Ri- Lio-Os-Ac- Manda- Costa-Leer-Tostada-Oca-Arica-Narrar-Roa. **VERTICALES:** Generación- Onírico-Ca-Lu-Star- Omoplato- Nereidas-Dragón-Tar-Raca-Alar-Iris-Medir-OOO-Eaco-Aún-Sor-Aa.

Películas navideñas, un placer culposo

"Por lo regular el cine navideño se centra en comedias románticas facilonas, dulces y de resoluciones predecibles, otras buscan llegar al público más infantil tratando de retratar la magia de la época".

Por Fernando Albornoz
@lfalbornoz





Diciembre es un mes que me gusta, todo el espíritu festivo de esta época tiene su encanto, mágicamente las personas nos volvemos más amables, más reflexivas, más empáticas y llenamos de buenos deseos a todo el mundo, adicionalmente está la comida, me como todos los platos de natilla que me pongan en frente y cualquier excusa para hacer un plan que incluya un almuerzo o salida a comer o a tomar algo, siempre será bienvenida.

Por supuesto las luces y los colores de la navidad son bonitos, además por mi trabajo estoy muy al tanto de todos los alumbrados del departamento, por lo que la navidad siempre está muy presente en mi vida; pero algo que no me esperaba y que en los últimos años se ha venido consolidando como una tradición familiar, es ver cuanta película navideña salga, no importa la plataforma, ni el género, ni la calidad técnica o narrativa, lo importante es sentarme en la sala o en la cama a ver películas navideñas.

Es muy importante aclarar que las producciones nacionales que siempre se estrenan los 25 de diciembre no entran en esta reseña (resumen-recomendación); especialmente este año que saldrá "La pena máxima 2" porque tengo mucho, pero mucho temor que ensucien la primera entrega que es un clásico del cine nacional.

Por lo regular el cine navideño se centra en comedias románticas facilonas, dulces y de resoluciones predecibles, otras buscan llegar al público más infantil tratando de retratar la magia de la época, pero en general las películas de navidad quieren reflejar la tradición, el valor de la familia, la nostalgia por los buenos momentos y vendernos esa idea que la felicidad es más fácil de conseguir en noche buena. Todo ese conjunto de situaciones en una pantalla me gusta, es un placer culposo que disfruto al igual que la natilla, solo en diciembre; el cine de navidad me regala buenos momentos, así que les compartiré algunas películas que están en las plataformas y que pueden ser una buena opción para compartir una tarde en familia.

Empecemos hablando de la que, al parecer, se está convirtiendo en la nueva reina de las comedias navideñas y por supuesto que hago referencia a Lindsay Lohan, este año he visto un par de sus películas, pero sin duda la que está rompiendo Netflix es 'Nuestro Secretito', una historia que nos presenta a Avery, una chica norteamericana que se muda a Londres por asuntos laborales, decisión que hace que su relación sentimental termine; pasan 10 años y en unas vacaciones navideñas vuelve a los Estados Unidos para conocer a la familia de su nueva pareja, pero el destino le tiene preparada una inesperada sorpresa; la película es muy predecible, pero eso no le quita lo divertida, tiene situaciones muy cómicas y unas historias paralelas que resultan muy entretenidas, se puede ver en Netflix.

ESCANEE EL CÓDIGO PARA VER OTRAS NOTAS DE CINE

El renacer cinematográfico de Lindsay Lohan se dio en 2022 de la mano de 'Navidad de Golpe', una comedia romántica en la que la famosa actriz neoyorkina interpreta a Sierra Belmont, una multimillonaria heredera que sufre un accidente que la hace olvidar todo, a partir de este acontecimiento ella inicia un camino de redescubrimiento, pero finalmente su pasado la encuentra poniéndola en una encrucijada entre su vida anterior y su nueva forma de ver el mundo; obviamente sabemos como terminará, pero el proceso tiene sus momentos divertidos, además de regalarnos imágenes preciosas.

Netflix en su catálogo navideño de 2024 tiene variedad de entregas para esta época, una de ellas es 'Los festivos caballeros', una historia que nos presenta a Ashley, una artista de Broadway que padece el peso que los años traen sobre los artistas del entretenimiento, así que decide regresar a su pueblo de infancia donde descubre que el negocio de su familia tiene serios problemas financieros, por lo que pone en marcha una estrategia que incluye montar un show navideño bastante particular.

'Los festivos caballeros' es entretenida y tiene sus momentos de comedia; adicionalmente Netflix que es la plataforma más popular del mundo, ofrece otros títulos para ver: 'Nos vemos la próxima Navidad', 'La hermana de nieve' y 'Un muñeco de nieve para derretirse'.

Si me permiten una recomendación un poco más extraña y que a mi me encantó, les tengo que hablar de 'Noche sin paz', una película de 2022, que podemos ver en Prime Video y que nos cuenta la historia de Santa Claus, pero vista desde una comedia negra cargada de acción, pero acción fuerte, sangrienta y con coreografías de peleas muy bien trabajadas.

En 'Noche sin paz' somos testigos de una trama de mercenarios, relaciones familiares disfuncionales, traiciones y en la que un Santa Claus con orígenes vikingos, usará todas sus habilidades para combatir a un grupo de maleantes que amenazan con dañar a una niña dulce, inocente y que cree en la magia de la navidad. En mi trayectoria con películas navideñas nunca imaginé que me toparía con un Santa en modo héroe de acción; 'Noche sin paz' no tiene desperdicio, el papel que interpreta David Harbour (Hopper en Stranger Things) es brutal, irradia un carisma impresionante y la química que hay entre todos los personajes hace subir el nivel de la película, en serio, me la pasé muy bien viéndola, eso sí, no es para ver con los niños.

Eso es lo que nos ofrecen plataformas como Netflix y Prime Video en cuanto a contenido navideño, planes sencillos y divertidos para toda la familia, obviamente diciembre no sería diciembre si no vemos por enésima vez las 2 entregas de 'Mi pobre angelito' de Macaulay Culkin, 'El regalo prometido' de Arnold Schwarzenegger y ´'El Grinch' de Jim Carrey, películas que definieron nuestra forma de ver cine navideño.

JUEVES ARMENIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2024 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM CRONICADELQUINDIO CRONICADELQUINDIO

EDITORIAL

Concesión extendida

¿Es sostenible depender de un concesionario privado para garantizar un servicio esencial hasta 2044? PÁGINA 4

JUDICIAL



Cayó uno de los más buscados

En el municipio de Pijao fue capturado uno de los delincuentes más buscados en el departamento. Dídier Serrano alias 'Buchón'. PÁGINA 14

ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, SIN LÍNEA



JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

La atención a más de 4.000 personas en 4 años y 47 suicidios en el Quindío en lo que va de 2024 no fueron suficientes para argumentar la importancia de la línea de atención en salud mental que ofrecía desde el 2020 la fundación Construyéndonos. PÁGINA 13

ECONOMÍA

QUINDÍO, EN LA RUTA TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS DE LOS ANDES

Mincomercio y Fontur recomiendan el destino a propios y turistas. PÁGINA 8



DEPORTE

Subcampeón de liga quiere seguir en Armenia en 2025

Storm Coffee, que jugó como local esta temporada por la Liga de Baloncesto, confía en el apoyo local. PÁGINA 10

SEIS LÍNEAS DE CRÉDITO DISPONIBLES

En el Quindío Icetex lanzó la convocatoria de financiación para apoyar a los jóvenes

Las líneas disponibles son financiación para pregrado a corto plazo y mediano plazo; posgrado Medicina en Colombia a largo plazo, posgrado en el país a mediano y largo plazo, y posgrado en el exterior (matrícula o sostenimiento) a largo plazo.

Por Diana Agudelo
local@cronicadelquindio.com

Desde el 18 de diciembre y hasta agotar recursos, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, tiene abierta la convocatoria para nuevas financiaciones educativas para estudiar programas de pregrado, posgrado país y exterior en el primer semestre de 2025. La convocatoria se abre con recursos propios de Icetex a través de líneas de esquema de pago a corto y mediano plazo que se ajustan a las necesidades económicas de los estudiantes colombianos.

El presidente de Icetex, Álvaro Urquijo Gómez, hizo la presentación de la convocatoria en la ciudad de Armenia. “Estamos aquí con un enfoque especial en las regiones y en la territorialización, buscando que más personas en diferentes regiones del país puedan acceder a mecanismos de financiamiento que les permita estudiar buscando disminuir las brechas en las regiones y mejorando también todas las condiciones para la competitividad y el mejoramiento de las condiciones de vida y sociales en las regiones”.

Para el próximo año, el Icetex regionalizó el requisito de las pruebas Saber Pro 11 solicitado, de acuerdo con el mérito académico establecido por el promedio de cada municipio. La entidad invitó a las Instituciones de Educación Superior (IES) a continuar con el convenio vigente del programa U Solidaria donde estas instituciones apoyan económicamente con el valor de los puntos adicionales a los estudiantes que están en periodo de estudio. Esta última novedad marca la reducción del puntaje mínimo de esta prueba de Estado para solicitar la financiación, con un puntaje base para cada municipio o distrito en donde el estudiante haya presentado el examen.

Durante la presentación de las líneas de financiamiento para 2025 se indicó que 8.712 beneficiarios activos en la región, de los cuales 4.756 tiene crédito condonable y 3.940 tiene un crédito reembolsable en el país y en el exterior, y hay 16 estudiantes con becas internacional o programas de movilidad.



Entrega simbólica de “la caja de los sueños” de los jóvenes colombianos

La convocatoria estará vigente en www.icetex.gov.co hasta agotar los recursos, en la página también podrá conocer más sobre las líneas para pregrado o posgrado, sus requisitos, intereses y cómo postularse, recuerde que todos los trámites son gratuitos y no requieren intermediarios.

PROGRAMA U SOLIDARIA

U Solidaria es un programa voluntario que busca que las instituciones de educación superior asuman de manera corresponsable los intereses adicionales al IPC para los estudiantes de cada universidad que no gocen del beneficio de subsidio en la tasa de interés.

Con este apoyo, los estudiantes con financiación educativa de la entidad que estén matriculados en estas IES tendrán una tasa de interés reducida durante 2025. Ya son 69 las universidades que hacen parte de este programa, beneficiando a 59.622 estudiantes actualmente.

La Institución Universitaria EAM es la única universidad del departamento del Quindío que se ha acogido voluntariamente a este programa, asumiendo los intereses adicionales al IPC para aquellos estudiantes que no gocen del beneficio de subsidio en la tasa de interés.

La rectora de la Institución Universitaria EAM, Andrea Concha Salazar, destacó la participación en este programa “nosotros como institución, estamos asumiendo una parte de la matrícula para que los estudiantes puedan acceder a la educación superior y es un compromiso muy importante que tenemos con ellos, invitamos a todas las universidades del país a que se vinculen con ‘U Solidaria’ para que sigamos apalancando la educación del país”.

Habló, además, de los beneficios para la comunidad estudiantil con esta iniciativa “nosotros asumimos una parte del valor de la matrícula para que ellos puedan continuar con con su educación y tengan más facilidades financieras para el pago del crédito con Icetex, hemos beneficiado más o menos el 20% de nuestros estudiantes de nuestra población estudiantil”.

Situación financiera del Icetex

En su visita a la capital quindiana, el recién nombrado presidente de la entidad dio un parte de tranquilidad sobre la situación financiera del Icetex, señaló que ya fueron superadas las dificultades en el desembolso de los recursos, reafirmando el compromiso del Gobierno con la estabilidad de la entidad y el acceso a la educación superior.

“Ese es un programa que se llama generación E., nosotros hemos trabajado con el ministerio de Educación articuladamente, ya se hizo el giro de los recursos y estamos en la dispersión de los recursos a cada una de las universidades, entonces a esos estudiantes, un parte de tranquilidad, que no se preocupen, a las universidades un poco de paciencia, hemos estado en una contingencia, pero lo hemos trabajado y ya por parte del Ministerio se giraron los recursos para poder efectuar esa renovación de esas matrículas por parte de los estudiantes”, explicó Álvaro Urquijo Gómez, presidente de Icetex.

ESCANEE PARA VER OTRAS NOTAS DE CIUDAD



TRES INCENDIOS ESTRUCTURALES EN LA ÚLTIMA SEMANA

Aumentan los incendios estructurales en esta Navidad

Organismos de socorro comparten consejos clave para prevenir emergencias.

Por Diana Agudelo
local@cronicadelquindio





En el más reciente, incendio consumió un segundo piso al norte de Armenia.

El incendio más reciente ocurrió en la noche del martes 17 de diciembre en un segundo piso de un edificio ubicado en la carrera 15 con calle 22 norte, en el sector de Laureles. El Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia respondió oportunamente al incidente, que dejó pérdidas totales en el inmueble. Afortunadamente, no se registraron personas lesionadas.

En la última semana, el Quindío ha enfrentado tres incendios estructurales: dos en Armenia y uno en Calarcá. Las autoridades locales están preocupadas, ya que las conflagraciones parecen haberse originado por descuidos comunes como un fogón de leña encendido, una veladora mal apagada y fallas en instalaciones eléctricas.

Estas emergencias, que afectaron viviendas y generaron daños materiales significativos, han puesto en alerta a los organismos de socorro, quienes hacen un llamado a extremar las precauciones. Durante la temporada navideña, el uso de fogones, veladoras y aparatos eléctricos aumenta considerablemente, lo que incrementa el riesgo de incendios.

El capitán José Augusto Montoya, del Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia, enfatizó:

"Hacemos un llamado a la comunidad para que adopte medidas preventivas durante esta época decembrina, cuando históricamente aumentan los incendios estructurales. Es crucial no dejar veladoras encendidas, evitar la quema de pólvora y no sobrecargar los tomacorrientes, ya que esto puede generar cortocircuitos. Antes de salir de casa, asegúrese de que todo esté desconectado y las velas completamente apagadas".

Con las festividades navideñas aún por celebrarse, las autoridades instan a la ciudadanía a extremar los cuidados para evitar más emergencias que puedan empañar el fin de año.

ESCANEE EL CÓDIGO PARA
VER OTRAS NOTAS DE CIUDAD

¡Evite intoxicaciones por alimentos en Navidad!



La mala manipulación de alimentos puede llevar a emergencias médicas durante las fiestas.

El consumo de alimentos y bebidas aumenta durante las festividades navideñas debido a las reuniones familiares, cenas de empresas y otras celebraciones propias de la época. Sin embargo, es fundamental ser precavido, ya que consumir productos en mal estado o en exceso puede ocasionar complicaciones de salud que requieran atención médica inmediata.

Recomendaciones de los expertos:

* **Compre y consuma alimentos de calidad:** Elija productos en establecimientos confiables y revise su estado.

* **Verifique los empaques:** Asegúrese de que estén en buenas condiciones, con identificación clara del fabricante y fecha de vencimiento vigente.

* **Evite productos dañados:** Deseche alimentos con empaques abollados, oxidados o rotos.

* **Conserve alimentos perecederos:** Mantenga lácteos, carnes y pescados refrigerados adecuadamente.

* **Preste atención a las características:** No compre alimentos con color, olor o textura inusuales.

* **Síntomas de intoxicación alimentaria:**

Si experimenta alguno de los siguientes síntomas después de comer, acuda de inmediato a un centro médico:

* Dolor de estómago.
* Malestar general.
* Náuseas, vómitos o diarrea.

Además, tenga especial cuidado con el consumo de alcohol. Verifique que las botellas tengan el sello original y adquiera bebidas solo en lugares de confianza. No acepte licor de personas desconocidas.

Proteger su salud y la de sus seres queridos es esencial para disfrutar de unas festividades seguras y sin contratiempos.

EDITORIAL

Concesión extendida

¿Es sostenible depender de un concesionario privado para garantizar un servicio esencial hasta 2044?

Hace un poco menos de una semana, el concejo municipal de Armenia aprobó la extensión del contrato de concesión del servicio de alumbrado público con la empresa I.S.M. S.A.S. hasta el año 2044. Con 14 votos a favor y 5 en contra, esta decisión busca, según la administración, responder a las necesidades de modernización y expansión del sistema de alumbrado en la ciudad. Aunque se definieron objetivos claros, como la mejora tecnológica y la ampliación de la cobertura, persisten preguntas sobre las implicaciones técnicas, financieras y sociales de esta medida.

El proyecto tiene como propósito reemplazar las lámparas de sodio por tecnología LED, cumplir con la Norma Retilap 2024 y atender el déficit de iluminación en varias zonas. Según la secretaría de Infraestructura, más del 70% del sistema aún opera con lámparas de sodio, que serán descontinuadas por las exigencias legales. Para la transición a tecnología LED, el concesionario privado se comprometió a invertir $50.000 millones, una cifra que el municipio no dispone en su presupuesto actual.

Claudia Milena Arenas, titular de infraestructura, destacó que la concesión vigente desde 2014 cumplió con las metas iniciales, como la instalación de 6.098 luminarias LED. Sin embargo, mencionó que el crecimiento urbano y los cambios normativos plantean nuevos retos. También proyectó que las luminarias LED actuales requerirán renovación en 2030, un desafío financiero adicional para el sistema.

Richard Alexis Gutiérrez, concejal ponente del proyecto, defendió la medida argumentando que un sistema de alumbrado eficiente resulta esencial para la ciudad. Afirmó que las inversiones del privado no solo modernizarán el servicio, sino que también reducirán el impacto ambiental.

No obstante, esta decisión conlleva el compromiso de vigencias futuras hasta 2044, lo que genera cuestionamientos sobre las implicaciones de esta dependencia financiera.

Desde la oposición, el concejal José Ignacio Rojas expresó reparos ante las propuestas aprobadas. Señaló que el modelo financiero actualizado carece de claridad y que existen vacíos jurídicos en su estructuración. Según su perspectiva, no se justificó plenamente el proceso ni se presentaron estudios técnicos suficientes sobre la expansión del sistema. Estas observaciones abren interrogantes sobre la transparencia y viabilidad del proyecto.

La reforma al impuesto de alumbrado público también ocupa un lugar central en esta discusión. Este ajuste, diseñado para incrementar los ingresos sin afectar al sector residencial, aplica el principio de que quien más consume más paga. Aunque se argumenta que la medida corrige inequidades, como la desproporción entre tarifas residenciales e industriales, no está claro cómo afectará a largo plazo la competitividad de los sectores comercial e industrial de la ciudad.

En este contexto, surge una cuestión clave: ¿es sostenible depender de un concesionario privado para garantizar un servicio esencial hasta 2044? Aunque el cumplimiento de los compromisos iniciales respalda la continuidad del contrato, las necesidades futuras presentan incertidumbres importantes. ¿Qué mecanismos asegurarán que las inversiones prometidas se ejecuten en los tiempos estipulados y con la calidad necesaria?

Modernizar el alumbrado impacta en la seguridad, el urbanismo y el desarrollo sostenible de la ciudad. No obstante, ¿cómo se priorizará la expansión del sistema? ¿Atenderá principalmente las zonas con mayores carencias o aquellas con más viabilidad económica para el concesionario?

La extensión del contrato plantea numerosas preguntas también como. ¿Los estudios técnicos y financieros justificaron plenamente esta decisión?

Modernizar el alumbrado es una meta necesaria, pero la claridad sobre su ejecución y sus consecuencias sigue siendo indispensable para garantizar el beneficio ciudadano.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Director: Carlos Wilmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXIV- **Número:** 11.662 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Conmutador: 606 - 7314440
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com
Diseño y Diagramación: Ernesto Acero Martínez, Rodolfo Vélez Suaza, Nilton Sergio Motta Gil y Luz Miriam Orozco Soto

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.



Victor Corcoba Herrero
corcoba@telefonica.net

Espíritu meditante; solidaridad en acción

Vivimos en una permanente vorágine, que nos impide reencontrarnos a nosotros mismos, reflexionar sobre nuestra existencia, en una dinámica verdaderamente desconcertante. El estrés cotidiano y el vacío que se esparce, nos deja las entretelas empedradas de maldades y el ánimo por los suelos. Tanto es así, que la depresión y la conducta suicida, constituye en buena parte del planeta, un problema de salud pública importante y en gran medida prevenible. Cuando menos esta palpable realidad, nos exige a todos hacer un alto en el camino, detenernos y respirar hondo. Poseemos una vida interior que no puede ser siempre pisoteada. Necesitamos cuidar y proteger esa dimensión humana, que es la que nos dona la paz interior, o el dominio de nuestro saber ser y estar.

Será bueno abandonar este espíritu alocado que nos sumerge en nuestra propia decadencia, para entrar en acción, ya sea afectiva, intelectual o emotiva; por tanto, de lo que se trata, es de avanzar en unidad, de corazón a corazón, y no de convertirnos en consumistas insaciables y esclavizados por los mecanismos de un mercado dominador, al que no le interesa nada más que el poderío del dinero y no el sentido de nuestra supervivencia. Precisamente, hace unos días, recibía el original de un libro que nos da vida, invitándome a prologarlo. En esta nueva obra de José Romero Peinado, todo es entusiasmo, hasta el extremo de que sale fuera de sí, para reencontrarse. Parece que no ve otro horizonte más que esta misión reflexiva, acorde con su fe, haciéndolo: "A solas con el Evangelio".

Cuando la vida espiritual se clausura a los propios intereses mundanos, nos enfermamos de tristeza, ya no se escucha el silencio, tampoco se goza el vivo júbilo de hallarse, ni mucho menos el fervor por hacer el bien. Por tanto, nos conviene acercarnos a este abecedario de sintonías diversas, con testimonios que nos renuevan por dentro y por fuera, como en este caso que brota del Evangelio y que, José Romero Peinado, lo trenza de aclamación; porque el Señor ha consolado a su pueblo y de sus pobres se ha compadecido. Desde luego, si tuviera que resumir en unas pocas líneas este libro, diría que es un órgano penetrante, el que nos habla. En sus páginas, queda plasmado: "El Señor es nuestro alivio. Se hizo todo para todos sin ninguna pretensión de nada".

Queramos o no, hay que volver a nuestros latidos místicos para revolverse a una sociedad que corre el riego de destruirse por sí misma, con modelos de comportamientos irracionales y de indiferencia hacia sus semejantes. No olvidemos que amándonos, la persona siente que sabe por qué y para qué vive. Precisamente, hoy más que nunca, se requiere el trabajo conjunto, porque nuestro futuro, en parte se basa en nuestra solidaridad. Precisamente, en este sentido, la ONU fue fundada en la premisa esencial de la unidad y la armonía entre sus miembros, expresada en el concepto de seguridad colectiva que se sustenta en la adhesión de sus miembros a unirse para mantener la concordia, la quietud entre moradores y también la seguridad internacional.

Sea como fuere, no hay mejor ciencia que meditar sobre el vivir, para darse cuenta que radica en el arte de la entrega de uno mismo a los demás; lo que nos demanda estar vigilantes, laborando siempre y profundizando en el hacer cotidiano, sin esperar otra recompensa que el trabajo bien servido.



John Jairo Salinas
jjsalinas69@gmail.com

¡Mezquinos!

En estos días, los sectores políticos que tradicionalmente han exprimido la sangre de este país, del Sagrado Corazón de Jesús, andan de plácemes. Sí, me refiero a los mal llamados "Padres de la Patria". Es ridículo observar cómo se frotaban las manos con gestos de risa y celebración por el hundimiento de la ley de financiación en las comisiones económicas de la Cámara y del Senado.

El presidente Petro los tildó de "malditos", pero yo, siendo un poco más considerado, los llamaría "Mezquinos". Agregando algunos sinónimos que encontré en el diccionario de la Lengua Real Española: tacaños, ruines, avarientos, avariciosos, cicateros, miserables, roñosos, agarrados, egoístas, cerracatines, coñetes, pichirres, hambrientos, pichiriches, pisiricos. (¡Qué bello es nuestro idioma!)

Al final, los lobistas de las grandes empresas de juegos de azar, que son una gran mafia de apuestas, fueron quienes tumbaron la ley de financiación. ¿Cuánto dinero recibieron los senadores de dichas comisiones para hacer caer este proyecto de ley? Por favor, no nos crean ingenuos.

Y luego salieron los medios masivos de comunicación de los grandes conglomerados a afirmar que el gran derrotado fue el Gobierno de Petro. ¡No! Aquí el verdadero perdedor se llama San Pueblo. ¡Qué estúpidos!

En últimas lo que pretendía la ley de financiamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 347 de la Constitución Política, esta ley tenía por objeto dictar una serie de normas cuya implementación conjunta permitía la financiación del Presupuesto General de la Nación, con énfasis en la reactivación económica y la acción climática y el desarrollo sostenible, en un marco de responsabilidad fiscal; incorporando medidas que contribuyan a establecer mejoras en el proceso de fiscalización y operatividad del Sistema Tributario.

"La Ley de Financiamiento 2024 era mucho más que un ajuste técnico; representaba una oportunidad para repensar nuestras finanzas, formalizar negocios y aprovechar incentivos diseñados para el crecimiento económico. Como empresario, profesional o ciudadano, entender estas dinámicas permitía tomar decisiones estratégicas que impacten positivamente el bienestar y el de la comunidad".

No estaba equivocado Marx cuando creía que el Estado y sus instituciones, incluyendo el régimen parlamentario, eran herramientas utilizadas por la clase dominante para mantener su poder. Pues bien, lo que ha predominado en el Congreso de Colombia es la clase dominante, llena de odio, mezquina y corrupta.

Recordarles a los lectores de esta columna que esta ley en mención que se hundió tenía por objeto tapar un hueco fiscal que nos había dejado él. Ilustrísimo Iván Duque (9 billones de pesos). Y que ahora, por lo expuesto anteriormente, urge la necesidad de moralizar la política y reconocer que somos gobierno más, no tenemos el poder, el poder que todavía sigue en manos de los grandes facinerosos, de los mal llamados padres de la Patria. Esperamos que la corte constitucional revise el procedimiento y la ley 5 del porqué dicha iniciativa no fue debatida en las comisiones, violando el principio de Constitucionalidad. En fin, esas son las bondades de la dama celestial llamada democracia.



Jorge Urrea
@jorgeurrea

Colombia en los Premios TAL

Hoy a las 18:00 horas Colombia, se celebrará la ceremonia de los Premios TAL 2024, un evento que propone destacar lo mejor de la televisión pública y cultural de América Latina. TAL, la unión de canales públicos y culturales de la región, es más que una red: representa un espacio de cooperación, intercambio y fortalecimiento entre este sector de las industrias creativas y culturales. Desde su creación, ha sido el motor para integrar en la diversidad, apostar por la innovación estética y defender la soberanía audiovisual de nuestros países, ofreciendo contenidos que reflejan las identidades y realidades de la región.

Colombia tiene una presencia notable en esta edición, demostrando la vigencia y productividad de nuestros medios públicos. En el marco de estos premios, el país está representado por producciones que abarcan desde documentales hasta programas infantiles, ficción y podcasts. Este panorama es el reflejo del talento de nuestros realizadores y la perseverancia de las instituciones que apuestan por contenidos alternativos a los medios ofrecidos por los medios comerciales.

Entre las nominaciones esta noche se encuentran Diálogo de saberes - Temporada 2, de Minciencias, en la categoría de serie documental, una propuesta que combina conocimiento y narrativa. En el documental unitario, Toro, de RTVCPLAY, que narra la historia de Hernando Toro, "quien inició su carrera de fotógrafo estando preso por narcotráfico en Barcelona. Durante más de una década, desde una celda que convirtió en un estudio profesional, tomó miles de retratos a quienes, como él, vivían tras las rejas". En la categoría infantil, Frailejón Ernesto Pérez y el acecho de las sombras siniestras, de Señal Colombia, no solo es un favorito entre los niños, y ahora, adultos, sino un ejemplo de cómo el entretenimiento puede ser profundamente educativo y significativo.

En el Quindío también dice presente con el podcast Común-mente, producido por el grupo de investigación homónimo de la Universidad del Quindío y postulado por el Canal universitario Zoom - Programa que tengo el privilegio de Producir. Este proyecto compite en la categoría Universo sonoro-Podcast. Por su parte, Telecafé compite con La Parcela. En general, Colombia tiene amplias posibilidades de hacerse con un número significativo de galardones, no solo por ser el país con más nominaciones, sino por la calidad y trascendencia de sus productos.

La ceremonia de los Premios TAL es un homenaje a la importancia de la televisión pública como herramienta para fortalecer nuestras democracias, construir identidad y ofrecer contenidos de calidad que trasciendan fronteras. Mientras esperamos los resultados, ya podemos decir que somos ganadores al ser parte de esta red que apuesta por la cooperación y el compromiso social.

Nos vemos en la red (0)

FEROZIDADES: Mínimo atasco





Luís Alonso Colmenares Rodríguez
@LColmenaresR

Sirius-2 es un llamado para reconstruir a Riohacha...

La reciente decisión de establecer la sede de operaciones logísticas y administrativas del pozo de gas Sirius-2 en Santa Marta, en lugar de Riohacha, ha desatado una ola de críticas y descontento entre mis paisanos guajiros, incluidos algunos congresistas que ahora se rasgan las vestiduras y se dan contra el suelo en actitud soberbia para reclamar lo que nunca han llevado a cabo, porque siempre han gestionado sus intereses personales y los de su entorno familiar.

Estoy seguro de que dicha decisión no es arbitraria ni caprichosa, sino que debe responder a una evaluación objetiva de las condiciones socioeconómicas, logísticas y de infraestructura.

Lamentablemente, estas condiciones ponen a Riohacha en una desventaja que no surge de la nada, sino que es el resultado de gestión pública deficiente durante décadas, promesas incumplidas y una indiferencia generalizada hacia las necesidades de la comunidad. Es oportuno hacer un alto en el camino para reflexionar.

La falta de infraestructura adecuada y los problemas crónicos en los servicios públicos son tan evidentes que han limitado el desarrollo de la ciudad y desalentado la llegada de empresas porque no pueden operar de manera eficiente en una tierra donde lo básico es un lujo que mantiene un rezago en inversiones sociales. A esto se suma el mal estado de las calles que dificulta la movilidad de materiales y personas por falta de mantenimiento.

La inseguridad, como consecuencia de atracos, robos y actos de violencia, crea un ambiente hostil que afecta a residentes y potenciales inversionistas. No se trata solo de aumentar la presencia policial, sino también de garantizar que sea eficaz y con los recursos necesarios para cumplir su función. La seguridad debe ser una prioridad absoluta, porque ninguna empresa asumirá los riesgos de operar en un lugar donde sus empleados y bienes estén constantemente amenazados.

Comprendo y respeto las protestas sociales por mejores condiciones de vida para mis paisanos, pero los bloqueos recurrentes interrumpen la logística y el transporte. La Guajira seguirá siendo considerada un lugar poco confiable para las inversiones por no buscar maneras más efectivas de protestar.

Por eso, aunque duela reconocerlo, Santa Marta representa una opción más viable y atractiva para la sede de cualquier operación logística y, aunque dolorosos, son hechos que obligan a enfrentar una realidad que preferimos ignorar.

Pero quizá el problema más grave sea la gestión pública. La corrupción y la ineficiencia han sido constantes en los gobiernos local y departamental. Proyectos mal ejecutados, recursos desperdiciados y falta de visión a largo plazo han impedido que Riohacha y La Guajira avancen hacia el progreso. Esta situación no solo afecta a los ciudadanos, sino que también genera desconfianza entre los inversionistas que buscan ambientes más transparentes y estables para desarrollar sus proyectos.

Aquí es donde hago un llamado a la clase dirigente –incluidos congresistas, gobernador, alcaldes, concejales, diputados, líderes sociales y empresariales– para que asuman su cuota de responsabilidad. Durante mucho tiempo hemos sido cómplices pasivos de la situación actual: acostumbrados a criticar sin actuar; a señalar culpables sin hacer un examen de conciencia. No podemos seguir así. Es momento de exigir, hacer control social y realizar un seguimiento riguroso a las decisiones administrativas en La Guajira. Debemos dejar de lado los intereses personales y trabajar en conjunto por el bien común.

Esto implica denunciar la corrupción y apoyar iniciativas que promuevan el desarrollo. No podemos seguir permitiendo que nuestros problemas sean ignorados o aplazados. La clase dirigente tiene la obligación moral y política de liderar el cambio que Riohacha y La Guajira necesitan.

Por mi parte, reconozco que también he sido parte del problema al criticar las fallas sin involucrarme activamente proponiendo soluciones. Pero ya no más. Este es un llamado a todos –incluyéndome– para que pasemos de las palabras a los hechos. Riohacha tiene un potencial inmenso que no se materializará hasta que todos asumamos nuestra parte en el esfuerzo por construir una ciudad mejor.

PUNTOAPARTE. Con esta columna cierro el ciclo del presente año y aprovecho para expresar mi gratitud a los medios que me dieron la oportunidad de publicar mis opiniones y a los lectores que estuvieron tanto de acuerdo como en desacuerdo con ellas. ¡Feliz Navidad 2024 y Feliz Año 2025!

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."



Juan José Orrego
juanorregol09@gmail.com

La culpa del Congreso a la crisis

A raíz del no apoyo del Congreso a la Ley de Financiamiento hay felicidad en unos sectores mientras que en el resto del país incluidos ciudadanos que rechazaron esa reforma tributaria han generado confusión y hasta extrañan pues siendo congresistas valió más el odio personal de ellos que mirar y evaluar la situación del país lo que motivó a preguntar: ¿Realmente para qué se eligen congresistas?

La ciudadanía está confundida por lo que podrá suceder a futuro por esa infinidad de rumores unos no agradables que obligó a la misma sociedad a cuestionarse si de verdad se eligió congresistas para defender, guiar, apoyar y orientar al país o se equivocaron eligiendo más a unos que están listos para usurpar, dividir, provocar que construir país.

Vemos una figura muy distinta de lo que realmente se creía debían ser los congresistas. Mostraron cómo se burlan fácilmente del país (SGP), lograr beneficios personales o políticos y no cumplir su obligación que como representantes de un pueblo obliga darles solución a las necesidades de la región que representa.

Se aprecia que todavía millones de colombianos no entienden las mañas y patrañas que hacen los congresistas o esas mayorías, que ante esa larga y dura agonía dolor y problemas que vive el país, más que haber elegido congresistas al servicio de la Nación o su región, se ve es una cadena de congresistas sin personalidad e irresponsables, pero si muy llenos de una sed de venganza y rencor, sin importarles lo que pueda afectar al país.

Es inmensa esa irresponsabilidad, deficiencia de liderazgos y poca personalidad de muchos congresistas, que conociendo los problemas, debieron analizar el momento crítico que es herencia de años de los cuales muchos congresistas que actúan son culpables de esos daños del pasado que hoy sufre el país, donde valía más las ganas de venganza sin importarles lo que afectaría a millones de colombianos que con un profundo dolor y heridos, veían cómo celebraron los congresistas por medio de risas hasta hirientes, como balas perdidas sin importarles que con esa burla cínicamente iría afectar a inocentes ciudadanos que hoy sufren por culpa de esa ignorancia que el mismo Congreso no hace nada, la deja quieta para que los dejen ni les vayan a impedir actuar a su manera.

Como expertos políticos, parece como si tuviera amnesia, pérdida parcial o total de la capacidad de recordar experiencias, recientes o lejanas, pues los mueve más los intereses de ellos, humillar al pueblo colombiano y vivir como esos miles vividores públicos, que lo único que les interesa es saciar el dinero para ellos a costa de 50 o más millones de colombianos.

La situación del país no requiere actuar como unos han soñado, exige es corregir de una manera diferente esa estructura al revés, que requiere ajustar de una forma clara y transparente sin tener que acudir a falsos nacionalismos, populismos ni quitar ni expropiar. Tristemente millones de colombianos a pesar de su inteligencia conserva todavía la pereza de no querer aprender lo público, lo que obliga a seguir sometido a esas jugadas cochinas y burlas al país de los congresistas.

MALESTAR POR QUEJAS DE LA COMUNIDAD

Municipios inconformes con Nepsa exigen explicaciones por fallas en la recolección

La comunidad expresó su inconformidad por problemas como el uso de solo dos carros recolectores en la prestación del servicio.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

En los siete municipios donde opera Nepsa Quindío, el malestar por el servicio de recolección de basuras sigue en aumento.

Desde Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Quimbaya, Salento y Circasia, las quejas de la comunidad se han vuelto constantes, especialmente después de que Nueva Crónica Quindío informó, en su edición del 12 de diciembre, que la empresa opera con solo dos de los siete carros recolectores disponibles.

Aunque la recolección de residuos se realiza, a menudo no se cumple con los horarios estipulados, lo que provoca desorden y acumulación de desechos en las calles.

Ayer miércoles 18 de diciembre, se realizó una reunión entre los alcaldes y directivos de Nepsa Quindío para abordar esta problemática. En el encuentro, los mandatarios exigieron a la empresa claridad sobre su situación actual y pidieron garantías para implementar soluciones en el corto plazo.



Alcaldes y usuarios señalan que Nepsa cumple con la recolección, pero fuera de los horarios establecidos, lo que genera desorden y suciedad.

PRONUNCIAMIENTOS DESDE LOS MUNICIPIOS

Varios alcaldes hablaron sobre la situación y el estado del servicio de recolección en sus localidades.

El alcalde de Pijao, John Jairo Restrepo Gallego, reconoció que, aunque el servicio se presta, no cumple con las garantías necesarias.

"Ha habido tropiezos e incumplimientos en los horarios de recolección, pero el servicio no se ha suspendido. Los alcaldes que integramos la junta de la empresa realizamos una reunión extraordinaria para entender la realidad de Nepsa, que aparentemente no está cumpliendo su misión de prestar un buen servicio", explicó.

Restrepo señaló que la limitada disponibilidad de carros recolectores complica la cobertura adecuada en municipios como Circasia y Quimbaya, que tienen mayor población.

Por su parte, Julián Andrés Peña Sierra, alcalde de Circasia, comentó que su administración heredó una crisis en la gestión de residuos sólidos. "Nepsa enfrenta problemas financieros críticos que afectan su operatividad, resultado de decisiones erradas como la transformación de una empresa de economía mixta a una pública", detalló.

Peña Sierra añadió que se trabaja en soluciones, incluyendo el pago de subsidios y la gestión de apoyo externo para garantizar el servicio, evitando su interrupción. Además, planteó la necesidad de que las autoridades en servicios públicos intervengan y permitan que Circasia se retire de Nepsa en el marco de un análisis jurídico.

En Salento, la administración municipal informó que durante el año se han registrado fallas significativas en la recolección de residuos, agravadas en el último mes por problemas en el parque automotor de Nepsa.

Esta situación generó inconformidad en los habitantes, quienes han denunciado acumulación de residuos y afectaciones a la calidad de vida y al entorno turístico. Ante ello, la administración local activó un plan de contingencia con apoyo de otras entidades como Empresas Públicas de Filandia y la alcaldía de Calarcá, estableciendo soluciones temporales para la recolección y disposición de residuos.

Banda del Teresita Montes: una cosecha de galardones en el III Festival de Fin de Año

Por Laura María Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com

El pasado 15 de diciembre en Santiago de Cali tuvo desarrollo el III Festival de Fin de Año 2024 Brigada 145 'Comandante Albeiro Patiño', allí la representación quindiana, a cargo de la banda Institución Educativa Teresita Montes, puso a prueba su nivel musical y consiguió 4 reconocimientos en la categoría semiespecial.

Carlos Andrés Vinasco Orjuela, director de la banda, dijo: "Íbamos con mucha expectativa a este festival, desde hace un mes nos dimos cuenta del evento y desde entonces iniciamos la preparación. Este año estuvo un poco vacía la agenda de eventos a nivel nacional, pero se nos presentó esta oportunidad, decidimos asumirla y fue un éxito".

Engalanando las calles de la Sultana del Valle, al compás de las notas navideñas, sus liras y su coreografía, esta banda se encargó de dejar en alto el nombre no solo de la institución que ha apoyado el proceso ininterrumpidamente, sino también el nombre de todo un departamento.

"No esperábamos tener tantos reconocimientos, somos una banda escolar y en el festival hicieron presencia muchas bandas privadas, de personas adultas, con su trayectoria; nosotros sabíamos que llevábamos tiempo preparándonos y trabajando, pero también teníamos conciencia del nivel. Fue de gran sorpresa habernos traído 4 galardones en las mejores secciones", acotó Vinasco Orjuela.

Ganaron en las categorías mejor canción navideña, mejor coreografía, mejor grupo de liras, y mejor grupo de bastones.

"La exigencia y la disciplina nos facultaron para obtener estos 4 galardones, porque si no se tiene esta última no hay forma de que funcione el proceso. El ser estricto ha llevado a que funcionen los procesos y este no es la excepción. El éxito sin duda ha sido la disciplina y la exigencia", expresó el director.



La banda contó con el apoyo en la percusión de un integrante de la Banda del CASD e integrante de la Banda de Integración Marcial del Quindío; además con Sebastián Mejía quien hizo el aporte en los vientos.

Vinasco Orjuela aprovechó el espacio para invitar a las instituciones educativas del departamento a aprovechar estos proyectos culturales de bandas de marcha: "qué bueno que las instituciones le invirtieran un poco más a estos proyectos, a futuro estas bandas y todo el trabajo que conlleva da frutos, y lo más satisfactorio es el hecho de tener un joven ocupado y que con esto uno pueda afirmar que se lo arrebató a la delincuencia, las calles. Un agradecimiento especial a aquellas instituciones que creen en este trabajo, a mi jefe, el rector Diego Fernando que es un apoyo incondicional, quien apoya su banda desde el inicio y ha estado siempre presente"

La banda de la Institución Educativa Teresita Montes ha participado en representación de la ciudad y el departamento en diferentes encuentros de carácter local, departamental y regional, donde ha demostrado su nivel y ese trabajo logrado a través del trabajo ininterrumpido, la disciplina y la exigencia.

EXPLICACIONES A INICIATIVA QUE INVOLUCRA ZONA CORDILLERANA

Tribunal admitió demanda de congresista sobre Zona de Reserva Campesina

La congresista criticó que la Agencia Nacional de Tierras no haya hablado a profundidad de la propuesta en el Quindío.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

El Juzgado Tercero de Familia de Armenia admitió una acción de tutela interpuesta por la representante a la Cámara por el Quindío, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, en la que pide explicación a la Agencia Nacional de Tierras sobre la constitución de una Zona de Reserva Campesina, ZRC, en la cordillera quindiana.

La institución solicitó a la Agencia "responder de manera clara, congruente y de fondo" a las solicitudes de información y documentos, que solicitó la congresista a través de una acción popular.

Mediante resolución, la Agencia Nacional de Tierras anunciaba el inicio del proceso administrativo para la delimitación y establecimiento de la ZRC Cordillera Quindiana, tras atender una solicitud, el pasado 24 de mayo, de parte del Comité de Impulso ZRC Cordillerana.

La propuesta incluyó la delimitación de un área que abarca veredas de los municipios de Salento, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova, con miras a reorganizar el territorio para fomentar la productividad agrícola y apoyar a campesinos.

Pero las autoridades de la región, así como gremios, habían manifestado su preocupación por la falta de información acerca del proceso desde la Agencia, aunque desde la misma habían señalado que era apenas "un comienzo de la solicitud y es un trámite bastante extenso".

POSTURA DE LA CONGRESISTA

Aristizábal Saleg había dado a conocer su rechazo en un debate del Congreso de la República.

"Estamos frente a una posible expropiación indirecta que afecta gravemente los derechos de los propietarios legítimos de tierras en la región, sin contar con la participación activa de la ciudadanía afectada. Esto constituye un atropello contra los principios de autonomía territorial y participación democrática".

La congresista destacó que la resolución no tiene en cuenta las características demográficas y económicas particulares de los municipios involucrados, a lo que se suma que en las ZRC, de acuerdo con el acuerdo 024 de 1996 del extinto Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, "se pueden imponer restricciones y condiciones que afectan el uso de la tierra, incluyendo la regulación de extensiones de propiedad, condiciones de ocupación y normas ambientales, sin consultar a los afectados".

Ante los representantes también cuestionó: "¿Cómo responderá el Estado a los propietarios legítimos que puedan ser despojados de sus tierras?, ¿qué mensaje se envía a los ciudadanos que han confiado en el sistema jurídico para el desarrollo de sus actividades económicas?, en el contexto de recientes avances legislativos para fortalecer la autonomía regional, este tipo de decisiones centralistas van en contravía de los principios que buscamos defender para nuestras comunidades". Al conocer que su acción de tutela fue admitida extendió una invitación a todos los quindianos para unirse a esta causa en defensa de sus derechos y del desarrollo sostenible del territorio.



Sandra Bibiana Aristizábal Saleg aseguró que de darse vía a la zona, se afectarían 121.000 hectáreas de las 191.000 que conforman al Quindío.

"No permitiremos que decisiones arbitrarias, tomadas de espaldas a nuestra gente, pongan en riesgo la estabilidad y el futuro de los municipios del Quindío", precisó.

CIFRAS

De acuerdo con la representante, la posible afectación sería de 121.000 hectáreas de las 191.000 que conforman al departamento, equivalentes al 61,73% en 6 de sus 12 municipios.

Así mismo, impactaría a más de 300.000 habitantes en estos municipios, y denuncia una posible expropiación indirecta sin participación ciudadana.

APARTES DE LAS ZRC

En una Zona de Reserva Campesina las comunidades construyen un Plan de Desarrollo Sostenible que se concerta con las autoridades.

En este plan se definen las políticas sobre el uso de la tierra, que deberían priorizar los modos de producción campesina por encima de otros menos sostenibles como los monocultivos.

Las zonas de reserva campesina podrán comprender también las zonas de amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de desarrollar las actividades, modelos y sistemas productivos que se formulen en los planes ambientales establecidos para las zonas respectivas.

En las zonas de coincidencia, estos planes deberán respetar las regulaciones establecidas para las zonas amortiguadoras.





JUEVES
ARMENIA,
19 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

CAMPAÑA DE MINCOMERCIO Y FONTUR

Quindío, en la ruta recomendada de Los Pueblos de Los Andes

Los pueblos con magia incrustados en la cordillera y hermosos paisajes son la joya de la corona. Importantes avisos para quienes visiten los nevados y páramo de Chilí.

Por Lina Meneses
economica@cronicadelquindio.com

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Nacional de Turismo, Fontur, lanzaron la campaña "Que tu regalo sea" para invitar a los colombianos y turistas internacionales a disfrutar de la diversidad cultural, histórica y natural del país en esta época de Navidad. El Quindío, como puerta de entrada para el Parque Nacional Natural Los Nevados, y por la magia de sus municipios, se encuentra dentro de la Ruta de los Pueblos de Los Andes.

Esta ruta invita a los colombianos y visitantes a descubrir la belleza de los pueblos enclavados en las montañas y valles del sistema andino colombiano, además permite explorar municipios llenos de historia, volcanes, nevados y paisajes deslumbrantes.

Entre los Pueblos de los Andes, como los llamaron MinComercio y Fontur, en la Cordillera Central se encuentran incrustados también Salento, Filandia, Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova, cada uno con su historia llena de magia y con paisajes sin igual, que se pueden divisar desde miradores, plazas con encanto, y un sinnúmero de lugares para guardar en fotografías los recuerdos.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández, aseguró: "queremos que cada vez más visitantes conozcan los hermosos territorios de Colombia, El País de la Belleza, y puedan disfrutar de toda esa oferta turística, gastronómica y cultural que tienen los destinos emergentes". Con esta campaña se busca seguir posicionando a Colombia, #ElPaísDeLaBelleza, como un destino reconocido por sus buenas prácticas en la cadena de valor del sector.



CORTESÍA HAROL ARBELÁEZ

Cumbre del Paramillo del Quindío, a una altura de 4.750 msnm, está ubicado dentro del Parque Nacional Natural Los Nevados.

PARQUE LOS NEVADOS

Además, el Quindío goza de una ubicación estratégica, que se convierte en una ruta de fácil acceso al Parque Nacional Natural Los Nevados, PNNN, ya que su nivel de dificultad desde Salento no es tan complejo para el disfrute de propios y visitantes.

Entre sus atractivos más importantes se encuentran el Paramillo del Quindío, con una altura máxima de 4.750 msnm, y el Nevado del Tolima, con una altura máxima de 5.125 msnm. Para ambas rutas se puede llegar en vehículo hasta el Valle del Cocora, y a partir de allí los turistas ingresan caminando para ir hasta los nevados, en rutas que se pueden hacer hasta en cinco días ida y regreso.

No obstante, para ingresar al PNNN, existe una serie de requisitos que todo visitante debe cumplir, como que la operadora y los guías asignados se encuentren avalados, ya que quienes ascienden en la montaña se pueden ver expuestos a la disminución de oxígeno, aceleración de ritmos cardíacos y respiratorios, males de altura, edemas pulmonares, entre otras complicaciones de salud, según lo data Parques Nacionales Naturales de Colombia, responsable del PNNN. Por ello la recomendación es usar ropa y calzado adecuado, protección de los ojos, buena hidratación y abstenerse en caso de presentar algunas enfermedades incompatibles con la actividad, que pueden ser consultadas en la página web www.parquesnacionales.gov.co pues quienes incumplan, pueden ser expulsados y acreedores a sanciones.

Este Parque, que comprende los volcanes Nevado del Ruiz, Nevado de Santa Isabel, Nevado del Tolima y los Paramillos del Cisne, Santa Rosa y Quindío, es una zona protegida desde 1974, para conservar los glaciares, páramos, humedales, bosques, fuentes hídricas y demás ecosistema. Para quienes recorren la ruta por carretera para divisar los volcanes, deben acogerse al pico y placa ambiental en la vía La Esperanza - Murillo para vehículos particulares, motos y vehículos de placa blanca que aplica los fines de semana.

SALENTO

El alcalde de Salento, Santiago Ángel Morales, indicó que el Municipio Padre del Quindío se ha preparado para recibir a los turistas, conservando su arquitectura colonial, y fortaleciendo las rutas cafeteras en las 17 veredas, ya que Salento no solamente es Valle de Cocora y Parque de Los Nevados.

"Invitamos a los turistas a que visiten las otras veredas, cada una tiene su encanto, tenemos la principal fuente hídrica del departamento, hermosas cascadas, la Ruta Cafetera en la vereda Palestina, los Coffee Tours, una amplia gastronomía, artesanías, la Calle Real, el Mirador y Alto de la Cruz desde donde se ve el Valle de Cocora cuna del árbol nacional la Palma de Cera, por eso recomendamos a los visitantes y extranjeros que se queden al menos tres o cuatro días para que puedan disfrutar a plenitud nuestro municipio".

Asimismo, el mandatario resaltó la responsabilidad individual en el cuidado del medio ambiente, ya que Salento cuenta con la certificación de Sostenibilidad Turística, recoger las basuras que se generen, comprar en el municipio lo que se vaya a consumir y no traerlo de otros departamentos, y en general cuidar del paisaje.

PIJAO

Por su parte, Pijao, que está incrustado en la cordillera en el sur del departamento, también se preparó para recibir a los turistas con vías de acceso en buen estado y seguras, así como con un alumbrado navideño desde el arco de entrada, la calle principal, la calle del café y el parque principal hasta llegar al malecón donde el centro gastronómica tiene amplia oferta y una vista privilegiada hacia el río Lejos.

"Conservamos nuestra arquitectura colonial, contamos con glamping privados y casas campestres, paseos ecológicos, avistamiento de aves, caminatas, recorrido por el sendero para conocer el río Lejos, el cerro Tarapacá, y el páramo de Chilí, que tiene un protocolo y guías turísticos capacitados, pues allí no se permite un ingreso superior a 20 personas, para conservar su ecosistema. La Policía y organismos de socorro también están preparados para atender cualquier eventualidad, así que los esperamos a todos, y también los invitamos a nuestra cabalgata del 30 de diciembre y los carnavales con comparsas para el 31 de diciembre", expresó el alcalde John Jairo Restrepo.

TURISMO SEGURO Y RESPONSABLE

MinComercio también lanzó la campaña Por Mi Colombia, una estrategia encaminada a promover la protección, el cuidado, la prevención y denuncia frente a los delitos que se puedan presentar en el contexto de viajes y turismo. Para ello, de la mano de Fontur, trabajan en siete líneas:

1. Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)
2. Prevención de la trata de personas
3. Prevención del tráfico de migrantes
4. Prevención del tráfico de fauna y flora
5. Prevención del tráfico de patrimonio cultural
6. Promoción de un Comercio Justo
7. Promoción de una Economía Circular

El ministro reiteró que del compromiso de todos los actores de la cadena de valor del sector depende que en esta temporada navideña se siga promoviendo un turismo responsable y, que también ayude a combatir los delitos que puedan presentarse en entornos de viajes, reportándolos y denunciándolos.

LAS OTRAS RUTAS

1. Ruta Realismo Mágico de Macondo
Invita a los visitantes a sumergirse en el maravilloso universo de realismo mágico de Gabriel García Márquez. Esta ruta en los departamentos de Bolívar, Magdalena y Sucre permite explorar la esencia cultural y vibrante del Caribe colombiano.

2. Ruta La Vorágine
Inspirada en la obra literaria de José Eustasio Rivera, esta ruta ofrece un recorrido por la exuberancia de la naturaleza y las historias de la Orinoquia, región conocida por sus paisajes indomables y su riqueza cultural. Los departamentos de Meta y Casanare son protagonistas de esta experiencia que conecta literatura y naturaleza.

3. Ruta de la Cultura Raizal
El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina invita a los viajeros a descubrir su riqueza cultural y natural a través de esta ruta. Desde la gastronomía, las artesanías y la música, hasta el canto tradicional, estas experiencias resaltan la identidad única de los isleños

4. Ruta del Viche
Se trata de una experiencia gastronómica que gira en torno al viche, la bebida ancestral del Pacífico colombiano, y que conecta a los departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Suspenden subsidio Mi Casa Ya y se agotó subsidio Frech

Las familias que se encuentren en preasignación 'Cumple', se les hará la reserva del subsidio.

Por Lina María Meneses
economica@cronicadelquindio.com

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, a través de la Circular 0002 del 16 de diciembre de 2024, informaron que se agotaron los cupos que se encontraban disponibles para el beneficio de las coberturas a la tasa de interés, es decir el subsidio Frech, para la compra de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, y de Interés Social, VIS, "dada la coyuntura presupuestal que en la actualidad enfrenta el Estado", por lo que los hogares que no alcanzaron la marcación, ya no contarán con este beneficio.

Asimismo, que "se cerrará la plataforma que permite el registro de los hogares en el esquema de preasignación del subsidio familiar" para compra de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, es decir el subsidio Mi Casa Ya. Aclaró que "los hogares que a la fecha se encuentran en estado Solicitante Preasignación - Cumple se les mantendrá la reserva de un cupo de subsidio para la vigencia en la cual se proyecta la entrega de la vivienda, previo cumplimiento de requisitos del hogar y la disponibilidad presupuestal correspondiente". Únicamente a quienes se encuentran con el estado "Interesado - Cumple", se permitirá la continuidad del proceso de solicitud de asignación.

Dijo Fonvivienda en la Circular firmada por su director Arturo Galeano Ávila, que se hace necesario replantear aspectos relacionados con la ejecución de la política pública de vivienda "teniendo en cuenta el entorno macroeconómico favorable que tienen en el mercado las tasas de interés de créditos hipotecarios promedio para VIS más bajas, sumada, a la baja inflación proyectada por el Banco de la República, que permiten mejorar el contexto, en el que los hogares acceden a créditos hipotecarios".

Ante este panorama, la gerente de la Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol Quindío, Milena Arango Peláez, calificó la situación como "gravísima", ya que, en el departamento, el sector construcción es un jalonador de la economía, máxime en la vivienda VIS, que actualmente puede representar un 60% de la vivienda nueva en el Quindío.



Camacol envió una serie de inquietudes al Ministerio. La Gerente en Quindío opina que la situación es "grave".

"Absolutamente todo se va a frenar ante incertidumbre de los hogares, que, a partir de ahora, van a pensar antes de comprar, a menos de que puedan adquirirlo con recursos propios sin subsidio del Estado", expuso la gerente, no obstante, indicó que es difícil que esto ocurra, ya que en el Quindío más del 85% de los trabajadores ganan entre 1 y 2 salarios mínimos, y no podrán adquirir vivienda No VIS. "Y no solo es la incertidumbre, sino que hay muchas familias que están en el proceso, que en uno o dos meses se les entrega, y si no hay cobertura a las tasas de interés, no tendrán cómo pagar la cuota mensual. Las personas con menos recursos, son las que menos van a poder adquirir vivienda", agregó.

Camacol envió una serie de inquietudes al Ministerio de Vivienda. Se espera la respuesta para aclarar si la situación es definitiva o temporal.



Se evalúan las cifras expuestas por el DANE para definir el aumento para el año 2025.

Convocan a sesiones extras para definir salario mínimo

El aumento del salario mínimo para 2025 sigue sin definirse, ya que no hubo acuerdo en la última reunión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, que se cumplió la tarde de ayer entre el Gobierno nacional, sindicatos de trabajadores y empresarios. Por ello, la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ríos, anunció que el gobierno nacional convocará a sesiones extraordinarias con el fin de que el aumento sea negociado, aunque dijo que las diferencias entre las propuestas de empresarios y sindicatos sigue siendo amplia.

"Acabamos de terminar una sesión especial de la mesa de concertación, que tenía como objetivo mirar las salvedades que cada una de las partes ha hecho en torno al por qué de sus posiciones. Una vez escuchadas, lo que podemos decir es que hay una disposición, pero las cifras que tenemos en la mesa no nos permiten decir que hay un acuerdo, o que está el acuerdo a la vista", expresó la ministra al término de la reunión.

También explicó que están revisando las estadísticas presentadas por el DANE, para definir el aumento. "Reafirmamos que la inflación es del 5,2%, las cifras de productividad en las que no hubo acuerdo, está el PTL de 2,73, la productividad por hora trabajada que está en 3,43 y la productividad por persona empleada está en 1,76, y el promedio de productividad es de 3,14. Estas son las cifras que siguen en cuestión, no hay todavía un punto de acercamiento real", agregó.

La próxima reunión extraordinaria será el lunes 23 de diciembre. Si definitivamente en las sesiones convocadas no hay acuerdo, el incremento debe ser definido por decreto del gobierno nacional, cumpliendo con lo estipulado por la ley, a más tardar el 30 de diciembre.





Tras subcampeonato de Liga de Baloncesto, Storm Coffee confía en apoyo local para 2025

El quinteto fue protagonista del campeonato, aspira a llegar a un trato con autoridades y empresa privada.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Storm Coffee quiere seguir la disputa de los partidos oficiales de local dentro de la Liga Profesional de Baloncesto de 2025 en el coliseo del Café de Armenia, sin embargo, se reconoció desde la institución que también dependerá de la voluntad de las autoridades públicas de Armenia y el Quindío.

El quinteto cerró el pasado martes 17 de diciembre su destacada actuación en el certamen al lograr el subcampeonato, solo fue superado por parte de Motilones de Norte de Santander, que en su reducto consolidó la serie a su favor 3-1 para alzarse por primera vez en su palmarés con el título profesional.

A pesar de que el sueño de sumar el segundo título en su registro se esfumó, quedó la buena satisfacción de que se fue protagonista de primer orden de la competición y más cuando estrenaron nueva sede, estaban antes en un escenario muy ajeno al ambiente de Armenia: San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Si bien apenas se recupera el aire, luego de cumplida la Liga Profesional del segundo semestre del año en curso, se empieza a pensar en lo que será la siguiente temporada, comenzando por la casa.

En ese sentido, Nelson Jaime Sanz Londoño, gerente general de Storm Coffee, acotó a Nueva Crónica Quindío que "la idea es que se pueda tener una reunión con las autoridades de la región y la ciudad el mes entrante, creo que hay buen ambiente de que podamos continuar en Armenia, la gente al final nos apoyó y el conseguir el subcampeonato va a incrementar ese aliento".



La directiva de Storm Coffee reconoció que era difícil cautivar de inmediato a la gente, porque su llegada fue repentina.

Agregó: "Estamos trabajando para ello, la intención es ofrecerle a la comunidad el espectáculo del baloncesto profesional que tanto se lo merece el Quindío".

Saenz Londoño también acotó que estaba presupuestado que el inicio iba a ser muy difícil a la hora de acoplarse a Armenia: "Storm Coffee era nuevo para los quindianos, pero la gente respondió, los jugadores se sintieron acogidos, las directivas y dueños del club están contentos, yo soy de esta región y me siento feliz por ello. Esperamos seguir pero eso dependerá de los convenios con los que lleguemos con los entes públicos y la ayuda de la empresa privada".

El gerente reconoció que este semestre la idea era estar dentro de los mejores cuatro equipos, más no alcanzar la gran final: "Cuando empezamos el evento y con la nómina que teníamos la idea era estar en semifinal, ya estando ahí se hicieron mejor las cosas, los jugadores sacaron la casta y los de la tierra también respondieron".

Todo fue rápido y de repente en Armenia, por lo que algunas iniciativas no se aplicaron como se debía: "Llegamos a última hora, no hubo tanto tiempo para la pretemporada y que el público fuera conociendo el interior del equipo y compartir con los jugadores para hacer arraigo en la región. Pero todos acá ya conocen a Storm Coffee y poco a poco están alentando".

CONTINUIDAD DEL EQUIPO

La idea es que gran parte del equipo subcampeón se mantenga para el año entrante, sin embargo los diálogos con ellos apenas van a comenzar para tenerlos listos, pero la idea es que sigan.

"Sabemos que la competición en el 2025 tendría su arranque a finales de marzo o principios de abril, por lo que apenas comenzaremos a dialogar con ellos, hay un buen ambiente y más por llegar a la gran final de que este proceso tenga continuidad bajo las órdenes del profesor Iván García".

Además, se busca que los jugadores jóvenes tengan más recorrido con Storm Coffee: "A diferencia del fútbol, los clubes no son los dueños de los pases de los jugadores, ya son ellos los que deciden dónde participar. Hoy jueves debemos estar de nuevo en Armenia y hablaremos con cada uno de ellos".

Waterpolo Club Quindío logró subcampeonato en nacional de Ibagué

Waterpolo Club Quindío tuvo una notable actuación en el campeonato nacional de la disciplina, al conseguir el segundo lugar dentro de la categoría infantil.

El certamen se llevó a cabo en Ibagué, con la participación de delegaciones de la región anfitriona, así como Valle del Cauca, Bogotá, Antioquia, el resto del Valle del Cauca.

Fue la primera vez que el colectivo del departamento alcanzó la instancia en el corto tiempo de actuación en el ámbito nacional, por lo que se evidenció el crecimiento deportivo.

En el duelo de la gran final el grupo se encaró ante Focas Tolima, que en comparación con Waterpolo Club Quindío, tiene más recorrido en certámenes del país y avalados por la Federación Colombiana de Natación.

Sin embargo, el compromiso se caracterizó por ser parejo en gran parte, donde se vio actitud en todos los jugadores, al final los de la región vecina se impusieron 10-7.

El resultado cobró importancia, a partir de que se esta es la base del conjunto que en representación del Quindío buscará el tiquete para intervenir en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales de Sucre y Córdoba en el 2027.



NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Apreciados suscriptores y lectores,

queremos contarles que por las festividades decembrinas, hasta el 30 de diciembre de 2024 la atención al público en nuestra sede será en jornada continua de 8 a. m. a 3 p. m.

¡Gracias por su comprensión!

Por Carlos Eduardo orozco

LA FELICIDAD DE TU VIDA, DEPENDE DE LA CALIDAD DE TUS PENSAMIENTOS.

Foto uno: "El príncipe de la canción" | Do, antes | Ciudad española | To be, en acción | Guerrero troyano | Voz de mando | Aldea | Prepo-sición | Diosa guerrera | Sustancia crasa o untuosa | Pueblo del Antiguo Israel | Esencia y naturaleza

Foto dos: Cantau-tora mexicana | Fem., de Letonia

Hijo de Poseidón | Secreción líquida de los riñones | Carril

Sur | Todavía | Sufijo aumentativo | Indo-europeo | Maletín deportivo | Olfato, sentido cor-poral | Isla de Francia / Demonios japoneses

Hijo de Zeus | Cascada / Magnate griego | Inter-jección arriera | Departa-mento de Colombia

Nombre que dio Colón a Cuba | Nombre de varón / Costado | **Gordura interior del cuerpo animal** | **Despreciable, abyecto** | Bebida alcohólica | Medio asa

Encendido | Extracto | Radio TV italiana | Neutro | Río de Rusia | Asistes

Azufre | Radical del etano / Vista | Instru-mento musical | Taimado

Eterna enamo-rada | Fluido vital egipcio | Hermano mayor de Moisés | Bravura | Calípedes | Apto | Onda marina | Yodo | Gerundio del inglés | Madre de Rubén

Forma de risa / **Horquilla que forman las clavículas del ave** | Tesla | Percibi-rán | Municipio del Tolima | 1001 romanos | Oro | Sigla nazi

Ángel | Encen-dido | Fuente gráfica / Medio rico | Abuela de Jesús | Botella para licores | Carencia de vitaminas

Azufre | Cacatúa | Voz ca-riñosa | Marchar | Glotonería / Jaeces | Calificación bancaria

Partido político mexicano | Estado de África | Dios calmuco | Prefijo propio | Impuesto

Movimiento del caballo en el ajedrez | Pl., demos-trativo | Artículo | Conjun-ción negativa | Paliza / Río de Rusia | Pequeña compañía

Me derrumbé | Termina-ción verbal | Doble vocal abierta / Planta de la familia ericáceas | Inventiva | Triunfo | Rutenio | Ave rapaz

Retrete | Cartera de bolsillo para llevar dinero | Huevo

Rana de Colombia / Entusiasmo | Sufijo au-mentativo | Dos | Inquina | Sodio / Antes de Cristo | Doble abierta | Estilo de música rock

Sombrilla | Baja tem-peratura



Surgir | Color | Manojo de flores | Prefijo negativo | Asunto

Cogedera | Diosa es-candinava del mar | Cangrejo de mar | Lengua provenzal

Consonantes / Sufijo aumentativo | Amante de Buda / Sodio | To be, en acción | Voz griega que significa ser | Fluido vital egipcio

Yodo | Variedad alotrópica del oxígeno | Estrechez del orificio del prepucio

Estado mexicano | Fonda | Interjec-ción arriera

Solución al anterior: Plácido Domingo-Recetario-Nieta-Osa-Apía-Et-Ro-N-Con-Aar-Gan-Tabla-AAA-T-A-Oleo-La-Jean Piaget-M-Ma-A-Ido-Seso-Caballero-Raul-E-P-E-Carente-Lo-Noel-Llena Rio-Ce-Toca-Ii-Altar-Ai-Unta-Ur-Nao-Aar-Cerro-Mal-Enon-I-Naus-I-Am-Da-Arriba-C-Cerco-I-Nauta-Tegua-N-Ir-Osca-Ro-Ateos-Neo-Frontispicio-Na-Iu-D-O-I-María Callas-Orear-Siena

CRONIGRAMA

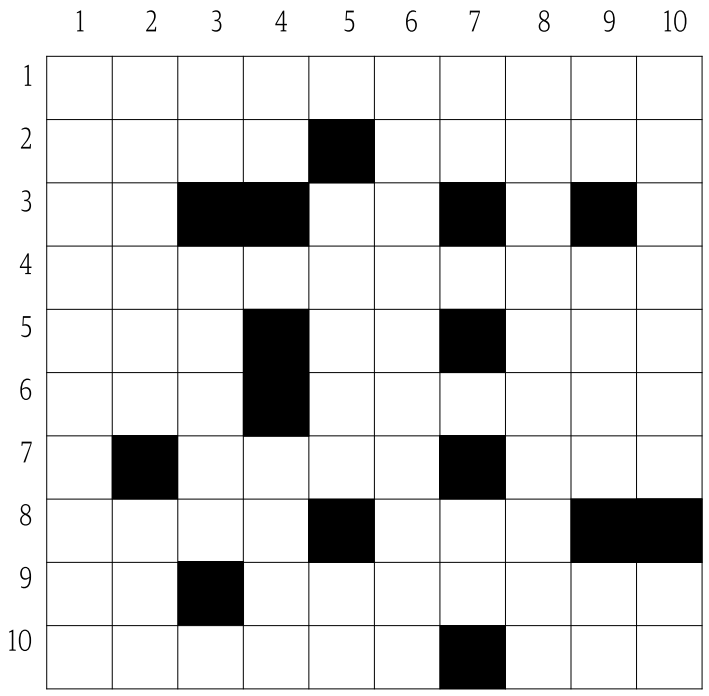
Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com

HORIZONTALES

1. Manopla.
2. Grasa o gordura del cuerpo animal. Componer con varias cantidades un total.
3. Antes de Cristo. Letra doble.
4. Pl., río pequeño y poco caudaloso.
5. Talento. Agencia de noticias. Padre de Geber.
6. Y, en inglés. Enano.
7. Ciudad de Israel. Ángel.
8. Volcán de Sicilia. Constituyente esencial de los cromosomas del núcleo celular.
9. Golpe de tambor. Listón acanalado para cables eléctricos.
10. Que manifiesta enfado. Metal precioso.

VERTICALES

1. Cancerbero.
2. Acción de extender aceite sobre una superficie. Idioma siamés.
3. Antiguo Testamento. Acera.
4. Respuesta contundente. Barniz.
5. Hoja o lámina de metal, madera u otra materia. Preposición latina.
6. Salivazo, esputo, flema que se escupe.
7. Lutecio. Nombre de la tercera consonante.
8. Retribución, sueldo.
9. Apócope de tate. Ventilación. Apostar.
10. Desgaste del terreno. Drama litúrgico japonés.



SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Golondrina-Único-Arel-Ada-Rr-Así-Cerumen-Ce-Ha-Nata-In-Ar-Elat-Et-Asilo-No-Acá-Ac-Cartapacio-An-Adir-Am - **VERTICALES**: Guacharaca-Ondear-Can-Liar-Aar-Oc-Unes-Ta-Normalidad-Retal-Pi-Ra-Nato-Ar-Ira-Ac-Nesciencia-Aliento-Om

SUDOKU

El juego es muy simple: hay una cuadrícula de 81 cuadrados, divididos en 9 bloques de 9 cuadrados cada uno. Algunos de estos cuadrados ya vienen con una cifra escrita. El objetivo es rellenar los cuadrados vacíos de forma que los números del 1 al 9 aparezcan solamente una vez en cada fila horizontal, vertical y dentro de cada uno de los nueve bloques que forman la cuadrícula.

7		4	5	3				6
	9							5
			9	8	4	1		
8				5		9		
	7						5	
		3		2				8
		7	2	9	1			
2							3	
4				6	5	7		2

			9			2	8	
4				6	1	5		3
	9			8	7			
		2				9	4	
	5			2			3	
	4	3				6		
			1	7			5	
9		4	8	5				1
	7	1			4			

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

3	1	5	2	8	4	7	6	9
4	6	9	3	1	7	8	2	5
2	7	8	6	9	5	3	4	1
1	2	6	7	4	3	9	5	8
5	8	3	1	2	9	4	7	6
7	9	4	8	5	6	1	3	2
9	5	7	4	6	1	2	8	3
6	4	2	9	3	8	5	1	7
8	3	1	5	7	2	6	9	4

5	2	7	3	1	9	6	4	8
9	3	6	8	2	4	5	1	7
1	4	8	5	7	6	9	2	3
7	1	9	4	5	2	8	3	6
2	5	4	6	8	3	1	7	9
6	8	3	1	9	7	2	5	4
8	9	1	7	3	5	4	6	2
4	7	2	9	6	1	3	8	5
3	6	5	2	4	8	7	9	1

HORÓSCOPO

ARIES. La verdadera sabiduría es una cualidad importante a la que puedes aspirar hoy. Sé consciente de que la sabiduría que buscas debe provenir de un punto de calma y fortaleza por contraposición a una demostración frenética, ruidosa y extravagante en busca de atención. Se te reconocerá en consecuencia. Ten en cuenta que cuanto mayor conocimiento hagas llegar a los demás, más va a crecer para que todos se beneficien y lo compartan.

TAURO. ¿Por qué sigues peleando en una batalla que sabes que no puedes ganar? ¿Por qué sigues tratando de engañarte a ti y a otros pensando que tienes todas las respuestas cuando sólo eres consciente de la punta del iceberg? La masa de conocimiento se encuentra muy por debajo de la superficie. En lugar de luchar, ríndete. En este punto, otros estarán mucho más dispuestos a saciar tu sed de verdad. La clave para ti es escuchar.

GÉMINIS. Hay una inquietud que arde dentro de ti y que se activa porque sientes que no estás cumpliendo con el destino de tu vida. Podrías tener la súbita iluminación de que tienes un propósito mucho más grande en esta vida. Explora esta idea y mira cómo puedes avanzar hacia este deseo que viene de muy adentro. Este es el momento perfecto para poner en acción grandes planes a largo plazo.

CÁNCER. Muestra algo de gratitud a las personas que te rodeen hoy. La base de tu personalidad es muy fuerte en este momento y sientes mucha confianza. Mezcla este sentimiento con la sensibilidad orientada al servicio del día que nos pide hacer cosas por los demás. Ten en cuenta que un gesto tan simple como una sonrisa y palabras de agradecimiento puede resultar curativo para otra persona; y para ti.

LEO. Piensa hoy como un tiempo de restauración para ti en el que puedes llegar a un punto de mayor facilidad y comodidad. Confía en ti y en la gente que te rodea. Abre los ojos a la realidad de la situación en cuestión. Si actualmente estás pasando a través de algunos cambios importantes en la vida, ten fe en que pase lo que pase te van a beneficiar.

VIRGO. Puedes encontrarte gravitando hacia cosas sólidas y fundamentadas con la esperanza de que te proporcionen la estabilidad que te falta. Una palabra clave para ti hoy es paciencia. Aprende a esperar sin llegar a inquietarte o ponerte de mal humor. Lo que vas a descubrir después de un tiempo es que la estabilidad que buscas está, en realidad, en tu interior, y ha sido así desde el principio.

LIBRA. Trata de llegar a un lugar de serenidad en el que te liberes del deseo y los celos. Es importante que te tomes tiempo para reconocer el increíble crecimiento que puede surgir de esta situación de calma y satisfacción pura. Libérate del exceso de equipaje al que te aferras a como si fuese algún tipo de soporte o medio para la comodidad. Cuanto menos lleves, más te liberarás.

ESCORPIÓN. La palabra clave para hoy es límite, así que piensa por un momento en lo que esto significa para ti. Es hora de tener una conversación seria contigo. Establece límites y ten honestidad al trazar la línea. Tu salud, estado de ánimo y relaciones con los demás dependen de que hayas tomado la iniciativa para saber cuándo hay que decir que no en ciertas situaciones.

SAGITARIO. Asegúrate de que estás viviendo conscientemente en este momento. Podría ser que estés pasando por un período de negación y simplemente te niegues a ver la verdad de la situación. Abre tus ojos al mundo a tu alrededor para que puedas invitar a la alegría y la compasión. No te conformes con las interacciones superficiales que realmente no te satisfacen emocionalmente ni intelectualmente.

CAPRICORNIO. De alguna manera, hoy podría parecer la hora de la verdad para ti. Puedes mirarte en el espejo y ver cosas con las que realmente no estás muy feliz. Tal vez albergas un sentimiento de vergüenza sobre la base de hechos del pasado que aún permanecen en tu mente. No dejes que esta sombra de inseguridad se quede en tu vida. Identifica la raíz del problema y supera estos sentimientos.

ACUARIO. Deja que el día de hoy sirva como recordatorio de la importancia del amor. No te limites a pensar en ello como una mercancía por la que luchas y conquistas con trucos y tácticas estratégicas para citas. Darte cuenta de que el amor es evidente en la manera en que ves el mundo, es una semilla dentro de ti. Cuanto más amor ves en las personas que te rodean, incluso en el corazón de un extraño, más te bendecirá su luz radiante.

PISCIS. Puede que sientas un fuerte sentimiento de culpa ahora por algo que hiciste en un esfuerzo por alimentar tu ego. Sé consciente de cómo tus acciones han afectado a otros y pide perdón. La culpa es una emoción básicamente inútil de la que debes deshacerte tan pronto como te sea posible. No dejes que este sentimiento te impida abrir tu corazón para restaurarlo a su estado original de inocencia.

47 CIUDADANOS SE HAN QUITADO LA VIDA ESTE AÑO EN EL DEPARTAMENTO

Preocupación por cierre de la línea de atención en salud mental en el Quindío

Esta herramienta fue puesta en funcionamiento desde abril de 2020 y desde entonces ha permitido la atención de más de 4.000 personas.

Por Diego Fernando Téllez Téllez
judicial@cronicadelquindio.com

En un contexto donde la salud mental se ha convertido en un tema prioritario para el bienestar de la población, el anuncio del cese la operación de la línea de atención gratuita en el Quindío por parte de la Fundación Construyéndonos ha levantado una ola de preocupación y críticas entre los ciudadanos.

Este servicio, que brindaba apoyo emocional y psicológico a quienes enfrentaban crisis, ha sido fundamental para muchos, especialmente en tiempos post-pandemia, donde los índices de ansiedad y depresión aumentaron significativamente.

Esta decisión no solo representa una falta de compromiso por parte de las autoridades locales con la salud mental, sino que también pone en evidencia las deficiencias del sistema de atención psicosocial en Armenia y en general en el departamento, donde se enfrenta retos significativos en términos de acceso a servicios básicos, por lo que este cierre es un retroceso que podría tener consecuencias graves para aquellos que dependen de este tipo de apoyo.

La Fundación Construyéndonos comenzó a operar la primera línea de atención en salud mental del Quindío el 27 de abril de 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19.



El lamentable anuncio lo hizo Ángela María Gómez Marín, directora de la Fundación Construyéndonos.

"A lo largo de estos años nuestra labor ha sido sensibilizar a los tomadores de decisiones del departamento, como gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, sobre la crítica situación de la salud mental en el Quindío. Como parte de nuestra estrategia hemos organizado cada año el evento 'Quindío sin Suicidio' y hemos trabajado para generar un impacto positivo en los indicadores de atención en salud mental. No obstante, lamentablemente, a pesar de los esfuerzos y los logros obtenidos, desde 2020 hasta 2024, no hemos recibido apoyo económico ni gestiones efectivas por parte de las instituciones gubernamentales o la empresa privada para continuar operando la línea de atención", expresó Ángela María Gómez Marín, directora de la Fundación Construyéndonos.

Entre lágrimas y conociendo las necesidades de los ciudadanos, pues han sido más de 4.000 personas atendidas y muchas las vidas salvadas, dijo que es muy triste y decepcionante la falta de apoyo a una labor que ha demostrado ser efectiva, pero que no ha sido reconocida ni respaldada por las autoridades locales.

"A pesar de nuestros esfuerzos no hemos logrado establecer un trabajo en equipo con la Alcaldía de Armenia ni con la Gobernación, y nuestras solicitudes para dialogar con los tomadores de decisiones han sido ignoradas. Nos han argumentado incluso que la promoción y prevención no generan dinero", señaló.

Precisó que la Fundación seguirá funcionando normalmente pero de manera privada, pues ya serán los entes gubernamentales los que tendrán que asumir la responsabilidad de la promoción y atención de una línea de atención y todos los procesos que de allí se deriven.

"Claro que seguiremos abiertos a los quindianos y a quien lo necesite, pero ya nuestro número no podrá ser operado las 24 horas del día y siendo coherentes con nuestra misionalidad recibiremos a quien lo requiera, siempre dispuestos a compartir nuestra experiencia y conocimiento en la promoción de la salud mental, ya que nuestro fin sigue siendo salvar vidas", manifestó la directora.

Expresó que espera que por el bien de la comunidad, los gobiernos municipal y departamental logren encontrar los recursos necesarios para una atención integral y responsable.

Al tebaidense 'Mundomalo' lo asesinaron en Cali


Jhon Javer Gallego, de 31 años de edad.

En hechos que aún son materia de investigación, ciudadano natural del municipio de La Tebaida fue asesinado en Cali, Valle del Cauca.

Jhon Javer Gallego, de 31 años de edad, murió tras ser atacado el pasado domingo 15 de diciembre en un sector del centro de la capital vallecaucana.

'Mundomalo' o 'Monito', como era conocido cariñosamente, se había desplazado hacia esa ciudad hacía aproximadamente dos años y allí se encontraba en condición de habitante de calle.

Su trágica muerte ha generado una enorme tristeza entre los tebaidenses, ya que en el 'Edén Tropical' gozaba de gran aprecio.

Allí, pese a que por diferentes situaciones también se la pasaba en las calles, todas las personas que lo conocieron hablan bien de él y lo recuerdan de una manera muy especial, pues a todas los trataba con cariño y respeto.

"Era un joven muy cariñoso y colaborador, que no le hacía daño a nadie. Acompañaba a las personas en sus diligencias, le ayudaba con sus paquetes y les hacía mandados sin quitarle nada a nadie", señalaron los ciudadanos.

No hay mayores detalles sobre las circunstancias que rodearon su muerte, lo cierto es que sus seres queridos fueron contactados el pasado lunes 16 de diciembre por parte de las autoridades del vecino departamento para informarles sobre el trágico suceso.

El cadáver de Jhon Javer fue llevado hacia las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cali, donde una vez le fue practicada la debida necropsia fue reclamado por sus familiares para así poder brindarle el último adiós.

El cuerpo del quindiano fue trasladado hacia la localidad de donde era oriundo, donde el pasado martes 17 de diciembre en horas de la tarde luego de una ceremonia religiosa en la iglesia de San Martín de Porres, en el parque Plaza Nueva, se llevaron a cabo sus exequias.

UNA PERSONA MUY PARTICULAR

Jhon Javer fue muy conocido por su forma de ser alegre, extrovertida, que pese a su condición física, ya que cuando era muy joven había perdido una oreja en un accidente en una atracción popular conocida como 'gusanito', ello no era motivo para que se opacara o deprimiera.

Gallego habitó en el barrio Cantarito de La Tebaida y parte de sus estudios los cursó en la escuela Nuevo Horizonte en el barrio Ciudad Jardín.

OPERATIVO EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA

EN PIJAO CAYÓ UNO DE LOS DELINCUENTES MÁS BUSCADOS DEL QUINDÍO

Por información que permitiera la captura de este hombre las autoridades estaban ofreciendo una recompensa de hasta $5 millones.



El arresto de Dídier Serrano, alias 'Buchón', se dio en el sector de La Playita en el municipio de Pijao.



El detenido se encuentra incluido en el cartel de los 10 delincuentes más buscados del Quindío.

Por Diego Fernando Téllez Téllez
judicial@cronicadelquindio.com

Un importante resultado para la seguridad en el Quindío se registró en el municipio de Pijao, en el sector conocido como La Playita, donde fue capturado uno de los 10 delincuentes más buscados del departamento.

Se trata de Dídier Serrano, conocido con el alias de 'Buchón' y quien es señalado de liderar el grupo delincuencial conocido como 'Los Pijaos'.

La detención se dio mediante una diligencia de allanamiento adelantada por agentes de la Policía Nacional en el Quindío adscritos a la Seccional de Investigación Criminal, Sijín, en coordinación con la Seccional de Inteligencia Policial, Sipol, y la Fiscalía General de la Nación.

ESCANEE PARA VER OTRAS NOTAS DE JUDICIAL

El coronel Luis Fernando Atuesta Zárate, comandante de la Policía en el departamento, destacó la importancia de este arresto, el cual dijo se dio en medio del marco del nuevo servicio del modelo de Policía aplicado a las personas y a los territorios.

El oficial indicó que este sujeto era requerido mediante orden judicial para que responda por los delitos de concierto para delinquir con fines de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; destinación ilícita de muebles o inmuebles y uso de menores en la comisión de delitos.

Precisó que, así mismo, durante el registro al inmueble, en el que se encontraba alias 'Buchón', se le halló en su poder un arma de fuego de fabricación industrial tipo revólver marca Taurus calibre 38 mm, 31 cartuchos para la misma y dos teléfonos celulares a través de los cuales coordinaba las acciones delictivas en su organización ilegal.

El coronel agregó que además Serrano presenta 12 registros judiciales, de los cuales 9 son por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, 2 por concierto para delinquir y uno por tráfico, fabricación o porte de armas de fuego, municiones, partes o accesorios.

"Esta es una muestra clara de que no descansamos en ese trabajo por garantizar la seguridad y tranquilidad a todos los quindianos, a quienes pedimos seguir confiando en las autoridades y continuar brindando información oportuna a través de la línea de emergencias 123 o por medio de cualquiera de los canales habilitados que permita este tipo de resultados", precisó el alto mando.

Cabe señalar que por información que permitiera la ubicación y captura de alias 'Buchón' las autoridades estaban ofreciendo una recompensa de hasta $5 millones.

EN ATENCIÓN A UNA RIÑA, POLICÍAS CAPTURARON A UN SUJETO CON UN ARMA DE FUEGO

En el barrio La Patria de la ciudad de Armenia fue capturado por agentes de la Policía Nacional en el Quindío un sujeto que portaba un arma de fuego ilegal.

Los uniformados destacaron la importancia de este arresto, toda vez que se pudo prevenir un posible hecho criminal, ya que este individuo se encontraba ocasionando una riña y en medio de esta pudo usar este elemento contra alguien.

La detención se dio gracias a la colaboración de la comunidad que informó a través de la línea de emergencias 123 la situación que se estaba presentando en este vecindario.

De este modo, unidades adscritas al CAI San José se desplazaron rápidamente hacia el lugar indicado, donde tras ubicar a este individuo, de 20 años de edad, lo requirieron para un procedimiento de requisa, identificación y verificación de antecedentes, mediante el que le hallaron en su poder un revólver de fabricación artesanal calibre 38 mm con un cartucho para el mismo.

Ante ello, procedieron a notificarle sus derechos como persona capturada y lo condujeron hacia las instalaciones policiales para iniciar su proceso de judicialización y así dejarlo a disposición de la Fiscalía General de la Nación para que responda por el delito de tráfico, fabricación o porte de armas de fuego, municiones, partes o accesorios.

Los uniformados agradecieron el apoyo ciudadano e indicaron que continuarán trabajando continuamente para garantizar la seguridad, convivencia y tranquilidad en todo el departamento.



La acción policial se dio en vía pública del barrio La Patria de la ciudad de Armenia.

EMPLEOS

IMPORTANTE EMPRESA AGROPECUARIA REQUIERE OPERARIOS DE GRANJA CON EXPERIENCIA, MEDICO VETERINARIO, AUXILIAR DE COCINA Y AUXILIAR DE ARCHIVO. ENVIAR HOJA DE VIDA AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONHUMANA.EMMANUEL@GMAIL.COM
12-31 / 111587.ML / *INT*AM

HOTEL EN ÁREA URBANA DE SALENTO ESTÁ EN LA BÚSQUEDA DE TALENTO PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: CONTADORA-ASISTENTE DE GERENCIA, CAMARERÍA, RECEPCIÓN BILINGÜE. INTERESADOS COMUNICARSE AL 310-4910908 – 316-0238978.
12-31 / 111586.ML / *INT*AM

COMPAÑIA HOTELERA ABRE CONVOCATORIA PARA SU DEPARTAMENTO COMERCIAL. REQUISITOS DAMA Y/O CABALLERO MAYORES DE 30 AÑOS, EXPERIENCIA EN ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y VENTAS, PARA REALIZAR CAMPAÑA PUBLICITARIA. CONTRATO COMERCIAL, REMUNERACIÓN $2.400.000 MÁS COMISIONES. INTERESADA(O)S ENVIAR HOJA DE VIDA: DIRECCIONRECURSOHUMANOQUILLA@GMAIL.COM
01-18 / 111585.ML / *INT*AM

SE NECESITA PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA, MANEJO AVANZADO DE OFFICE. ENVIAR HV A: CALIDAD@BIENESFINANZAS.COM
12-22 / 111843.YT / *INT*MN

Se requiere operario de soldadura. Presentarse en la Cra. 20 # 17 - 44 de Armenia.
12-20 / 504072.JEM / *INT*MN

VEHÍCULOS



Camioneta doble cabina amarok mod-2021, pública, con trabajo, único dueño, ubicación y placas de Manizales: 312-2830123.
12-31 / 111848.YTB0107306 / *INT*MN*IMG



VENDO RENAULT LOGAN DYNAMIQUE 1.6, MODELO 2011, PAPELES AL DÍA, PLACA MANIZALES. INFORMES: 311-4306686, 311-3323594.
01-05 / 500761.JEG / *INT*AM*IMG



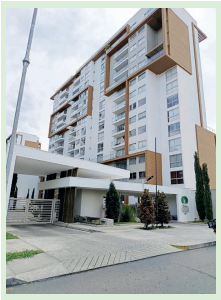
VENDO RENAULT TWINGO ACCESS, MODELO 2010, GRIS PERLA, BUEN ESTADO, $17.500.000.00 NEGOCIABLES. LLAMAR AL: 3154842169.
12-24 / 111845.YT / *INT*MN*IMG



VENDO FORD ECOSPORT TITANIUM AUTOMÁTICA, MODELO 2015, BEIGE, 153.000 KILÓMETROS. BUEN ESTADO, $40.000.000.00 NEGOCIABLES. LLAMAR AL: 3154842169.
12-24 / 111845.YT / *INT*MN*IMG

Vendo suzuki gran vitara sz, 4x4 mecánica, mod-2018, excelente estado, 153.000 km, papeles al día. Inf: 300-7830096.
12-29 / 41068.AMRM / *INT*MN

PROPIEDAD RAÍZ



APARTAMENTO ARMENIA, HORIZONTE VERDE, DOS ALCOBAS, DOS BAÑOS, BALCÓN, 57M2, PARQUEADERO, PISCINA, JACUZZI, BAÑO TURCO, GIMNASIO, SALÓN SOCIAL, $350.000.000 NEGOCIABLES. INFORMES: 3176440831.
01-15 / 111841.YT / *INT*AM*IMG

ARRIENDO APTO CIUDADELA DEL CAFÉ, SECTOR SUR, PISO 6, 3 ALCOBAS, SALACOMEDOR, 2 BAÑOS, COCINA SEMI INTEGRAL. INF: 312-7043433, 312-8470222.
01-12 / 111584.ML / *INT*MN

APARTAMENTO AMOBLADO DISPONIBLE PARA ARRIENDO, CON PARQUEADERO. TORRE EPIC CRA 14 #11N-109, BARRIO CASTELLANA, ARMENIA - QUINDÍO. INFORMES: (57) 311-7284208.
12-21 / 111820.YT / *INT*MN

ARRIENDAN LOCALES COMERCIALES KM 7 VÍA ARMENIA-PEREIRA, SOBRE DOBLE CALZADA, PLAZOLETA, PARQUEADEROS, DIFERENTES ÁREAS. INFORMES: 315-6478014.
01-07 / 111836.YT / *INT*MN

Tú lo tienes, alguien lo necesita

¡ARRIENDO BODEGAS INDUSTRIALES! CENTRO ARMENIA, PARA MICROEMPRESAS, ENERGÍA TRIFÁSICA. INCLUYE: PARQUEADEROS (CLIENTES Y ARRENDATARIOS), ÁREAS CARGUE Y DESCARGUE, VIGILANCIA 24H. INFORMES: 310-2877780, 310-8413223.
12-21 / 111821.YT / *INT*AM



Vendo apartamento en PEREIRA en sector Condina, Conjunto Cerrado Mirador del Viento. 58 metros cuadrados. Estrato 4. $225.000.000 negociables. Informes 3214324557.
12-20 / 111839.YTB0107279 / *INT*MN*IMG

VENTA APARTAESTUDIO SIN INTERMEDIARIOS, ORO NEGRO OCASO, SECTOR NORTE ARMENIA, ÁREA 24M², PARQUEADERO (MOTO), PRECIO $118.000.000. INFORMES: 3160472268.
01-13 / 111842.YT / *INT*MN



Enea, Manizales, excelente casa, 3 rentas, 2 amplios apartamentos, 1 cómodo aparta estudio, bien ubicada. 304-3268888.
12-29 / 111847.YT / *INT*MN*IMG



BARRIO ENEA MANIZALES, remodelada 4 Apartaestudios. A dos cuadras Mercaldas. Renta $3,000,000 mensuales, próximo año $380,000,000. Info: 310-40-40-777.
12-27 / 111839.YTG0150755 / *INT*MN*IMG



VENDO HERMOSA CASA EN ALTOS DEL NIÁGARA, DOS PLANTAS, PARQUEADERO, 3 HABITACIONES, 2 BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA. INF: 312-7663671, 315-5824823.
12-22 / 40571.JAG / *INT*AM*IMG

VENPERMUTO FINCA PEQUEÑA 3.215 MT2, CASA MATERIAL GRANDE, FULL CULTIVOS VARIOS, ORILLA PAVIMENTO, CERCA PUEBLO, TODOS SERVICIOS. INFO: 318-4477760.
01-04 / 111826.TT / *INT*MN

VENDO FINCA EN MONTENEGRO, CON CASA, MEDIA CUADRA, $310.000.000. INFORMES: 314-7716520.
12-25 / 111823.YT / *INT*MN



Venpermuto lote 35.000 mt2, oportunidad $180.000 M2, sobre Troncal de Occidente, especial condominios, bodegas, comercio. Informes: 312-2612255.
12-31 / 111849.YT12285 / *INT*MN*IMG



VENDO LOTE EN CONDOMINIO SAN MIGUEL, VEREDA EL CONGAL CIRCASIA QUINDIO, ÁREA 624 MTS, TOTALMENTE PLANO Y URBANIZADO, CON SERVICIO DE ACUEDUCTO, ENERGÍA Y GAS; VALOR $330.000.000. INFORMES: 323 480 6184.
12-22 / 507792.HLE / *INT*AM*IMG

EDIFICIO ESPONSIÓN MANIZALES, 50 MTS², 5 Ambientes. Baño privado. Para Buffet Abogados. Laboratorio. Médicos. Contratistas. $175,000,000. Info: 310-40-40-777.
12-27 / 111839.YTG0150754 / *INT*MN*IMG



VENPERMUTO CENTRO VACACIONAL

Puerto Royal spa, terreno 53.000 mts2, construidos 3.800 mts2, hotel, cabañas, piscina, zona húmeda, playa y río. Inf: 312-2612255.
12-31 / 111850.YT12286 / *INT*MN*IMG

Puerto Royal
un rincón del caribe en el Eje cafetero

Hotel, camping, pasadía y eventos, reservas. info: 310-4126781 -312-2612255. Sede KM 3 vía la Virginia a Viterbo.
12-31 / 111849.YT12285 / *INT*MN*IMG



TENGO DOS HERMOSOS LOTES EN FILANDIA QUINDÍO, PARA LA VENTA 11.300 Y 12.000 MT2, CON BOSQUES ESPECTACULARES. INFORMES: 311-4511562.
01-02 / 111829.YT / *INT*MN*IMG

VARIOS

SE VENDE ACREDITADA EMPRESA PROCESADORA DE PULPA DE FRUTA. MOTIVO NUEVAS OPORTUNIDADES. WHATSAPP: 3104735034.
01-06 / 111834.YT / *INT*AM

SUMINISTROS INDUSTRIALES CB. Venta de insumos para la fabricación de muebles y todo lo relacionado con la madera, venta de grapas, clavos helicoidal, clavillos, herramientas neumáticas. Cll. 17 # 19-25 local 1 Armenia, Quindío. Informes: 310-6430176.
12-24 / 40368.AIC / *INT*MN

ANGIE Y SOFÍA LINDAS MASAJISTAS, COMPLACIENTES Y DESCOMPLICADAS. SITIO PRIVADO. INFORMES: 311-8685877.
12-20 / 111807.YT / *INT*AM

Publique con nosotros sus avisos de Ley

Sucesiones, edictos, liquidaciones de empresas, reclamación de pensión, pérdida de título valor, acción popular.

PBX: (606) 7314440



EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 505 (NOVIEMBRE 15 DE 2024) POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA, SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS, SE INSCRIBE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE VETERANOS, PENSIONADOS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA NACIONAL DE CIRCASIA QUINDIO ASOVETCIR. LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1741, la Resolución Número 005 del 1 de febrero de 2003, la Resolución número1043 de 29 de marzo de 2022 y CONSIDERANDO Que la ASOCIACIÓN DE VETERANOS, PENSIONADOS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA NACIONAL DE CIRCASIA QUINDÍO ASOVETCIR", domiciliada en el salón comunal del barrio alto de la taza Municipio de Circasia Departamento del Quindío, ha solicitado ante esta entidad con radicado número 11EE2024716300100003391 del 5 de noviembre del 2024 la Inscripción y otorgamiento de la personería jurídica de la ASOCIACION DE VETERANOS, PENSIONADOS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA NACIONAL DE CIRCASIA QUINDIO ASOVETCIR, la aprobación de los estatutos y la inscripción de la primera junta directiva, de acuerdo a acta de asamblea constitutiva del 19 de octubre de 2024. Que la LEY 43 DE 1984 de Diciembre 12 Reglamentada por el Decreto Nacional 1654 de 85 por la cual se clasifican las organizaciones de pensionados por servicios prestados en el sector privado y en todos los órdenes del poder público y se dictan otras disposiciones: expresa: ARTICULO 1°.- Las organizaciones gremiales de pensionados por jubilación, invalidez, vejez, retiro por vejez y similares, inclusive las por sustitución de las mismas, constituidas en virtud de lo preceptuado en el artículo 44 de la Constitución Nacional, se clasifican así: Son de primer grado las integradas por personas naturales. Son de segundo grado las entidades jurídicas o Federaciones formadas por asociaciones de primer grado, y son de tercer grado o Confederaciones las constituidas por Federaciones o entidades de segundo grado y por asociaciones de primer grado. Las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de primer grado deben ser personas jurídicas gremiales legalmente reconocidas por el Gobierno. Artículo 2°.- A partir de la vigencia de la presente Ley, se exigirá para el reconocimiento de Personería Jurídica del gremio pensional, que la entidad o Asociación de 2° grado o Federaciones por un mínimo de 15 organizaciones de primer Grado. Artículo 3°.- Modificado parcialmente por el art. 23, Ley 1429 de 2010. Las entidades de pensionados con Personería Jurídica quedan sujetas a la inspección y vigilancia del Ministerio de Trabajo. Artículo 4°.- Modificado parcialmente por el art. 23, Ley 1429 de 2010. Dentro de la vigencia de la presente Ley, la Personería Jurídica de las organizaciones de pensionados, cualquiera que sea su grado según la clasificación establecida por los artículos anteriores, solo puede ser reconocida por el Ministerio del Trabajo, mediante el lleno de los requisitos fijados al grado de que se trate, y previa aprobación de los respectivos estatutos. Dicho ministerio queda también facultado para aprobar reformas estatutarias, como para revisar y cancelar la personería, cuando a ello hubiere lugar. CARGO PRESIDENTE NOMBRE CARLOS MARIO ZAPATA RAIGOZA CÉDULA 18419467. CARGO VICEPRESIDENTE NOMBRE JULIO PIERO AGRESOTT VERTEL CÉDUA 78711808. CARGO SECRETARIO NOMBRE ANDRES SALAZAR LATORRE CÉDULA 18492976. CARGO TESORERO NOMBRE CESAR AUGUSTO HOYOS VARGAS CÉDULA 7538834. CARGO FISCAL NOMBRE YURIS AMAYDER MONTOYA SALDARIAGA CÉDULA 43345009. CARGO VOCAL NOMBRE ANDRES MAURICIO BEDOYA CÉDULA 18416988. ARTICULO TERCERO INFORMAR, que contra la presente providencia proceden los recursos, de reposición ante el funcionario que dictó la providencia y el de apelación ante el inmediato superior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, de acuerdo a lo indicado en los artículos 76,77,78 y siguientes de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, de conformidad con el artículo 66, 67, 68, 69 de la ley 1437 de 2011. ARTICULO CUARTO: ORDENAR Que, una vez ejecutoriada la presente Resolución háganse las anotaciones correspondientes en el libro de registro de la Asociación de Jubilados, entréguese copia de la presente a los interesados. ARTICULO QUINTO: ORDENAR LA PUBLICACIÓN de la presente resolución de reconocimiento de personería jurídica por cuenta de los interesados, por una sola vez, en el DIARIO OFICIAL. Este requisito se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes, y aportada a esta dirección territorial dentro de los diez (10) días siguientes después de ejecutoriado el presente acto administrativo. INSCRIBASE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, Dada en Armenia Quindío a los QUINCE (15) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024). ANA GLEDIS MEJIA GIRALDO. Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano y Trámites Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Quindío. Firma. 27639.YT

EDICTO EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HACE SABER Que el día 18 de Abril de 2009, falleció en el municipio de Armenia Quindío, el señor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.532.379 de Armenia Q., según consta en Certificado de Defunción con indicativo serial 06691413 expedido por la Notaria Cuarta de Armenia Quindío. Quien ejerció labores para el Municipio de Armenia. Que, a reclamar la Indemnización Sustitutiva de Pensión de Sobreviviente, se presentó ante este Despacho la señora Patricia Ospina Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.894.239 de Armenia Q, en calidad de cónyuge sobreviviente. Se fija el presente EDICTO en la cartelera de la oficina del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Armenia (piso principal), dejando copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación, en dos oportunidades, con un intervalo de tiempo de quince (15) días calendario, para que quien se considere con igual o mejor derecho, comparezca a reclamar dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de publicación del segundo aviso de prensa. ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Firma 27640.YT

SEGUNDO AVISO

A los herederos del señor **TRIANA MOGOLLON ERICK FABRICIO**, con cédula de ciudadanía número **1.110.533.252**, fallecido el día 24 de noviembre de 2024, la empresa **DON POLLO S.A.S**, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Armenia Q., se permite informar que el señor **TRIANA MOGOLLON ERICK FABRICIO** se encontraba como trabajador activo, por tanto, la empresa cuenta con la liquidación de salarios y prestaciones sociales finales. Las personas que se consideren con mejor derecho deben presentarse ante la empresa, ubicada en la carrera 17 número 20-27 piso 3 Edificio Bancafé en la ciudad de Armenia, en horario de lunes a viernes 7:30 am a12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm, con documento de identidad que lo acredita.

POR EJEMPLO

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

JUEVES ARMENIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTE AÑO PROYECTA REGALAR SONRISAS A TRAVÉS DE 100 MUDAS DE ROPA

Rosy Salazar, Mujer Comfenalco 2024 que va por el galardón Mujer Cafam

Por Laura María Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com

Aspira trabajar de la mano con Comfenalco para masificar esta voz de dignidad y llegar con ella a todos aquellos hogares que aún carecen de ayuda.

Viviendo en carne propia la impotencia de la discriminación desde tres frentes: como madre, cuidadora y líder, Rosy Salazar Vigoya, oriunda de Quimbaya, asumió con valentía el desafío de ser mamá soltera de un hijo con discapacidad múltiple y dependencia total. Su experiencia y compromiso la han convertido en una voz indispensable para la población discapacitada y sus cuidadores.

Esta incansable líder, quien se desempeñó como auxiliar en el laboratorio departamental de salud pública, encontró en su hijo la inspiración para superarse. Con el propósito de ofrecerle una mejor calidad de vida, Rosy se formó profesionalmente en salud ocupacional y culminó una especialización que fortalece su lucha y dedicación.

La labor social y usted van de la mano, ¿cómo nació la iniciativa?

Este proceso inició gracias a mi hijo y al círculo en el que me desenvolvía que eran las mamás o padres cuidadores. Un grupo con el que nos encontramos habitualmente en terapias o citas médicas, un día cualquiera en Quimbaya expresaron las ganas de querer conocer el mar, destacando que muchas de las mamás son de escasos recursos, no han tenido una red de apoyo que en mi caso siempre fue mi familia, no tienen estudios y no se han podido superar ni laboral, ni académicamente. Sabiendo que querían conocer el mar, les dije que iba a ser posible, era marzo de 2016 y me tracé ir con ellos a Cartagena en noviembre. Invité entonces a muchos padres y solo 4 o 5 padres confiaban en mí, pero yo sabía que íbamos a tener ese viaje. Aunque la gente fue muy reacia al principio, logré conformar un grupo de 20 chicos y 20 mamás y un papá. Hacía bingos, trabajaba en la gobernación y vendía bonos, obleas, actividades, empezamos a hacer para cumplirnos. Tuve la fortuna de hablar con el ministro del Interior de esa época, Juan Fernando Cristo, le conté y él nos gestionó un avión militar, así llegamos a Cartagena; así mismo muchas personas se vincularon con ayudas, dinero y fue tomando vida el sueño. Fue una locura ese viaje, la felicidad de los niños fue una bendición.

¿Cuáles han sido los proyectos que nacieron después de este viaje?

Los momentos de paz y de alegría para estos niños se convirtieron en mi norte, y empecé a institucionalizar las celebraciones y no de cualquier tipo, porque siempre se ha creído que la discapacidad es pobreza y eso se nota en muchos aspectos. Empecé con las celebraciones de navidad, los regalos aptos para ellos y fue creciendo la labor con la capacidad finalmente de celebrar cada fecha como ellos lo merecen. En este camino nació el programa 'Enamorarte', especial para chicos con discapacidad intelectual y múltiple, que por su condición no podían estar escolarizados, este partió de un análisis, diagnóstico y proyecto que presenté a la alcaldía, y creamos a través de acuerdo municipal; este empezó a crecer de los municipios me empezaron a contactar y pudimos crear a nivel departamental el grupo de inclusión social 'Amigos por un sueño', nombre que le dimos al viaje a Cartagena. Esperamos en 2025 que este programa llegue a los municipios.



Ni la pandemia detuvo esta labor. Así mismo, la graduación que esta gestora realizó fue uno de los momentos más emotivos de este trasegar.

Y 'Acuarela', ¿cómo nació?

Este año, con el cambio de administración, nos vimos en la necesidad de crear este nuevo programa, pero no bajo acuerdo municipal sino legalizado por nosotras, las cuidadoras. Son 128 niños de Quimbaya que con la ayuda de la gobernación que nos proporciona algunos instructores de chirimía y por medio de las ayudas del plan padrino que tenemos, se forman en música, en artes; además infundiendo amor, respeto y compañerismo, hemos venido enfocándonos en los special olympics, identificando niños potencia del deporte que ya han participado de eventos nacionales y han traído medallas.

¿Cómo este proceso lo ha fortalecido trabajando con los cuidadores?

Crecer, aprender, porque esto es para estudiar y hacerlo enfocada en la no vulneración de derechos porque esto es lo que vivimos y le inculco a las mamás y cuidadores con quienes trabajo a través de 'Cuidadores por un sueño' logrando crear el 'Comité Departamental de Cuidadoras' con el que hemos realizado 3 conversatorios departamentales de cuidadores. Este proceso me ha puesto en la obligación de prepararme, estudiar y concienciar las mamás para que no dejen que se les vulneren los derechos, todas las experiencias que ellas han vivido yo también y es un panorama muy triste que hace que el cuidador se quebrante. En este proceso he conocido historias realmente tristes, cada caso se ha convertido en una inspiración y esta es motivada por hacer valer nuestros derechos, en estos procesos todo se vive y la discriminación, sin importar estrato social es lo habitual con nuestros niños. Este trabajo con las cuidadoras se ha encargado de empoderarlas para que ellas, al igual que yo lo hice en algún momento, se superen y empiecen a ser la voz de sus hijos y de todas las que sufrimos múltiples invalidaciones e injusticias.

Se reconoció su trabajo con el Premio Comfenalco a la Mujer, ¿cómo lo recibió?

Ya me sentía feliz de estar postulada, gracias al secretario del Interior Jaime Andrés Pérez, amigo y una ayuda en este proceso desde cero; me gustó y preferí esperar para ver qué pasaba. Me hicieron todo el proceso dispuesto, grabaciones, visitas y demás. Llegó el día de la premiación y ya estando en el lugar llegó mi familia con mi niño y se me hizo extraño que el camarógrafo empezó a grabar la entrada, pensé que era normal y luego comencé a ver todas estas mujeres con estas obras sociales tan lindas y sentí nervios aunque estaba muy tranquila. Cuando vi el segundo y tercer puesto me entró la angustia porque o ganaba o no quedaba de nada; el ver la iglesia de Quimbaya hizo que quedara en shock, volteé a ver a mi familia y la felicidad fue inmensa. Mi niño que fue la motivación pudo estar conmigo en ese momento y siempre lo digo, soy la representación pero este es un premio a todas las madres y padres cuidadores, yo estoy al frente pero he recibido total apoyo de ellos. Con este ya en mis manos, en 2025 quiero visitar los alcaldes para conocer qué quieren hacer ellos por estas poblaciones en sus municipios, así mismo la Universidad del Quindío, las instituciones, para conocer sus intenciones y gestionar el bienestar de cuidadores y chicos.

¿Qué ha hecho en su vida este proceso?

Esto me ha marcado con cosas buenas y malas, lo que nos ha tocado vivir no ha sido fácil, la vulneración de derechos en lo laboral, en el sector salud, en el transporte, en todos los espacios y ambientes; esto genera un sentimiento de impotencia porque uno desea ayudar pero no puede hacerlo en la totalidad, y aunque esto me parte el alma día a día, me satisface saber que ya nos están conociendo y aunque no podemos llegar a todas partes, esperamos para el próximo año crear una red de apoyo.